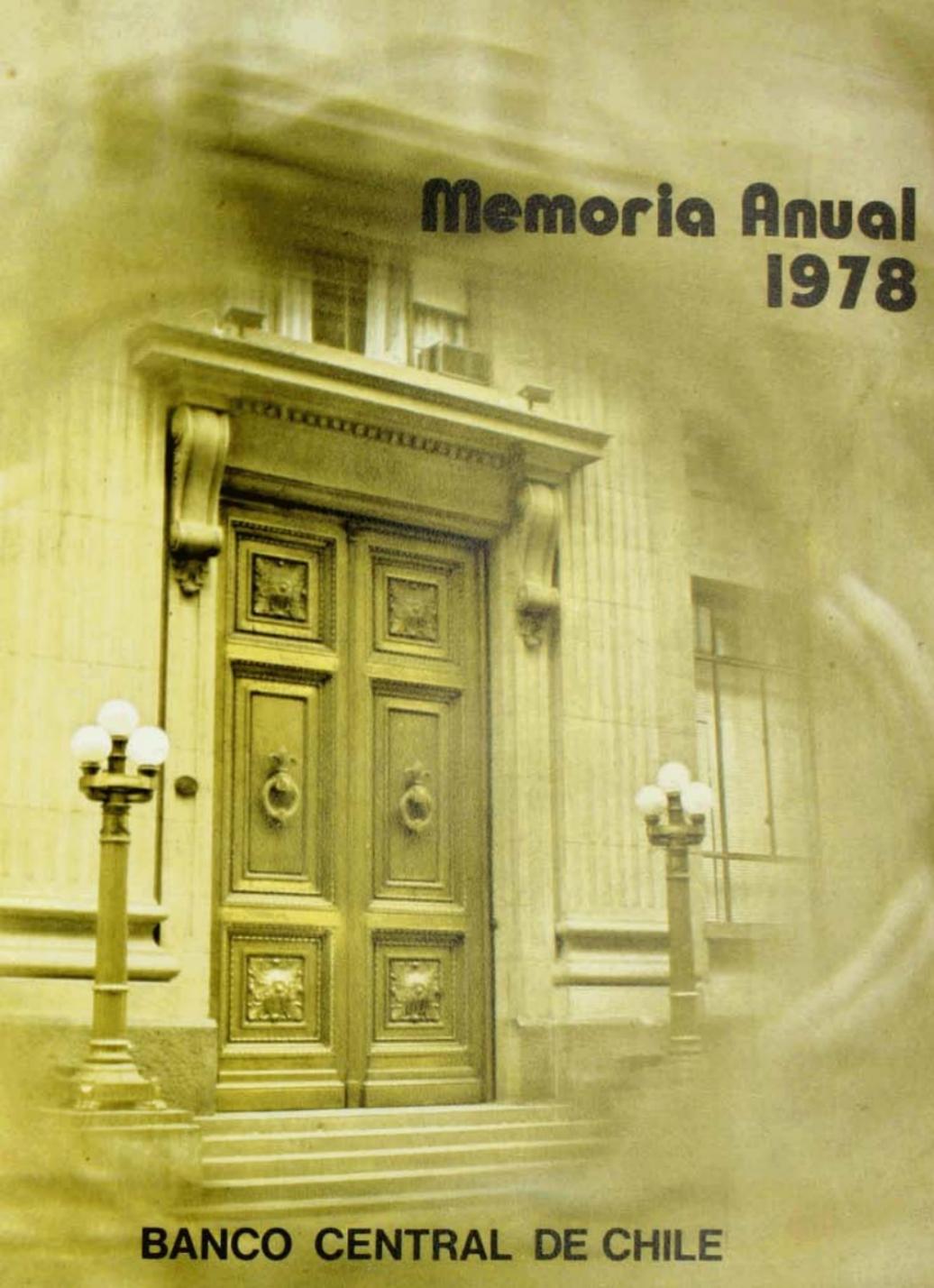


Memoria Anual 1978



BANCO CENTRAL DE CHILE



BANCO CE

ACTIVO	Moneda Corriente	Equiv. de Mda. Ext. y Oro	
		US\$ 1 = \$ 33,950	\$ Oro de 6 d = \$ 43,630
ACTIVO CIRCULANTE			
Fondos Disponibles:			
Oro Específico		10.293.769.358	
Depósitos en Corresponsales en el Exterior		26.018.693.195	
Otros	383.437.707	1.016.595.035	
	<u>383.437.707</u>	<u>37.329.047.588</u>	
Colocaciones			
Con Bancos Comerciales	2.764.427.603	6.608.715.874	
Con Banco del Estado de Chile	2.472.690.175	1.161.117.608	
Con otras Instituciones	20.032.585.711	5.202.355.555	
Con el Fisco	344.876.694	77.641.877.626	
Con Empresas Estatales	5.633.958.578	8.867.327.976	
	<u>31.248.538.761</u>	<u>99.481.424.639</u>	
INVERSIONES FINANCIERAS	<u>4.083.517.413</u>	<u>8.769.227.201</u>	
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTER- NACIONALES Y CREDITOS RECIPROCOS			
Suscripción FMI	8.000.017.043	1.581.514.408	
Acciones y Aportes BID	3.761.005.213	853.673.405	
Acuerdos de créditos Recíprocos y Otros		7.699.302.182	
	<u>11.761.022.256</u>	<u>10.134.519.995</u>	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	<u>9.479.349.306</u>	<u>7.219.319.049</u>	
CUENTAS DE CAMBIOS Y CONVERSION			
Cambio y Conversión	93.499.749.147	13.753.744.910	
Mda. Cte. contra Fondos de Reserva Oro	9.195.271.640		
	<u>102.695.020.787</u>	<u>13.753.744.910</u>	
ACTIVO FIJO	<u>4.854.876</u>		
TOTAL ACTIVO	<u>159.655.741.106</u>	<u>176.687.263.382</u>	

PASIVO	Moneda Corriente	Equiv. de Mda. Ext. y Oro	
		US\$ 1 = \$ 33,950	\$ Oro de 6 d = \$ 43,630
PASIVO CIRCULANTE			
Exigible hasta un año Plazo:			
Bill y Mdcs. Divis. del Banco en Circulación	25.325.530.302		
Cuentas Corrientes	29.786.136.123		6.204.598.826
Otros Compromisos	671.496.820		4.202.182.656
	<u>55.783.163.245</u>		<u>10.406.781.482</u>
Préstamos y Otras Obligaciones contraídas en el Exterior			
			<u>26.709.663.548</u>
Bonos, Certificados, Pagarés y Otros Doctos. Emitados por el Banco Central de Chile			
	11.151.477.192		<u>2.088.926.525</u>
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNA- CIONALES Y CREDITOS RECIPROCOS.			
Fondo Monetario Internacional (FMI)	19.656.473.739		
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	5.246.401.815		217.246.050
Acuerdos de Créditos Recíprocos y Otros	466.091.069		5.276.736.090
	<u>25.368.966.623</u>		<u>5.493.982.140</u>
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	<u>4.356.707.236</u>		<u>6.559.843.560</u>
CUENTAS DE CAMBIO Y CONVERSION			
Cambio y Conversión	13.753.786.768		116.232.794.487
Fondo de Reserva Oro			<u>9.195.271.640</u>
	<u>13.753.786.768</u>		<u>125.428.066.127</u>
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital	50.000.000		
Fondo de Fluctuación	45.470.361.942		
Fondo de Eventualidades	3.418.902.000		
	<u>48.939.263.942</u>		
REMANENTE DEL EJERCICIO	<u>302.376.100</u>		
TOTAL PASIVO	<u>159.655.741.106</u>		<u>176.687.263.382</u>

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1978
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

Moneda Corriente

INGRESOS DE OPERACION.

Intereses Comisiones y Reajustes Ganados.....	18.206.429.517
Utilidades de Cambio	12.502.643.171
Otros	<u>469.492.774</u>
Total Ingresos de Operación	31.178.565.462

MENOS:

GASTOS DE OPERACION:

Intereses, Comisiones y Reajustes.....	8.227.184.347
Otros	<u>4.029.511.280</u>
Total Gastos de Operación	12.256.695.627

RESULTADO OPERACIONAL 18.921.869.835

MENOS:

GASTOS FIJOS	1.141.552.105
OTROS EGRESOS	121.147.447

MAS:

OTROS INGRESOS	<u>71.215.658</u>
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17.730.385.941

MENOS: Distribución del Excedente

Fondo de Eventualidades	1.498.902.000
Fondo de Fluctuación	<u>15.929.107.841</u>

REMANENTE DEL EJERCICIO 302.376.100

CUENTAS DE ORDEN

Moneda
Corriente

Equiv. de Mda.
Ext. y Oro
US\$ 1 = \$ 33,950
\$ Oro de
6 d = \$ 43,630

Operaciones de Tesorería	35.601.194.553	
Operaciones de Crédito Interno	7.758.609.007	1.243.941.149
Operaciones de Cambio y Créditos Externos	5.636.927	105.836.043.309
Operaciones de Importaciones y Exportaciones.....	141.544	33.434.243.269
Operaciones de Custodia y Valores en Garantía.....	3.731.772.811	55.155.824
Operaciones con Organismos Internacionales	474.019.351	181.332.075

T O T A L E S 47.571.374.193 140.750.715.626

**AUTORIDADES SUPERIORES DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE**

Al 31 de diciembre de 1978

COMITE EJECUTIVO

ALVARO BARDON MUÑOZ
Presidente

SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Vicepresidente

CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército (R)
Gerente General

FISCAL

ROBERTO GUERRERO DEL RIO

DIRECTORES

CAMILO CARRASCO ALFONSO
Oficina Ginebra

H. FELIPE ERRAZURIZ CORREA
Abogado Jefe

THEODOR FUCHS PFANNKUCH
Comercio Exterior y Cambio

DANIEL TAPIA DE LA PUENTE
Política Financiera

ENRIQUE TASSARA TASSARA
Operaciones Internacionales

ALEJANDRO YUNG FRIEDMANN

Gerentes (*)

AMBROSIO ANDONAEGUI ONFRAY
Tesorero General

MARCELO CARACCI LAGOS
Informática

PATRICIO CORTES CHADWICK
Operaciones de Cambio

RUBEN DAVILA ECHAURREN
Seguridad Social

EUGENIO ECHEVERRIA OSSA
Personal

FERNANDO ESCOBAR CERDA
Operaciones Financieras

JAIME GAJARDO MICHELL
Financiamiento Externo

ADOLFO GOLDENSTEIN KLECKY
Administración de Reservas

GUILLERMO GREENE PINTO
Organismos Internacionales

DANTE GUZMAN LOPEZ
Administrativo

CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General

JOSE A. RODRIGUEZ VELASCO
Abogado Subjefe

FEDERICO SCHMIDT VALK
Revisor General

PATRICIO TORTELLO ESCRIBANO
Comercio Exterior

(*) Los nombres de los Gerentes de las
Oficinas de Valparaíso y Concepción

53^a memoria anual

PRESENTADA A LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS
AÑO 1978

SUCURSALES

Al 31 de diciembre de 1978



Arica
AGENTE
René Chateau Spencer

Iquique
SUBGERENTE
Jaime Pinto Ansieta

Antofagasta
AGENTE
Ignacio Schmidt Billeke

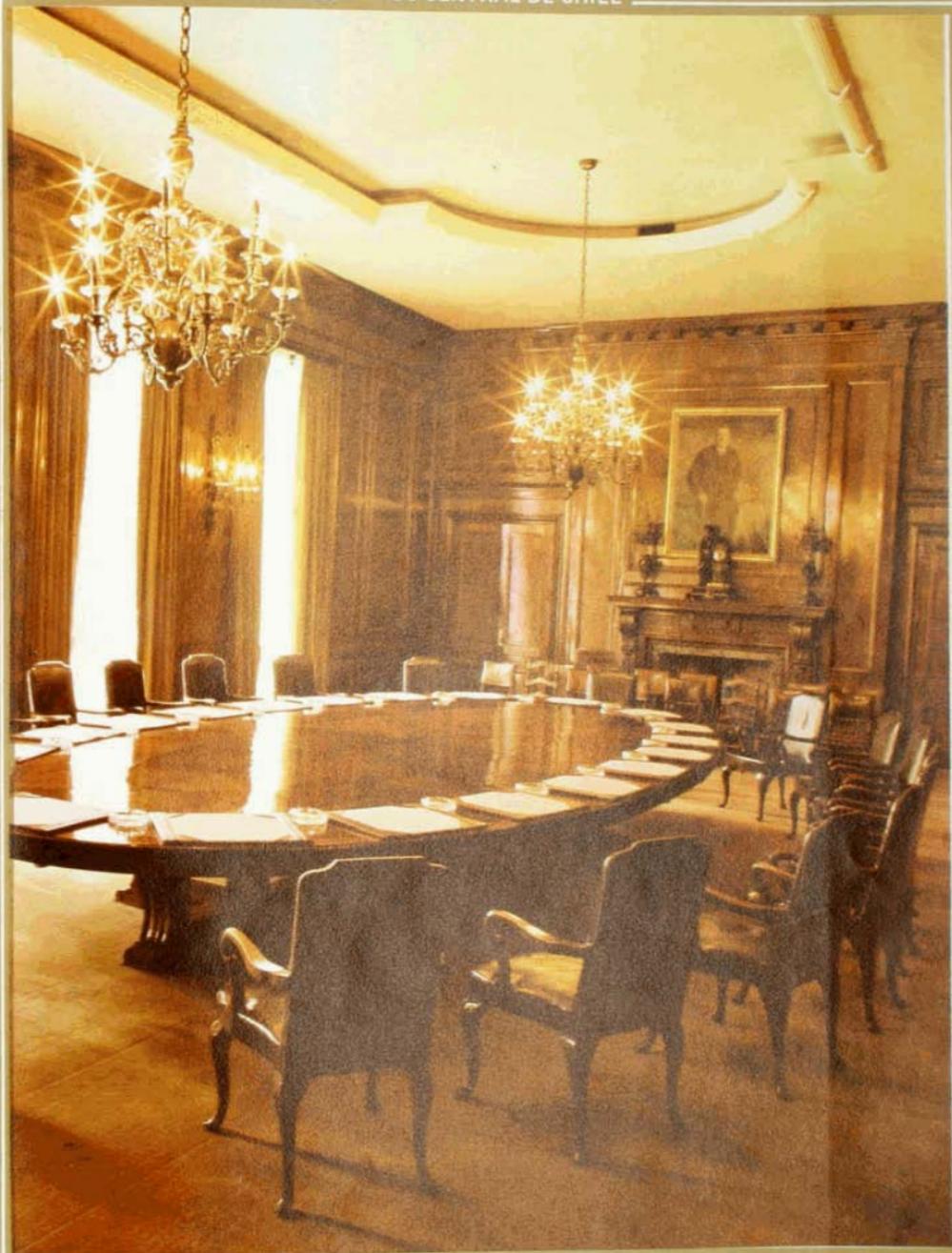
Valparaíso
GERENTE
Gustavo Díaz Vial

Concepción
GERENTE
Emiliano Rojas Esquivel

Puerto Montt
AGENTE
Manuel Guerra Wood

Coyhaique
AGENTE
Humberto Ríoseco Adasme

Punta Arenas
SUBGERENTE
Ricardo López Lyon



INDICE

Santiago, 28 de junio de 1979

Señor Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Don Miguel Ibáñez Barceló
PRESENTE

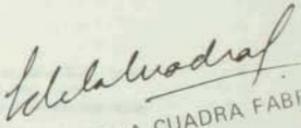
En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 53º de la Ley
Orgánica del Consejo Monetario y del Banco Central de Chile, pre-
sentamos a Ud. la Memoria Anual de esta Institución, correspondien-
te al año 1978.



ALVARO BARDÓN MUÑOZ
Presidente



CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército (R)
Gerente General



SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Vicepresidente

INDICE

	Página
I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA	9
NIVEL DE ACTIVIDAD, OCUPACION, INGRESOS Y PRECIOS	9
INTRODUCCION	9
SECTORES:	
Agropecuario	9
Minero	10
Industrial	11
Construcción	11
Empleo	12
Remuneraciones	12
Precios	13
ANEXO ESTADISTICO	
I. Cuentas Nacionales	14
II. Producción y Ventas	22
III. Construcción.	44
IV. Servicios	50
V. Ocupación	53
VI. Ingreso de las personas	61
VII. Precios	62
II. MERCADO DE CAPITALES	65
MARCO INSTITUCIONAL	65
TASAS DE INTERES	66
SINAP Y VIVIENDA	69
OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO	71
EVOLUCION DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS 1978	73
III. SITUACION MONETARIA Y FISCAL	77
SITUACION MONETARIA	77
SITUACION FISCAL	85
IV. DEUDA EXTERNA DE CHILE	87
Cuadro Nº 1: Deuda Externa General de Chile 1960 - 1978	88
Cuadro Nº 2: Desglose Deuda Externa 1960 - 1978	90
Cuadro Nº 3: Crecimiento Deuda Externa en términos reales	91
PASIVOS EXTERNOS BANCO CENTRAL	91
ENDEUDAMIENTO SECTOR PUBLICO	95
TRANSFERENCIA DE CAPITALES EXTERNOS AL AMPARO DEL ART. 14.	98
Generalidades	98
Monto y destino de los créditos	98
Garantía bancaria	98
Condiciones financieras	99
ANEXO I : CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ART. 14.	99
ANEXO II : RESUMEN POR SECTOR DE DESTINO DE CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ART. 14.	100
ANEXO III : DISTRIBUCION POR SECTOR DE DESTINO DE LOS CREDITOS.	100a)
ANEXO IV : CREDITOS INGRESADOS AL AMPARO DEL ART. 14, SECTOR PRIVADO	101
ANEXO V : RESUMEN TRIMESTRAL DE TASAS Y PLAZOS PROMEDIOS DE CREDITOS INGRESADOS	102

V. ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	103
Préstamos aprobados y/o firmados durante 1978	103
Préstamos en proceso de desembolso	104
Fondo Monetario Internacional (FMI)	106
Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)	107
Bancos Internacionales	107
Integración Regional	107
Asociación Latinoamericana de libre Comercio (ALALC) en 1978	107
Comercio de Chile con ALALC	108
Aspectos Monetarios y Financieros de la ALALC	112
Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos	112
Acuerdo de Santo Domingo	113
VI. PRINCIPALES MEDIDAS DE COMERCIO EXTERIOR EN 1978.	116
POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	116
POLÍTICA DE IMPORTACIONES	116
Reforma arancelaria	116
Derogación de franquicias a la importación	117
Regulaciones Administrativas y Normativas de importación	118
POLÍTICA DE EXPORTACIONES	119
Fomento a las exportaciones	119
Regulaciones normativas referentes a exportaciones	119
Regulaciones normativas sobre Cambios Internacionales	120
Modalidades en transferencia de capitales en divisas:	120
Art. 14º, Decreto N° 471	120
Art. 15º, Decreto N° 471	120
D.L. N° 600 (Estatuto sobre inversión extranjera)	121
NIVEL Y ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR EN 1978	121
Evolución de los embarques de exportación	121
EMBARQUES DE EXPORTACION POR SECTOR PRODUCTIVO	121
DESTINO DE LOS EMBARQUES DE EXPORTACION	122
COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS	133
Bienes de Consumo	133
Bienes de Capital	134
Bienes Intermedios	134
Países de origen de las importaciones	135
Registros de importación emitidos por la Comisión Chilena del Cobre y Planillas de Venta de Cambios	135
ANEXO 1: DECRETOS LEYES Y DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DURANTE 1978, QUE SE RELACIONAN CON LA ECONOMIA DEL PAIS Y CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE	149
BALANCE DEL BANCO CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978.	163
GRAFICOS:	
Deuda Externa General Real 1960 - 1978	88
Distribución por sector de destino de los créditos ingresados al amparo del Art. 14	100
Índice de precios al consumidor (IPC)	63
Índice de precios al por mayor y componentes (IPM)	64
Índices de producción y ventas industriales (SOFOPA)	41
Precio del cobre	62
Tasas de interés nominales y reales en bancos y financieras	68
Variaciones 12 meses IPC e IPM	64a

I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA

NIVEL DE ACTIVIDAD, OCUPACION, INGRESOS y PRECIOS.

INTRODUCCION.

La evolución de la actividad económica, medida a través del Gasto del Producto Geográfico Bruto (PGB) muestra, para 1978, un nivel superior en 7,3 % al del año anterior.

De hecho, ya a fines de 1977 se habían superado los niveles históricos del PGB, señalando con ello que la economía chilena habría concluido su fase de recuperación. Los resultados de 1978, en cambio, corresponden a los de un franco proceso de crecimiento, y por consiguiente, a una reafirmación de la tendencia observada a partir de 1976.

Cabe señalar, sin embargo, que este crecimiento no es generalizado y que el ritmo en cada uno de los sectores tampoco es similar. Los factores explicativos de esto corresponden al proceso de readecuación sectorial, a las nuevas condiciones económicas y a diferentes circunstancias relacionadas con los productos intercambiados con el exterior.

Un fenómeno que llama la atención es la considerable expansión observada en las actividades de servicios, especialmente en aquellas referentes al comercio tanto minorista como mayorista, como consecuencia del mayor flujo de importaciones ocasionado por la progresiva liberalización del comercio exterior.

Respecto de las restantes actividades, se aprecian disminuciones en la actividad de la agricultura y minería, en tanto que los demás sectores se expanden a tasas superiores al 5 %. Especial importancia reviste el crecimiento de la pesca extractiva (42 %) y de la industria manufacturera (7,8 %).

Es importante destacar que la Inversión en capital fijo, una de las variables más afectadas por la recesión de 1975 y que continuó deprimida en 1976, por segundo año consecutivo, presenta tasas muy elevadas de crecimiento: 18,1 % en 1977 y 23,6 % en 1978. Este hecho, junto al cambio en su composición hacia una mayor preponderancia de la Inversión en maquinarias y equipos, denota el vigor del proceso de recuperación y, por consiguiente, la mayor capacidad de crecimiento futuro que está presentando la economía.

El consumo de las familias muestra también un aumento de importancia, provocado por los aumentos de ingresos reales, y del número de ocupados. El mayor volumen de las importaciones de bienes de consumo permite establecer una mayor diversificación y calidad de los bienes adquiridos para este fin.

Los párrafos siguientes ilustran los antecedentes sectoriales que explican el crecimiento de cada una de las principales ramas de actividad del PGB.

SECTOR AGROPECUARIO.

La disminución de 3,6 % en relación a 1977 presentada por el sector agropecuario durante 1978, es el resultado de tendencias dispares observadas al interior del sector. Esta disímil situación se explica por la readecuación del sector a las nuevas condiciones económicas, y al carácter excepcional de los resultados del año agrícola 77-78 en los 14 principales cultivos.

Así, los rendimientos de los cultivos anuales observados durante 1977, para el trigo, papas, cebada, avena, lentejas y maravilla, son sustancialmente más elevados que los de todos los años anteriores. En el caso de la remolacha, fueron similares a los del año 1971 que también fue de excepción. Por ello, el año 1978 presentó, en general, bajas de rendimientos. Esto si se agrega a la redistribución de la superficie sembrada en el año agrícola 1977-78, debido a la readecuación de los cultivos, derivada de la asignación de la tierra a los cultivos más rentables, se tradujo en una disminución de la producción de este tipo de productos agrícolas.

La producción de frutas, en cambio, presentó aumentos importantes, reflejados en el crecimiento de sus exportaciones. Las hortalizas prácticamente mantuvieron sus niveles de producción.

El subsector agrícola, en su conjunto, muestra un descenso de su producción.

Respecto del componente pecuario, la producción también observó el mismo fenómeno anterior. En efecto, mientras la producción de aves, huevos y leche en conjunto crecieron, la producción de carnes rojas disminuyó. Esta disminución sin embargo, no afectó el nivel del consumo debido al incremento de las importaciones de carne en vara.

El conjunto del subsector pecuario presenta un aumento que no alcanza a compensar la baja del componente agrícola. El sector forestal también acusa aumentos de superficie sembrada y plantaciones en 1978.

Por las razones anteriores, esta baja del sector es más bien atribuible al período de transición entre un sector orientado al mercado interno y otro más dinámico y orientado a la exportación, aprovechando las ventajas que el país posee en cultivo como frejoles, lentejas, frutas, productos forestales, etc.

También durante 1978, se dictaron importantes medidas legales sobre semillas de cultivo, cooperativas, consolidación de deudas, alzamiento de hipotecas de los asignatarios de CORA, que permitirán avances importantes en la explotación agrícola, al facilitar la investigación en dicho rubro, hacer más eficiente la gestión empresarial y poder optar al crédito bancario para financiar las operaciones del sector, respectivamente.

SECTOR MINERO.

La producción de la minería mostró un virtual estancamiento en 1978, al denotar una baja de 0,8 por ciento. Diversas razones explican tal situación.

La actividad cuprera presenta una disminución de 2 por ciento, debida a descensos en la producción de blister y graneles, en tanto que la producción de cobre refinado aumentó en 10,8 por ciento. El precio internacional del cobre en la Bolsa de Metales de Londres presentó un leve aumento, pero inferior a la inflación internacional, con lo que en términos reales se observó una caída de precio.

El mineral de hierro también acusó baja de producción del 8 por ciento, debido fundamentalmente a la situación del mercado externo. Conviene señalar, no obstante, que durante 1978 se puso en marcha una planta de pellets que permite incorporar un mayor valor al mineral. Dicha producción se ha destinado de preferencia a Japón.

Con relación al petróleo, el descenso producido corresponde a un fenómeno natural de ago-

tamiento de los pozos petrolíferos, el cual se espera mejorar en 1979 por la puesta en marcha del proyecto Costa Afuera, iniciado a comienzo de este año.

El carbón, por su parte, debido a las bajas del consumo interno y al déficit de ENACAR redujo sus niveles de producción.

El yodo y el sulfato de sodio presentaron un aumento de producción, especialmente este último, que creció alrededor de 45 por ciento en 1978.

SECTOR INDUSTRIAL.

La industria manufacturera durante 1978, continuó el ritmo de crecimiento iniciado a partir de 1976, y nuevamente lo hace a una tasa mayor que la del PGB total.

Los Índices de producción calculados por INE y SOFOFA concuerdan en señalar que la producción de maquinaria y equipo de transporte creció a un nivel superior al 20^o/o y los productos intermedios sobre 7^o/o. También coinciden en indicar que durante todos los meses el nivel de producción fue superior al de 1977.

De acuerdo al indicador de SOFOFA, el promedio de 1978 sería alrededor de 3^o/o superior al de 1974, mostrando con ello una superación de la recesión de 1975 que, como es sabido, afectó con mayor intensidad a la industria manufacturera.

Es importante señalar que, no obstante lo auspicioso de los resultados anteriores, existen algunas ramas industriales que continúan con niveles de producción inferiores a 1970, tales como textiles y prendas de vestir, cuero y calzado; sustancias químicas y material de transporte. Es probable que tal situación obedezca al efecto del proceso de apertura de la economía al exterior como sería en material de transporte o bien a la lentitud en la recuperación de los niveles de ingreso y empleo de la economía.

En relación con las ventas industriales, ellas mostraron un crecimiento superior a la producción siendo los sectores de mayor expansión los de maquinaria y equipo de transporte (34,4 por ciento).

Las ventas durante el año fueron también, mes a mes, superiores a la de los meses respectivos de 1977.

Este hecho que se repite por segundo año consecutivo es una manifestación inequívoca del término de la fase de recuperación de la economía y del inicio de la fase de crecimiento.

SECTOR DE CONSTRUCCION.

Este sector mostró, durante 1978, un aumento de 6^o/o en comparación a 1977. Esta actividad, sin embargo, continúa estando bastante por debajo de lo normal.

Al examinar la superficie de edificación iniciada en 1978, se puede apreciar un crecimiento de 12^o/o sobre 1977. El sector privado presenta un aumento de 55,7^o/o, en tanto que el sector público una disminución de 49,9^o/o. Es importante indicar que la disponibilidad de recursos para el financiamiento de la adquisición de viviendas aumentó considerablemente, debido a re-financiamientos del Banco Central por 76 millones de dólares y al otorgamiento de 10.000 subsidios habitacionales por parte del Ministerio de la Vivienda.

Esto permite señalar, pese a la no disponibilidad de antecedentes completos, que la edificación habitacional experimentó un repunte importante durante 1978, ya que la caída en la edificación del sector público obedece más bien, a un cambio en la modalidad de la actividad del MINVU al destinar parte de los recursos a subsidios y no a ejecución directa.

El otro componente de la construcción, constituido por las Obras de Ingeniería, corresponde de preferencia a gastos efectuados por el Ministerio de Obras Públicas y otras instituciones del mismo sector.

Estos, habrían mostrado un comportamiento menos favorable, derivado de la moderada expansión del Gasto en Inversión del Sector Público.

EMPLEO.

En 1978, se crearon alrededor de 65.000 nuevos empleos en el Gran Santiago, de acuerdo a antecedentes publicados por el Departamento de Economía de la U. de Chile. En términos porcentuales esto significó un crecimiento de 5,1 % respecto de 1977. Los mayores aumentos se registraron en los sectores de construcción: 15.000 personas; comercio: 16.000; servicios financieros y de gobierno: 11.000 y servicios personales: 10.000 personas.

La tasa de desocupación se elevó de 13,2 % de la fuerza de trabajo en 1977 a 14,0 % en 1978. Esta situación se explica principalmente por el mayor crecimiento demográfico observado en el Gran Santiago en relación al resto del país. Así, mientras la población total crece a una tasa de 1,7 % por año, en el Gran Santiago lo hace a un ritmo de 3,7 por ciento.

Como consecuencia de la mayor expansión de la población, la fuerza de trabajo crece a tasas excesivamente altas: 6,1 % provocando entonces una presión sobre el mercado laboral mayor que la expansión económica observada en la región. Por tal motivo, el número de desocupados se mantiene en cifras cercanas a 200 mil personas y con ello la tasa de desocupados continúa siendo alta.

Para el total del país no se dispone de cifras actualizadas. Sin embargo, es probable que la tasa de desocupación se haya mantenido, en comparación a 1977, debido al menor crecimiento de la fuerza de trabajo y de la población a nivel nacional que lo ocurrido en el Gran Santiago. De acuerdo a antecedentes parciales sobre desocupación en áreas urbanas de algunas regiones, no se aprecian con claridad tendencias similares a las del Gran Santiago por lo que es más probable que a nivel urbano, la desocupación no haya variado significativamente.

Es importante notar que el problema de la desocupación tiende a concentrarse en las áreas urbanas y especialmente en las ciudades más grandes, por la presencia de fenómenos migratorios que hacen desplazar la mano de obra desocupada hacia aquellos centros de mayor actividad económica. Esto trae como consecuencia un agudizamiento de la desocupación en los centros y en consecuencia provoca la persistencia de altas tasas de desocupación sin que esto signifique, necesariamente, una generalización a nivel nacional.

REMUNERACIONES.

Los sueldos y salarios, por la mantención del sistema de reajustes periódicos y del descenso de la tasa de inflación y de los mayores niveles de actividad económica experimentaron un creci-

miento de 14 0/0 en 1978. Esta variable alcanza así un nivel levemente superior al obtenido en 1970.

La política de reajustes significó aumentos legales de remuneraciones de 8 0/0 en marzo, 10 0/0 en julio y 12 0/0 en diciembre. La aplicación de la carrera docente al personal del Ministerio de Educación, la revalorización de pensiones distintas de las mínimas y las perseguidoras y el aumento del ingreso mínimo correspondiente al último grado de la Escala Unica de Remuneraciones en un 20 0/0 a partir de 1978, también originó aumentos importantes de ingreso en estos sectores.

Si se consideran estos aumentos de remuneraciones y el crecimiento económico global, puede establecerse que la distribución del ingreso por tipo de compensaciones haya mejorado en favor de los sueldos y salarios, lográndose un porcentaje similar al de 1970, y superando no lo tanto, el 50 0/0 de participación de la masa salarial en el ingreso geográfico.

El hecho de obtener estos avances en materia de remuneraciones en un marco económico general tan diferente al de períodos anteriores lo constituye en un avance sólido en el campo económico toda vez que corresponde al resultado del funcionamiento de una economía asentada en bases más firmes que aquéllas obtenidas en el pasado.

PRECIOS.

La inflación, durante 1978, se redujo nuevamente en cerca del 50 0/0 respecto del período anterior. De esta forma, frente al 63,5 0/0 de aumento del IPC en 1977, sólo alcanzó al 30,3 0/0 en 1978. El Índice de Precios al por Mayor también observó un descenso del ritmo inflacionario aunque en una medida inferior del IPC, alcanzando a 38 0/0 en comparación al 65 0/0 obtenido en 1977.

Los factores que han hecho posible la disminución del proceso inflacionario, y que ya se han señalado en anteriores oportunidades, han sido básicamente: el superávit del presupuesto fiscal en moneda nacional (6 0/0 del total de gastos); la situación de las empresas públicas que por primera vez en varios años han arrojado, en conjunto, un superávit durante el año; el aumento de la demanda de dinero y la apertura de la economía al exterior, que ha permitido canalizar la mayor demanda hacia el sector externo cuando la producción nacional no ha podido satisfacer en el plazo inmediato, los requerimientos de los consumidores, contribuyendo en esta forma a poner freno a las alzas de precios.

La acción de los factores mencionados ha contribuido a reducir la presión inflacionaria y ajustado las expectativas de precios de los agentes económicos internos.

I. CUENTAS NACIONALES

1.1.) Origen por rama de actividad del gasto del producto geográfico bruto a precios de mercado (cifras en millones de pesos de 1977)

Fuente: Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1977	1978	% Variación 78/77
Agricultura, silvicultura y caza	31.100,6	29.981,0	- 3,6
Pesca	1.910,3	2.712,6	42,0
Explotación de minas y canteras	16.051,2	15.992,8	- 0,8
Industrias Manufactureras	65.468,2	70.574,7	7,8
Construcción	6.316,0	6.695,0	6,0
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.	5.572,5	5.879,0	5,5
Transporte, almacenaje y comunicaciones	12.005,1	12.605,4	5,0
Comercio al por mayor y al por menor	93.221,2	105.526,4	13,2
Servicios 1/	89.542,8	94.735,5	5,8
Gastos del P.G.B. a precios de mercado	321.187,9	344.632,4	7,3

1/ Incluye Banca, Seguros y bienes inmuebles; Propiedad de Vivienda; Administración Pública y Defensa y Servicios.

I.2.) Destino del gasto del producto geográfico bruto a precios de mercado
(cifras en millones de pesos de 1977)

Fuente: Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1977	1978	% Variación 78/77
Gasto en consumo de personas 1/	257.508,1	279.684,6	8,6
Gasto en consumo del Gobierno General	39.052,5	40.067,9	2,6
Inversión geográfica bruta en capital fijo	28.830,1	35.634,0	23,6
Exportación de bienes y servicios	55.576,0	61.578,2	10,8
Menos: Importación de bienes y servicios.	59.778,8	72.332,3	21,0
Gasto del P.G.B. a precios de mercado	321.187,9	344.632,4	7,3

1/ Incluye consumo de personas e instituciones sin fines de lucro \pm variación de existencias.

I.3.) Ingreso geográfico e ingreso nacional—Producto geográfico bruto y producto nacional bruto

Fuente: Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

AÑO	Ingreso Geográfico		Ingreso Nacional		Prod. Geográfico Bruto a Precios de Mercado		Prod. Nacional Bruto a Precios de Mercado	
	Miles de \$ c/año Total	\$ c/año Per cápita	Miles de \$ c/año Total	\$ c/año Per cápita	Miles de \$ c/año Total	\$ c/año Per cápita	Miles de \$ c/año Total	\$ c/año Per cápita
1972	199.602	20,55	198.241	20,41	238.985	24,61	237.624	24,47
1973	963.412	97,43	951.043	96,18	1.213.142	122,69	1.200.773	121,44
1974	7.601.218	754,98	7.474.765	742,42	9.660.489	959,52	9.534.036	946,96
1975	33.385.449	3.256,16	32.040.898	3.125,02	42.090.959	4.105,23	40.746.408	3.974,09
1976	116.452.684	11.151,01	112.165.714	10.740,51	146.648.175	14.042,40	142.361.205	13.631,90
1977	-	-	-	-	321.187.864	30.189,57	313.376.696	29.455,37

I.4.) Producto geográfico bruto a precios de mercado y gasto del producto geográfico a precios de mercado.

Fuente: Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

AÑO	Producto Geográfico Bruto a precios de Mercado				Gasto del Producto Geográfico a precios de Mercado			
	Total en Miles de pesos 1965	o/o Variac. anual	Per cápita en pesos de 1965	o/o Variac. anual	Total en Miles de pesos 1965	o/o Variac. anual	Per cápita en pesos de 1965	o/o Variac. anual
1972	24.715	- 0,6	2,54	- 2,7	24.419	- 0,1	2,51	- 2,0
1973	24.452	- 1,1	2,47	- 2,8	23.535	- 3,6	2,38	- 5,2
1974	25.478	4,2	2,53	2,4	24.867	5,7	2,47	3,8
1975	21.251	- 16,6	2,07	- 18,2	22.060	- 11,3	2,15	- 13,0
1976	22.314	5,0	2,14	3,4	22.964	4,1	2,20	2,3
1977	-	-	-	-	24.939	8,6	2,34	6,4
1978	-	-	-	-	26.430	6,0	-	-

1.5) Producto nacional bruto a precios de mercado

Fuente: Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

AÑO	Total en miles de \$ de 1965	o/o Variac. anual	Per cápita en pesos de 1965	o/o Variac. anual
1972	24.547	0,0	2,53	- 1,6
1973	24.168	- 1,5	2,44	- 3,6
1974	25.149	4,1	2,50	2,5
1975	20.765	- 17,4	2,03	- 18,8
1976	21.782	4,9	2,09	3,0

DESCRIPCIÓN DE INGRESOS	1972	1973	1974	1975	1976
12. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	5.180	5.306	5.335	5.336	5.544
13. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.028	1.425	1.032	1.014	1.330
14. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	7.000	3.881	4.303	3.856	4.214
INGRESOS NACIONALES	20.334	19.591	19.809	16.098	16.838
15. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	2.000	1.800	1.800	1.800	1.800
16. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
17. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
18. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
19. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
20. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
21. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
22. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
23. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
24. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
25. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
26. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
27. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
28. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
29. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
30. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
31. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
32. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
33. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
34. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
35. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
36. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
37. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
38. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
39. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
40. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
41. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
42. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
43. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
44. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
45. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
46. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
47. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
48. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
49. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000
50. Ingresos de impuestos sobre el comercio exterior	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000

1.6) Ingreso geográfico e ingreso nacional

Fuente: Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

AÑO	INGRESO GEOGRAFICO				INGRESO NACIONAL			
	Total en miles de pesos 1965	% Variac. anual	Per cápita en pesos de 1965	% Variac. anual	Total en miles de pesos 1965	% Variac. anual	Per cápita en pesos de 1965	% Variac. anual
1972	20.502	1,5	2,11	- 0,5	20.334	2,3	2,09	0,5
1973	19.875	- 3,1	2,01	- 4,7	19.591	- 3,7	1,98	- 5,3
1974	20.138	1,3	2,00	- 0,5	19.809	1,1	1,97	- 0,5
1975	16.584	- 17,6	1,62	- 19,0	16.098	- 18,7	1,57	- 20,3
1976	17.370	4,7	1,66	2,5	16.838	4,6	1,61	2,5

1.7) Cuenta del producto nacional bruto a precios de mercado
(Cifras en miles de pesos de 1965)

Fuente: Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1972	1973	1974	1975	1976
I. GASTOS					
1. Gastos en consumo de las personas e instituciones sin fines de lucro	19.666	18.782	18.548	16.752	16.304
2. Gastos en consumo del Gobierno General	2.971	3.066	3.298	3.069	3.252
3. Inversión Geográfica Bruta en Capital fijo	2.917	2.834	3.229	2.355	2.246
4. Aumento de las existencias	130	207	222	493	537
5. Exportación de Bienes y Servicios.	2.536	2.682	3.725	3.978	4.773
6. Menos: Importación de Bienes y Servicios	3.801	4.036	4.155	3.601	3.074
GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO.	24.419	23.535	24.867	22.060	22.964
7. Ajuste por variación de la Relación de intercambio de Bienes y Servicios.	296	917	611	809	650
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	24.715	24.452	25.478	21.251	22.314
8. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero.	— 168	— 284	— 329	— 486	— 532
PRODUCTO NACIONAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	24.547	24.168	25.149	20.765	21.782
II. CARGOS.					
GASTO DEL INGRESO GEOGRAFICO.	20.206	18.958	19.527	17.393	18.020
9. Ajuste por variación de la relación de intercambios de Bienes y Servicios.	296	917	611	809	650
INGRESO GEOGRAFICO	20.502	19.875	20.138	16.584	17.370
10. Ingresos netos por factores de producción recibidos del extranjero	— 168	— 284	— 329	— 486	— 532
INGRESO NACIONAL	20.334	19.591	19.809	16.098	16.838
11. Impuestos indirectos	3.082	3.801	4.178	2.926	3.139
12. Menos: Subvenciones	1.059	1.432	1.075	494	439
13. Asignaciones para el consumo de capital fijo	2.190	2.208	2.237	2.235	2.244
CARGOS CONTRA EL PRODUCTO NACIONAL BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	24.547	24.168	25.149	20.765	21.782

1.8) Origen por ramas de actividad del producto geográfico bruto a precios de mercado
(Cifras en miles de pesos de 1965)

Fuente: Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1972	1973	1974	1975	1976
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	2.084	1.780	2.077	2.156	2.213
1.1. Agricultura, Silvicultura y caza	2.023	1.720	1.995	2.061	2.086
1.2. Pesca	61	60	82	95	127
2. Explotación de minas y canteras.	2.249	2.286	2.659	2.519	2.885
3. Industrias manufactureras	6.371	5.956	5.903	4.286	4.578
4. Construcción	1.048	924	1.109	765	621
5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.	448	461	518	525	544
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones.	1.037	1.053	1.049	939	987
7. Comercio al por Mayor y al por Menor	4.936	4.912	5.037	4.273	4.324
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	847	803	1.041	1.259	1.332
9. Propiedad de vivienda	1.812	1.865	1.903	1.912	1.948
10. Adm. Pública y Defensa	1.095	1.121	1.211	1.212	1.286
11. Servicios.	2.492	2.372	2.369	2.214	2.246
GASTO DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO.	24.419	23.535	24.867	22.060	22.964
12. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios.	296	917	611	-809	-650
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	24.715	24.452	25.478	21.251	22.314

1.9) Origen por ramas de actividad del ingreso geográfico
 (Cifras en miles de pesos de 1965)
 (Fuente: Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN)

ESPECIFICACION	1972	1973	1974	1975	1976
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca.	1.510	1.314	1.146	1.009	1.507
1.1. Agricultura, Silvicultura y caza.	1.462	1.241	1.041	937	1.389
1.2. Pesca	48	73	105	72	118
2. Explotación de minas y canteras	1.486	1.250	1.763	1.486	1.549
3. Industrias manufactureras	4.711	4.953	4.525	3.400	3.814
4. Construcción	1.145	691	760	429	407
5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios.	145	12	135	226	346
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones	1.082	827	766	552	560
7. Comercio al por Mayor y al por Menor	3.758	3.931	4.847	5.151	4.620
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	723	1.555	1.129	1.304	1.353
9. Propiedad de vivienda	648	563	467	429	399
10. Administración Pública y Defensa.	1.751	1.369	1.294	1.240	1.280
11. Servicios.	3.247	2.493	2.695	2.167	2.185
GASTOS DEL INGRESO GEOGRAFICO	20.206	18.958	19.527	17.393	18.020
12. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios.	296	917	611	-809	-650
INGRESO GEOGRAFICO	20.502	19.875	20.138	16.584	17.370

1.10) Cuenta del ahorro y de la inversión geográficos brutos

(Cifras en miles de pesos de 1965)

Fuente: Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN

ESPECIFICACION	1972	1973	1974	1975	1976
I. AHORRO					
AHORRO NACIONAL BRUTO	1.919	2.343	3.288	913	2.029
Déficit de la Nación en Cta. Cte.	1.128	698	163	949	-320
AHORRO GEOGRAFICO BRUTO	3.047	3.041	3.451	1.862	1.709
II. INVERSION					
1. Inversión geográfica bruta en capital fijo	2.917	2.834	3.229	2.355	2.246
1.1. Construcción y otras obras.	1.873	1.569	1.936	1.265	997
1.1.1. Edificios	990	753	864	518	432
1.1.1.1. Viviendas	616	511	580	344	270
1.1.1.2. Edificios no residenciales	374	242	284	174	162
1.1.2. Otras construcciones y obras	883	816	1.072	747	565
1.2. Maquinaria y equipos	1.044	1.265	1.293	1.090	1.249
1.2.1. Importados	719	956	989	894	1.067
1.2.2. Nacionales	325	309	304	196	182
2. Aumento de las existencias	130	207	222	-493	-537
INVERSION GEOGRAFICA BRUTA	3.047	3.041	3.451	1.862	1.709

II. PRODUCCION Y VENTAS
II. A. Producción Agropecuaria

II. A-1) Superficie sembrada de los principales cultivos
(miles de Hás)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas INE

Productos	1969-70	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	1977-78	1978/79	% Var.
									(a)	(b)	b/a
1. Trigo	740,3	727,4	711,8	533,8	591,1	686,2	697,6	628,0	579,6	560,5	- 3,3
2. Maíz	73,9	77,0	84,5	86,4	107,4	91,6	96,2	115,6	93,9	130,4	38,9
3. Frejoles	57,2	69,9	79,5	67,6	73,9	68,0	81,6	97,3	111,7	110,0	- 1,5
4. Papas	71,7	80,0	79,2	66,7	93,3	71,5	68,4	85,9	90,8	80,9	- 10,9
5. Remolacha											
Azucarera	41,7	35,1	35,0	26,0	27,4	42,5	63,8	56,2	21,5	16,2	- 24,7
6. Cebada	47,0	52,5	67,1	63,9	79,8	66,2	57,8	63,1	63,8	59,8	- 6,3
7. Avena	72,6	75,3	83,8	75,7	96,6	94,5	79,5	75,0	74,8	78,7	5,2
8. Raps	53,7	49,4	56,1	30,8	25,1	45,5	59,6	53,7	34,4	53,9	56,7
9. Arroz	25,2	27,3	25,7	18,5	13,2	22,9	28,6	35,5	32,6	47,1	44,5
10. Lentejas	17,3	18,1	18,3	16,0	19,5	20,6	22,5	30,9	31,8	50,4	58,5
11. Maravilla	20,2	15,3	14,8	11,9	8,4	13,3	21,5	10,3	20,9	21,7	3,8
12. Arvejas	10,7	10,1	13,1	11,7	15,4	8,6	8,5	15,7	17,2	16,7	- 2,9
13. Garbanzos	11,3	16,1	20,3	15,5	13,8	7,8	7,1	8,3	11,0	16,8	52,7
14. Centeno	8,3	8,9	9,2	6,3	10,6	8,7	9,5	11,4	11,3	7,4	- 34,5
TOTALES	1.251,5	1.262,4	1.298,3	1.030,8	1.175,3	1.247,8	1.302,1	1.286,9	1.194,8	1.250,5	4,7

II. A-2) Producción agrícola de los principales cultivos
(En miles de toneladas)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE

PRODUCTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (a)	1978 (b)	% Var. b/a
1. Trigo	1,306,9	1,467,9	1,195,1	746,7	939,0	1,002,4	866,5	1,219,3	892,6	- 26,8
2. Maíz	239,0	258,3	283,0	294,0	363,6	329,0	248,0	355,3	256,9	- 27,7
3. Frejoles	65,5	72,2	82,9	65,0	74,1	74,1	70,3	112,4	112,1	- 0,3
4. Papas	683,8	835,8	733,0	623,6	1,012,0	737,9	539,0	928,4	980,7	5,6
5. Remolacha azu- cra.	1,655,1	1,390,6	1,201,6	855,9	915,3	1,616,7	2,276,7	2,208,4	840,4	- 61,9
6. Cebada	97,4	113,6	139,0	107,4	149,6	120,6	89,0	143,1	125,5	- 12,3
7. Avena	110,5	111,9	111,3	109,1	149,9	131,1	95,9	123,7	92,6	- 25,1
8. Raps	69,9	82,1	78,0	40,0	36,8	61,4	104,8	82,7	52,0	- 37,1
9. Arroz	76,2	67,1	86,3	55,0	34,4	76,4	97,6	120,0	104,8	- 12,7
10. Lentejas	11,1	11,9	10,7	9,8	12,8	12,1	13,5	23,8	19,0	- 20,2
11. Maravilla	28,2	20,3	19,9	13,5	10,4	17,8	27,0	15,3	30,0	96,1
12. Arvejas	7,4	8,5	10,7	8,8	12,1	6,3	7,1	13,7	15,7	14,6
13. Garbanzos	5,4	7,2	9,3	4,1	5,0	4,9	2,7	5,0	5,5	10,0
14. Centeno	10,7	12,3	12,3	8,5	14,6	11,1	9,3	16,4	10,8	- 34,1

II. A-3) Rendimiento de los principales cultivos
(Qq./Hás.)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE

PRODUCTOS	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (a)	1978 (b)	o/o Var. b/a
1. Trigo	17,7	18,8	16,8	14,0	15,8	14,6	12,4	19,4	15,4	- 20,6
2. Maíz	32,4	33,5	33,5	34,0	34,3	35,9	21,8	30,7	27,4	- 10,8
3. Frejoles	11,5	10,3	10,4	9,6	10,4	10,9	8,6	11,5	10,0	- 13,0
4. Papas	95,4	104,4	92,6	93,5	104,5	103,2	78,8	108,1	108,0	- 0,1
5. Remolacha										
6. Azucarera	396,9	395,7	382,2	371,7	374,3	380,8	356,8	392,7	390,7	- 0,5
7. Cebada	20,6	21,6	20,7	16,8	18,3	18,2	15,4	22,7	19,7	- 13,2
8. Avena	15,2	14,9	13,3	14,4	15,7	13,9	12,1	16,5	12,4	- 24,9
9. Raps	13,0	16,6	13,9	13,0	13,7	13,5	17,6	15,4	15,1	- 2,0
10. Arroz	30,2	24,6	33,6	29,6	26,5	33,4	34,2	33,8	32,1	- 5,0
11. Lentejas	6,5	6,6	5,9	6,1	6,4	5,9	6,0	7,7	6,0	- 22,1
12. Maravilla	13,9	13,3	13,5	11,3	12,3	13,4	12,5	14,8	14,4	- 2,7
13. Arvejas	6,9	8,4	8,1	7,5	8,2	7,3	8,4	8,8	9,1	3,4
14. Garbanzos	4,8	4,5	4,6	2,7	4,7	6,3	3,9	6,0	5,0	- 16,7
15. Centeno	12,9	13,8	13,5	13,5	14,1	12,7	9,7	14,4	9,6	- 33,3

II. A.4) Superficie plantada destinada a frutales (en hectáreas)

Fuente: Ministerio de Agricultura, Oficina de Planificación Agrícola

ESPECIE	1973	1974	1975	1976	1977 (a)	1978 (b)	o/o variación b/a
— Ciruelos	1.660	1.686	1.730	1.809	1.860	2.177	17,0
— Damascos	1.300	1.363	1.379	1.399	1.439	1.713	19,0
— Duraznos	10.100	10.762	10.869	11.069	11.069	9.297	16,0
— Limoneros	6.600	7.362	7.425	7.475	7.525	7.857	4,4
— Manzanos	10.850	11.295	12.068	12.568	13.068	15.045	15,1
— Naranjos	4.450	4.490	4.490	4.500	4.560	5.046	10,7
— Paltos	4.300	4.390	4.437	4.602	4.937	5.759	16,6
— Peraltes	2.600	2.598	2.630	2.680	2.730	2.877	5,4
— Uvas de mesa	4.150	4.081	5.180	6.200	7.280	10.231	40,5

II. A.5) Producción Frutícola (en miles de ton.)

Fuente: Ministerio de Agricultura, Oficina de Planificación Agrícola

PRODUCTOS	1973	1974	1975	1976	1977(a)	1978(b)	o/o variación b/a
— Ciruelas	12,0	9,9	10,2	10,5	10,8	15,5	43,5
— Damascos	10,4	12,0	12,5	13,0	13,6	14,9	9,6
— Duraznos	110,7	139,5	143,9	149,0	182,0	85,0	53,3
— Limones	59,4	63,0	64,1	66,2	68,7	75,6	10,0
— Manzanas	118,5	120,3	125,3	130,0	140,0	164,5	17,5
— Naranjos	45,5	46,1	46,9	48,0	48,8	50,8	4,1
— Paltos	13,4	14,2	14,6	15,0	17,3	19,9	15,0
— Peraltes	31,0	32,5	33,8	35,5	37,5	39,4	5,1
— Uvas de mesa	54,5	56,7	60,7	66,7	80,2	96,3	20,1

II. A.6) Superficie Forestal Plantada

Total país
(en hectáreas)

Fuente: Ministerio de Agricultura, Oficina de Planificación Agrícola

ESPECIFICACION	1974	1975	1976	1977(a)	1978(b)*	O/o Variación b/a
TOTAL	56.223	82.594	107.703	93.212	78.987	- 15,3
- Corporación Nacional Forestal	35.171	44.073	54.060	44.570	24.486	- 45,1
- Particulares y Empresas Privadas	21.052	38.521	53.643	48.642	54.501	12,1

(*) Cifras Provisionales.

II. A.7) Producción de carne en vara total país

(En miles de toneladas)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE; Oficina de Planificación Agrícola, ODEPA; Servicio Agrícola y Ganadero, SAG.

POR ESPECIE	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (a)	1978 (b)	O/o variac. b/a
TOTAL	248,5	229,1	192,4	155,1	244,5	266,9	242,8	223,6	220,5	- 1,4
Vacunos	176,1	152,1	117,8	89,2	175,2	215,4	198,1	173,3	164,9	- 4,8
Ovejunos	22,4	24,9	16,1	12,3	16,2	18,1	16,2	16,3	15,3	- 6,1
Porcinos	44,4	45,2	51,3	49,2	49,9	30,0	24,9	28,9	33,9	17,3
Caballares	5,6	6,8	6,9	3,8	2,7	3,1	3,4	4,9	6,2	26,5
Caprinos	(*)	0,1	0,3	0,6	0,5	0,3	0,2	0,2	0,2	0,0

(*) Cifra inferior a 100 toneladas.

II.A.8) Producción de carne en vara correspondiente a 1978 por especie y regiones
(En toneladas)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE; Oficina de Planificación Agrícola, ODEPA; Servicio Agrícola y Ganadero, SAG.

REGIONES	Total	Vacunos	Ovejunos	Porcinos	Caballares	Caprinos
I	3.541,0	3.214,9	65,3	200,4	54,3	6,1
II	2.914,4	2.732,9	110,1	66,3	**	5,3
III	2.175,7	1.994,3	45,9	58,5	53,6	23,4
IV	4.257,9	3.806,2	53,9	258,8	74,8	64,2
V	22.217,5	15.820,2	333,4	2.797,9	3.153,4	112,6
VI	10.628,5	8.123,4	198,3	1.607,2	699,3	0,3
VII	10.512,1	7.583,6	258,5	2.665,2	1,5	3,3
VIII	20.187,7	15.088,7	1.000,3	3.895,4	197,1	6,2
IX	16.544,8	14.001,1	357,2	1.807,7	375,3	3,5
X	17.368,1	14.467,7	258,7	2.641,2	0,4	0,1
XI	1.488,6	1.099,5	345,5	43,6	**	**
XII	12.532,8	4.369,2	7.802,7	326,1	34,8	**
Metropolitana	96.125,3	72.556,5	4.471,1	17.506,4	1.575,1	10,2
TOTAL PAIS	220.494,4	164.858,0	15.306,9	33.874,7	6.219,6	235,2

** sin producción.

II.A.9) Producción de Aves, Huevos, Leche y Lana
 Fuentes: Ministerio de Agricultura, Oficina de Planificación Agrícola;
 Instituto Nacional de Estadísticas.

ESPECIFICACION	1973	1974	1975	1976	1977 (a)	1978 (b)	% Variac. b/a
- Producción de aves (Miles de ton. carne en vara)	50,8	55,8	43,8	38,0	44,2	58,6	32,6
- Producción de huevos (Millones de unidades)	830,5	(*)	394,4(**)	861,3	1.021,7	1.165,8	14,1
- Producción de leche (Millones de litros)	855,0	905,8	956,0	1 021,9	1.003,0	1.003,0	0,0
- Producción de lana sucia (Miles de ton).	17,7	18,3	18,8	18,7	19,0	19,3	1,6

(*) No se realizó encuesta

(**) Corresponde sólo a la encuesta del primer semestre.

II.8) Producción minera (Resumen)

(En miles de toneladas)

PRODUCTO	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (a)	1978 (b)	% Variac. b/a
a) Índice de Producción Minera (1)										
Preparado por Depto. I.E. y E.	103,2	106,7	104,7	108,7	128,6	119,1	139,2	143,6	139,7	2,7
(Base: 1968 = 100)										
b) Producción minera de los principales productos										
1) Metales metálicos										
1) Cobre	691,6	708,3	716,8	735,4	902,1	828,3	1.005,2	1.056,2	1.035,5	2,0
2) Hierro	11.264,9	11.227,6	8.639,9	9.469,9	10.296,5	11.007,0	10.054,6	7.890,9(5)	7.216,5(5)	8,5
3) Oro (2)	1.622,9	1.996,2	3.641,5	3.226,1	3.708,0	3.997,2	4.017,7	3.619,7	3.330,7	8,0
4) Metales no metálicos.										
4) Salitre(prod. primario).	674,1	829,7	706,5	796,5	737,7	726,5	618,7	563,6	535,5	5,0
5) Yodol(en toneladas).	2.249,7	2.563,8	2.101,1	2.168,4	2.272,9	1.961,6	1.258,6	1.851,5	1.922,0	3,8
6) Sulfato de Sodio(ton.)	31.390,0	45.050,0	40.938,0	35.950,0	32.170,0	22.900,0	28.400,0	30.300,0	43.800,0	44,6
7) Carbón	1.376,4	1.519,5	1.339,8	1.309,9	1.436,6	1.433,7	1.245,3	1.299,8	1.092,5	15,9
8) Petróleo crudo (3)	1.976,5	2.048,1	1.991,5	1.817,0	1.598,6	1.422,3	1.331,0	1.131,9	998,5	11,8
9) Gas natural(4)	7.628,4	7.986,4	8.073,0	7.376,5	7.042,1	7.096,9	7.034,6	6.718,9	6.166,8	8,2

1) En los índices anuales no se considera la producción de sulfato de sodio y gas natural.

2) En kg. de fino.

3) En miles de m³.

4) En millones de m³.

5) Cifras provisionales.

II.B.1) Producción de Cobre
(En miles de ton. métricas)
Fuente: Comisión Chilena del Cobre

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac.
								(a)	(b)	b/a
TOTAL POR PRODUCTOS	691,6	708,3	716,8	735,4	902,1	828,3	1.005,2	1.056,2	1.035,5	- 2,0
Refinado	404,5	398,5	461,4	414,8	538,1	535,2	632,0	676,0	749,1	10,8
Blister	242,7	220,5	169,2	175,1	186,2	189,2	224,3	212,4	178,3	- 16,1
Graneles	44,4	89,3	86,2	145,5	177,8	103,9	148,9	167,8	108,1	- 35,6

II.B.2.) Producción de mineral de hierro
(Producción bruta en miles de toneladas métricas)
Fuente: Servicio de Minas del Estado y Compañía de Acero del Pacífico, CAP

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978(*)	% Variac.
								(a)	(b)	b/a
TOTAL	11.264,9	11.227,6	8.639,9	9.469,9	10.296,5	11.007,0	10.054,6	7.890,9	7.216,5	- 8,5
Algarrobo	-	-	2.807,6	2.977,2	3.095,8	2.861,5	2.396,0	2.112,7	2.183,4	3,3
Romeral	-	-	2.038,6	3.111,1	3.824,1	4.107,8	4.129,3	3.329,0	3.034,9	- 8,0
El Tofo	-	-	305,8	153,8	104,9	-	-	-	-	-
Santa Fe	-	-	2.517,9	2.712,9	2.767,2	2.987,3	2.459,2	1.726,3	1.418,7	- 17,8
Compañía Atacama	-	-	-	3,9	21,7	151,7	146,8	40,8	**	-
Otros (1)	-	-	970,0	511,0	482,8	898,7	923,3	682,1	579,5	- 15,0

- * Cifras provisionales.
- ** No se dispone de información.
- (1) Compras Santa Fe y Compañía Atacama.

II.B.3) Producción de oro
(En kilos de fino)

Fuente: Ministerio de Minería

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (a)	1978 (b)**	°/o Variac. b/a
TOTAL	1.622,9	1.996,2	3.641,5	3.226,1	3.708,0	3.997,2	4.017,7	3.619,7	3.330,7	- 8,0
Oro proveniente de:										
a) Mediana Minería del oro	11,6	14,5	22,0	175,4	567,5	1.050,8	999,0	581,0	***	
b) Pequeña Minería del oro	271,6	581,9	1.714,5	1.226,8	665,2	786,5	829,0	530,0	***	
c) Minería del cobre	1.339,5	1.399,3	1.905,0*	1.821,9	2.472,9	2.142,9	2.139,7	2.440,7	***	
d) Mediana Minería de la Ag.	-	0,4	-	2,0	2,4	17,0	50,0	68,0	***	
e) Minería del plomo	0,2	0,1	-	-	-	-	-	-	-	

(*) Incluye desde este año metal doré y barras anódicos de la Gran Minería del Cobre.

(**) Cifras provisionales.

(***) No se dispone de información.

II.B.4) Producción del salitre (1)
(En miles de toneladas)

Fuente: Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (a)	1978 (b)	°/o Variac. b/a
TOTAL	674,1	829,7	706,5	796,5	737,7	726,5	618,7	563,6	535,3	- 5,0
María Elena	126,6	167,5	128,5	254,7	182,3	192,7	129,8	126,9	136,3	7,4
Pedro de Valdivia	427,3	530,0	450,8	419,6	434,2	415,4	402,8	365,2	348,3	- 4,6
Victoria	88,7	106,4	104,0	102,0	96,5	92,3	73,6	70,4	50,7	- 28,0
Alemania	31,5	25,8	23,2	20,2	24,7	26,1	12,5	1,1	-	-

(1) Se refiere a producto primario.

II.B.5) Producción de yodo

(En toneladas)

Fuente: Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (a)	1978 (b)	% Variac. b/a
TOTAL	2.249,7	2.563,8	2.101,1	2.168,4	2.272,9	1.961,6	1.258,6	1.851,5	1.922,0	3,8
Maria Elena	704,0	824,5	666,1	626,7	576,6	482,5	316,0	415,0	511,0	23,1
Pedro de Valdivia	1.409,7	1.540,8	1.258,0	1.273,3	1.417,8	1.249,2	819,9	1.436,5	1.297,8	- 9,7
Victoria	136,0	198,5	177,0	268,4	278,5	229,9	122,7	—	113,2	100,0

II.B.6) Producción de sulfato de sodio

(En toneladas)

Fuente: Sociedad Química y Minera de Chile, SOQUIMICH

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977 (a)	1978 (b)	% Variac. b/a
MARIA ELENA	31.390,0	45.050,0	40.938,0	35.950,0	32.170,0	22.900,0	28.400,0	30.330,0	41.800,0	38,0

II.B.7) Producción de carbón
(En miles de toneladas netas)

Fuente: Servicio de Minas del Estado y Enacar.

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac.
								(a)	(b)	b/a
TOTAL	1.376,4	1.519,5	1.339,8	1.309,9	1.436,6	1.433,7	1.245,3	1.299,8	1.092,5	- 15,9
Lota Schwager	1.071,4	1.205,0	984,3	985,3	1.017,9	1.039,8	910,7	957,1	787,4	- 17,7
Colico Sur	133,8	135,5	165,3	149,6	167,2	164,7	143,6	130,8	114,2	- 12,7
Pilpilco	49,0	47,3	52,3	64,8	110,3	122,3	101,5	108,3	84,2	- 22,3
Victoria de Lebu	97,2	104,0	108,0	93,0	104,3	106,9	89,5	103,6	106,7	3,0
Nueva Aurora y Pirquenes	25,0	27,8	30,0	17,2	36,9	-	-	-	-	-

II.B.8) Producción de petróleo crudo
(En miles de metros cúbicos)

Fuente: Empresa Nacional del Petróleo, ENAP

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac.
								(a)	(b)	b/a
TOTAL	1.976,5	2.048,1	1.991,5	1.817,0	1.598,6	1.422,3	1.331,0	1.131,9	998,5	- 11,8

II.B.9) Producción de gas natural
(En millones de metros cúbicos)

Fuente: Empresa Nacional del Petróleo, ENAP

TOTAL	7.628,4	7.986,4	8.073,0	7.376,5	7.042,1	7.096,9	7.034,6	6.718,9	6.166,8	- 8,2
--------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------	--------------

II.C PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES

II.C.1) Índice producción industrial

Período 1970-1978

(Base: Promedio 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac.
								(a)	(b)	b/a
INDICE GENERAL	104,0	119,3	122,6	117,3	112,9	81,2	85,2	93,0	100,2	6,8 %
INDICE POR SECTORES										
Bienes de consumo	98,7	116,3	117,0	110,2	105,1	84,5	87,8	90,8	94,0	3,5
Productos intermedios	108,0	124,1	129,8	123,0	120,5	82,4	90,4	101,9	109,1	7,1
Máquina y equipo de transporte	110,8	115,1	120,0	125,9	117,2	64,8	59,8	78,7	94,9	20,6
INDICE GENERAL MENSUAL										
Enero	95,0	92,9	111,4	108,8	112,7	90,0	78,1	83,4	84,7	
Febrero	80,3	81,4	97,1	98,5	90,4	73,0	61,5	66,2	68,9	
Marzo	105,8	113,1	127,6	131,6	121,3	95,9	86,4	95,2	101,7	
Abril	108,0	109,4	125,4	115,8	117,9	98,5	85,4	92,8	103,1	
Mayo	101,8	119,2	126,4	118,7	122,2	84,8	82,4	93,7	111,0	
Junio	110,9	121,8	127,4	116,3	112,9	73,7	84,8	96,7	107,2	
Julio	115,7	124,7	128,3	120,3	117,6	69,0	85,0	93,8	100,3	
Agosto	110,3	129,3	130,6	110,9	112,8	65,2	89,2	101,3	104,1	
Septiembre	100,3	130,6	119,1	91,7	100,2	71,6	84,8	102,6	102,1	
Octubre	106,8	129,3	118,6	138,0	120,8	85,0	91,8	99,5	108,9	
Noviembre	106,0	138,6	126,4	131,7	117,3	80,4	95,3	100,0	107,6	
Diciembre	107,6	141,3	132,6	125,2	109,1	86,0	97,5	99,8	102,3	

Comité Ejecutivo de la Organización Económica de América Latina

Comisión Económica para América Latina

1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 2681, 2682, 2683, 2684, 2685, 2686, 2687, 2688, 2689, 2690, 2691, 2692, 2693, 2694, 2695, 2696, 2697, 2698, 2699, 2700, 2701, 2702, 2703, 2704, 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710, 2711, 2712, 2713, 2714, 2715, 2716, 2717, 2718, 2719, 2720, 2721, 2722, 2723, 2724, 2725, 2726, 2727, 2728, 2729, 2730, 2731, 2732, 2733, 2734, 2735, 2736, 2737, 2738, 2739, 2740, 2741, 2742, 2743, 2744, 2745, 2746, 2747, 2748, 2749, 2750, 2751, 2752, 2753, 2754, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, 2760, 2761, 2762, 2763, 2764, 2765, 2766, 2767, 2768, 2769, 2770, 2771, 2772, 2773, 2774, 2775, 2776, 2777, 2778, 2779, 2780, 2781, 2782, 2783, 2784, 2785, 2786, 2787, 2788, 2789, 2790, 2791, 2792, 2793, 2794, 2795, 2796, 2797, 2798, 2799, 2800, 2801, 2802, 2803, 2804, 2805, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2813, 2814, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2820, 2821, 2822, 2823, 2824, 2825, 2826, 2827, 2828, 2829, 2830, 2831, 2832, 2833, 2834, 2835, 2836, 2837, 2838, 2839, 2840, 2841, 2842, 2843, 2844, 2845, 2846, 2847, 2848, 2849, 2850, 2851, 2852, 2853, 2854, 2855, 2856, 2857, 2858, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2871, 2872, 2873, 2874, 2875, 2876, 2877, 2878, 2879, 2880, 2881, 2882, 2883, 2884, 2885, 2886, 2887, 2888, 2889, 2890, 2891, 2892, 2893, 2894, 2895, 2896, 2897, 2898, 2899, 2900, 2901, 2902, 2903, 2904, 2905, 2906, 2907, 2908, 2909, 2910, 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2916, 2917, 2918, 2919, 2920, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2929, 2930, 2931, 2932, 2933, 2934, 2935, 2936, 2937, 2938, 2939, 2940, 2941, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2949, 2950, 2951, 2952, 2953, 2954, 2955, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, 2964, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 2970, 2971, 2972, 2973, 2974, 2975, 2976, 2977, 2978, 2979, 2980, 2981, 2982, 2983, 2984, 2985, 2986, 2987, 2988, 2989, 2990, 2991, 2992, 2993, 2994, 2995, 2996, 2997, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3008, 3009, 3010, 3011, 3012, 3013, 3014, 3015, 3016, 3017, 3018, 3019, 3020, 3021, 3022, 3023, 3024, 3025, 3026, 3027, 3028, 3029, 3030, 3031, 3032, 3033, 3034, 3035, 3036, 3037, 3038, 3039, 3040, 3041, 3042, 3043, 3044, 3045, 3046, 3047, 3048, 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056, 3057, 3058, 3059, 3060, 3061, 3062, 3063, 3064, 3065, 3066, 3067, 3068, 3069, 3070, 3071, 3072, 3073, 3074, 3075, 3076, 3077, 3078, 3079, 3080, 3081, 3082, 3083, 3084, 3085, 3086, 3087, 3088, 3089, 3090, 3091, 3092, 3093, 3094, 3095, 3096, 3097, 3098, 3099, 3100, 3101, 3102, 3103, 3104, 3105, 3106, 3107, 3108, 3109, 3110, 3111, 3112, 3113, 3114, 3115, 3116, 3117, 3118, 3119, 3120, 3121, 3122, 3123, 3124, 3125, 3126, 3127, 3128, 3129, 3130, 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139, 3140, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3149, 3150, 3151, 3152, 3153, 3154, 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3160, 3161, 3162, 3163, 3164, 3165, 3166, 3167, 3168, 3169, 3170, 3171, 3172, 3173, 3174, 3175, 3176, 3177, 3178, 3179, 3180, 3181, 3182, 3183, 3184, 3185, 3186, 3187, 3188, 3189, 3190, 3191, 3192, 3193, 3194, 3195, 3196, 3197, 3198, 3199, 3200, 3201, 3202, 3203, 3204, 3205, 3206, 3207, 3208, 3209, 3210, 3211, 3212, 3213, 3214, 3215, 3216, 3217, 3218, 3219, 3220, 3221, 3222, 3223, 3224, 3225, 3226, 3227, 3228, 3229, 3230, 3231, 3232, 3233, 3234, 3235, 3236, 3237, 3238, 3239, 3240, 3241, 3242, 3243, 3244, 3245, 3246, 3247, 3248, 3249, 3250, 3251, 3252, 3253, 3254, 3255, 3256, 3257, 3258, 3259, 3260, 3261, 3262, 3263, 3264, 3265, 3266, 3267, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272, 3273, 3274, 3275, 3276, 3277, 3278, 3279, 3280, 3281, 3282, 3283, 3284, 3285, 3286, 3287, 3288, 3289, 3290, 3291, 3292, 3293, 3294, 3295, 3296, 3297, 3298, 3299, 3300, 3301, 3302, 3303, 3304, 3305, 3306, 3307, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, 3313, 3314, 3315, 3316, 3317, 3318, 3319, 3320, 3321, 3322, 3323, 3324, 3325, 3326, 3327, 3328, 3329, 3330, 3331, 3332, 3333, 3334, 3335, 3336, 3337, 3338, 3339, 3340, 3341, 3342, 3343, 3344, 3345, 3346, 3347, 3348, 3349, 3350, 3351, 3352, 3353, 3354, 3355, 3356, 3357, 3358, 3359, 3360, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365, 3366, 3367, 3368, 3369, 3370, 3371, 3372, 3373, 3374, 3375, 3376, 3377, 3378, 3379, 3380, 3381, 3382, 3383, 3384, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389, 3390, 3391, 3392, 3393, 3394, 3395, 3396, 3397, 3398, 3399, 3400, 3401, 3402, 3403, 3404, 3405, 3406, 3407, 3408, 3409, 3410, 3411, 3412, 3413, 3414, 3415, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3428, 3429, 3430, 3431, 3432, 3433, 3434, 3435, 3436, 3437, 3438, 3439, 3440, 3441, 3442, 3443, 3444, 3445, 3446, 3447, 3448, 3449, 3450, 3451, 3452, 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, 3459, 3460, 3461, 3462, 3463, 3464, 3465, 3466, 3467, 3468, 3469, 3470, 3471, 3472, 3473, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3480, 3481, 3482, 3483, 3484, 3485, 3486, 3487, 3488, 3489, 3490, 3491, 3492, 3493, 3494, 3495, 3496, 3497, 3498, 3499, 3500, 3501, 3502, 3503, 3504, 3505, 3506, 3507, 3508, 3509, 3510, 3511, 3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517, 3518, 3519, 3520, 3521, 3522, 3523, 3524, 3525, 3526, 3527, 3528, 3529, 3530, 3531, 3532, 3533, 3534, 3535, 3536, 3537, 3538, 3539, 3540, 3541, 3542, 3543, 3544, 3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3550, 3551, 3552, 3553, 3554, 3555, 3556, 3557, 3558, 3559, 3560, 3561, 3562, 3563, 3564, 3565, 3566, 3567, 3568, 3569, 3570, 3571, 3572, 3573, 3574, 3575, 3576, 3577, 3578, 3579, 3580, 3581, 3582, 3583, 3584, 3585, 3586, 3587, 3588, 3589, 3590, 3591, 3592, 3593, 3594, 3595, 3596, 359

II.C.2) Índice de producción industrial por productos
Período 1970-1978

(Base: Promedio 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	
								(a)	(b)	
									% Var. a/b	
INDICE GENERAL	104,0	119,3	122,6	117,3	112,9	81,2	85,2	93,8	100,2	6,8
A) Bienes de consumo	98,7	116,3	117,0	110,2	105,1	84,5	87,8	90,2	94,0	3,5
- Industria productos alimenticios	99,6	107,7	105,9	102,0	108,5	101,8	106,1	102,3	103,9	1,6
- Industria bebidas	91,1	114,9	123,3	134,3	92,2	87,2	100,5	120,6	129,7	7,5
- Industria tabacos	97,7	123,1	126,3	131,3	139,4	120,8	131,3	140,9	146,2	3,8
- Industria productos textiles	96,0	110,1	113,1	101,5	98,3	62,4	61,5	67,9	73,5	8,2
- Industria calzado y prendas de vestir.	104,8	118,9	123,5	117,1	105,1	86,8	74,4	87,9	84,8	-3,5
- Industria muebles y accesorios madera	113,4	109,4	155,6	120,8	113,7	61,8	72,2	69,5	58,1	-2,8
- Industria imprentas y editoriales	109,5	173,8	126,4	96,0	64,6	55,6	57,8	54,6	55,9	4,2
- Industrias Manufactureras diversas	81,0	108,6	123,1	119,6	134,0	63,6	88,5	79,4	84,4	6,3
B) Productos intermedios	108,0	124,1	129,8	123,0	120,5	82,4	90,4	101,9	109,1	7,1
- Industria de la madera, excepto muebles	109,1	131,7	146,7	93,1	89,4	54,4	76,5	86,6	75,5	-12,8
- Prod. celulosa, papel y prod. de papel.	88,3	91,8	90,1	104,5	114,9	101,0	108,2	124,8	120,2	-3,7

ESPECIFICACION

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac. b/a
								(a)	(b)	
- Ind. cuero, prod. cuero, excep. calzado	103,9	119,7	90,0	85,8	74,5	70,6	65,8	57,5	64,1	11,5
- Industria productos de caucho	111,0	135,5	138,8	127,5	124,7	36,8	77,2	99,3	79,1	- 20,3
- Industria sustancias y prod. químicos	120,9	144,0	150,4	147,6	129,1	79,7	87,9	110,7	109,6	- 1,0
- Ind. prod. derivados petróleo y carbón.	105,4	128,6	138,5	129,6	128,3	110,9	115,1	119,5	136,2	14,0
- Ind. prod. minerales no metálicos.	102,9	120,9	123,2	126,5	136,1	76,1	79,1	87,3	96,3	10,3
- Ind. metálicos básicos	108,0	116,7	124,2	119,7	131,6	119,8	118,2	122,0	144,5	18,4
- Prod. metálicos, excepto máq. y equipos.	98,6	109,1	117,8	121,4	111,0	59,7	63,1	67,7	97,6	44,2
C) Maquinaria y Equipo de transporte	110,8	115,1	120,0	125,9	117,2	64,8	59,8	78,7	94,9	20,6
- Const. de máq. excepto máq. eléctrica	94,2	126,3	151,5	189,3	112,5	77,4	104,3	145,2	77,6	- 46,6
- Aparatos, acces. y artículos eléctricos.	99,5	113,3	104,1	89,1	105,2	75,8	65,3	72,7	98,0	34,8
- Const. de material de transporte	127,0	111,9	120,3	130,8	129,2	50,0	36,8	59,2	99,4	67,9

II.C.3) Índice producción industrial

Período 1970-1978

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac.
								(a)	(b)	b/a
INDICE GENERAL	103,5	114,7	117,6	109,9	111,1	85,0	95,4	104,2	114,8	10,2
INDICE POR SECTORES										
Bienes de consumo	104,3	116,2	117,7	111,5	102,2	82,7	92,7	99,8	110,0	10,2
Productos intermedios	99,4	113,1	117,8	113,8	122,0	90,9	108,0	118,9	127,7	7,4
Máquina y equipo de transporte	106,7	116,1	117,4	91,8	103,0	72,2	60,9	67,1	85,6	27,6
INDICE GENERAL MENSUAL										
Enero	98,6	94,2	111,6	101,6	107,8	88,5	82,5	91,4	94,9	
Febrero	85,3	79,1	88,5	83,8	83,9	76,0	73,8	74,7	83,3	
Marzo	105,6	112,2	123,7	120,8	115,9	96,2	96,8	108,8	112,8	
Abril	106,3	108,0	121,6	108,1	116,6	100,2	96,1	105,3	114,4	
Mayo	98,4	111,7	124,4	110,7	120,0	90,5	93,5	106,9	121,8	
Junio	109,8	121,5	124,5	106,3	111,4	80,7	96,2	110,7	122,1	
Julio	111,9	119,4	125,8	112,3	119,4	75,1	95,7	104,8	119,8	
Agosto	108,7	120,3	124,6	109,7	114,1	71,8	100,5	110,2	124,2	
Septiembre	97,8	122,7	113,3	84,3	103,0	75,4	97,4	111,4	118,2	
Octubre	99,7	122,2	113,6	135,3	118,7	91,6	102,4	107,1	121,9	
Noviembre	107,6	131,4	120,7	126,3	114,7	84,8	102,6	109,3	123,7	
Diciembre	112,2	134,1	119,2	120,1	108,3	89,0	107,7	110,5	120,4	

II.C.4) Índice de producción industrial por productos

Periodo 1970-1978

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	%Variac.
								(a)	(b)	b/a
INDICE GENERAL	103,5	114,7	117,6	109,9	111,1	85,0	95,4	104,2	114,8	10,2
A) Bienes de consumo	104,3	116,2	117,7	111,5	102,2	82,7	92,7	99,8	110,0	10,2
- Industria productos alimenticios	109,7	115,5	106,8	100,4	104,2	92,6	108,6	109,5	118,1	7,9
- Industria bebidas	101,7	125,3	127,0	110,8	92,0	88,1	109,0	124,7	141,2	13,2
- Industria tabaco	97,4	119,4	122,5	127,4	135,1	117,1	127,1	136,6	142,2	4,1
- Fabricación Textiles	106,6	120,4	125,3	119,2	100,1	68,7	71,6	81,0	93,5	15,4
- Industria prendas de vestir	97,5	110,7	117,3	106,8	93,5	72,1	61,2	70,9	82,8	16,8
- Industria calzado	91,5	116,9	119,6	117,1	98,1	64,2	70,0	70,8	82,5	16,5
- Industria muebles y accesorios	107,8	121,0	116,1	116,4	84,5	68,8	78,2	79,7	109,5	37,4
- Industria productos de barro y loza	94,5	99,6	106,8	105,2	110,5	69,2	64,1	72,9	88,2	21,0
- Industria imprentas y editoriales	95,1	98,0	144,3	141,9	106,7	68,9	68,5	92,3	84,6	- 8,3
- Otras industrias manufactureras	83,1	82,1	72,5	87,1	81,3	62,9	105,9	101,8	124,6	22,4
B) Productos intermedios	99,4	113,1	117,8	113,8	122,0	90,9	108,0	118,9	127,7	7,4
- Industria del cuero excepto calzado	96,5	102,2	96,2	88,1	85,8	76,9	69,9	79,4	83,3	4,9
- Otros productos químicos	100,6	119,5	119,7	117,3	123,5	87,5	113,1	109,8	123,0	12,0
- Aparatos eléctricos de uso doméstico	110,5	126,5	119,0	111,6	109,3	69,0	87,3	123,8	137,8	11,3
- Sustancias químicas industriales	105,3	110,6	112,0	105,8	96,6	52,6	58,0	59,3	66,3	11,8

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	o/o Variac. b/a
	(a)	(b)	(a)	(b)	(a)	(b)	(a)	(b)	(a)	
- Refinería de petróleo	96,2	123,7	132,0	123,7	126,7	104,4	110,8	117,8	124,0	5,3
- Derivados del petróleo	91,8	108,8	106,7	108,4	96,3	55,5	65,4	74,4	80,5	8,2
- Industria básica de hierro y acero	95,3	103,9	98,1	87,3	94,6	75,8	61,0	69,6	78,5	12,8
- Industria básica de metales no ferrosos	101,7	111,6	118,8	122,8	151,6	137,1	166,9	177,1	180,2	1,8
- Industria madera y corcho	111,3	120,5	148,8	132,2	109,3	63,3	98,7	128,7	154,3	19,9
- Fabricación de vidrio	90,4	106,0	119,3	136,4	108,8	54,3	101,5	132,3	146,4	10,7
- Otros productos minerales no metálicos	96,6	108,7	105,6	100,1	117,6	60,8	56,5	63,8	73,2	14,7
- Artículos metálicos	108,3	111,6	120,2	114,3	112,2	67,7	68,1	79,3	105,8	33,4
- Fabricación de papel	98,1	101,0	97,9	90,9	97,3	89,7	99,9	106,1	105,5	- 0,6
- Industria productos de caucho	113,3	133,1	132,3	124,4	120,4	44,6	76,0	98,8	82,4	- 16,6
- Industria productos plásticos	86,0	105,6	119,1	102,1	111,1	59,8	81,2	88,1	90,6	2,8
- Equipo profesional y científico	100,4	106,8	94,4	70,9	97,0	56,8	51,7	66,2	50,3	- 24,0
C) Maquinaria y equipo de transporte	106,7	116,1	117,4	91,8	103,0	72,2	60,9	67,1	85,6	27,6
- Maquinaria no eléctrica	98,2	115,4	122,4	113,8	120,5	79,9	67,8	58,7	50,5	- 14,0
- Equipos electrónicos	148,1	196,3	146,3	106,9	142,4	118,5	74,7	83,3	113,5	36,3
- Material de transporte	100,4	91,4	105,9	71,6	72,8	53,6	49,6	61,5	91,9	49,4
- Equipos eléctricos	90,5	111,4	115,3	116,8	155,1	70,8	80,9	96,5	103,8	7,6

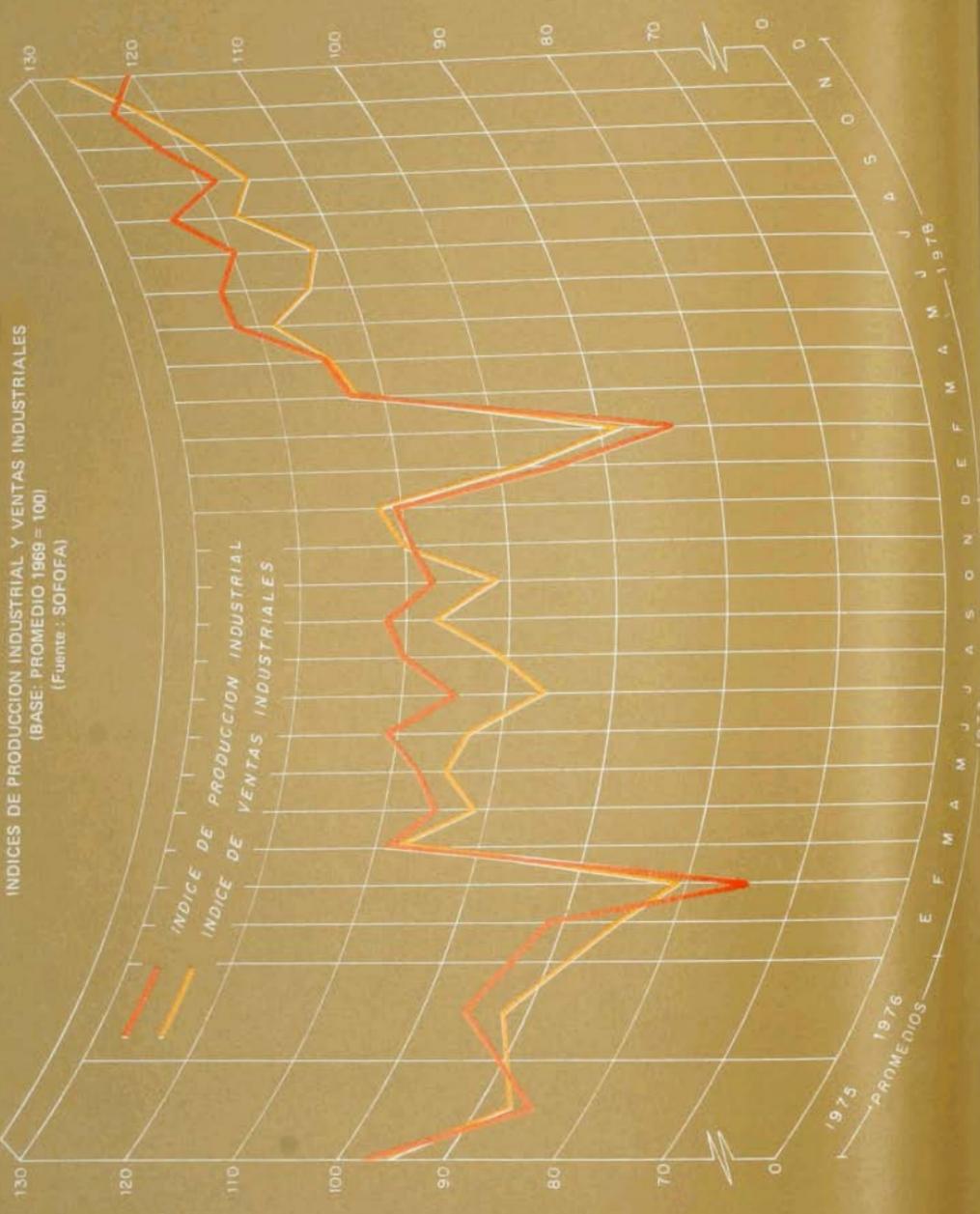
II.C.5) Producción de las principales industrias
(Fuente: INE - ENAP - CORFO y otros)

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1975	1974	1975	1976	1977	1978	%Variac.
								(a)	(b)	b/a
1) Lingotes de acero (miles de ton.)	547,3	609,6	580,7	508,1	595,5	457,9	447,8	505,7	580,0	14,7
2) Cemento (miles de ton.)	1.349,0	1.370,0	1.408,3	1.372,0	1.423,2	1.025,9	968,3	1.139,5*	1.203,4	5,6
3) Vidrio plano (miles de m2)	2.559,0	2.677,0	2.355,0	3.426,0	3.184,6	1.539,4	2.886,2	3.568,4	2.918,6	-18,2
4) Alambre de cobre (toneladas)	15.170,0	15.940,0	21.948,0	22.336,0	16.467,0	13.288,0	21.723,0	19.879,0	18.676,0	- 6,1
5) Derivados del petróleo (miles de m3)										
Gasolina	1.558,2	1.777,9	1.854,9	1.859,9	1.429,0	1.178,9	1.218,3	1.268,3	1.362,8	7,5
Petróleo Diesel	731,0	891,6	829,3	776,8	1.044,8	980,3	999,7	1.047,8	1.199,1	14,4
Kerosene	513,1	657,4	752,0	728,1	640,2	514,0	592,0	627,4	593,4	- 5,4
Gas Licuado	415,2	617,4	853,6	799,5	873,1	830,5	855,7	863,5	926,9	7,3
6) Vehículo (unidades)										
Automóviles*	19.184	21.250	23.372	15.837	11.578	5.419	5.802	10.713	17.624	64,5
Camiones	2.209	720	2.856	1.221	2.213	1.174	360	672	624	- 7,1
Motocicletas	-	-	385	635	517	213	339	-	-	-
Camionetas	-	-	-	-	61	1.003	865	1.704	1.800	5,6
7) Neumáticos (miles de unidades)	676,4	790,7	804,7	765,7	917,4	229,4	604,5	852,2**	771,9	- 9,4
8) Papel celulosa (miles de ton)	223,9	222,0	223,0	227,3	220,9	196,1	208,4	230,9	217,7	- 5,7
Papel p. periódico y en general	210,7	210,5	172,5	154,1	202,8	208,2	376,2	464,6	515,3	10,9
Celulosa	282,0	315,9	324,5	284,4	301,5	350,7	351,4	402,9	312,5	-22,4
9) Azúcar (miles de ton.)										

* Incluye Furgones y Jeeps

** Cifras modificadas por la fuente.

INDICES DE PRODUCCION INDUSTRIAL Y VENTAS INDUSTRIALES
 (BASE: PROMEDIO 1969 = 100)
 (Fuente: SOFOFA)



II.C.6) Índice de ventas industriales
Período 1970-1978

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: Sociedad de Fomento Fabril (SOFOPA)

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac. b/a
INDICE GENERAL	99,7	114,0	116,7	106,1	107,7	85,9	91,9	101,0	112,8	11,7
INDICE POR SECTORES										
Bienes de Consumo	97,0	115,0	116,7	104,8	97,6	83,0	88,0	95,1	106,6	12,1
Productos Intermedios	99,7	113,3	117,4	110,7	119,0	91,6	104,5	117,4	126,9	8,1
Máquina y Equipo de Transporte	109,4	118,1	113,5	93,8	104,5	75,6	61,5	63,1	84,8	34,4
INDICE GENERAL MENSUAL										
Enero	93,4	91,8	105,9	100,0	109,1	93,4	78,9	85,0	97,5	
Febrero	82,1	83,1	92,3	87,7	89,3	78,4	77,4	80,5	88,0	
Marzo	101,6	113,7	123,3	118,2	110,7	100,2	95,4	107,6	112,5	
Abril	100,2	112,6	119,1	109,0	114,1	93,4	90,8	101,3	114,9	
Mayo	93,5	110,8	124,8	106,2	113,6	83,6	89,0	104,6	118,8	
Junio	105,6	117,2	124,4	99,0	101,5	76,9	92,2	103,6	113,4	
Julio	106,7	116,4	123,4	110,4	112,8	78,8	88,3	96,0	111,8	
Agosto	105,2	119,5	122,5	104,8	113,3	77,0	96,4	103,1	118,2	
Septiembre	92,5	121,4	113,4	84,4	100,2	81,4	95,7	107,2	115,3	
Octubre	95,4	118,6	106,5	124,5	116,6	92,8	96,4	101,3	118,1	
Noviembre	104,8	130,5	122,7	112,6	104,4	81,8	98,1	110,1	121,6	
Diciembre	115,5	133,8	121,7	116,5	106,9	93,0	104,5	112,0	123,8	

II.C.7) Índice de ventas físicas por productos
Período 1970-1978

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA)

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac. b/a
							(a)	(b)		
INDICE GENERAL	99,7	114,0	116,7	106,1	107,7	85,9	91,9	101,0	112,8	11,7
A) Bienes de Consumo	97,0	115,0	116,7	104,8	97,6	83,0	88,0	95,1	106,6	12,1
— Productos alimenticios	100,4	116,9	108,9	98,9	101,8	94,5	101,1	101,6	115,6	13,8
— Industria de bebidas	95,7	118,6	123,5	107,8	85,3	89,9	102,4	121,5	132,9	9,4
— Industria de tabaco	98,5	120,1	121,4	128,7	133,7	123,4	125,4	132,7	141,1	6,3
— Fábrica de textiles	93,2	114,7	118,0	97,0	89,8	66,6	67,8	76,5	88,6	15,8
— Prendas de vestir	96,6	112,3	115,4	102,3	93,9	69,5	60,1	68,8	77,7	12,9
— Fábricas de calzado	96,7	113,8	119,2	115,4	96,2	63,2	67,4	72,4	88,4	22,1
— Muebles y accesorios	108,4	131,2	125,0	113,2	83,0	69,8	85,5	77,6	101,1	30,3
— Productos de barro y loza	87,8	112,9	107,6	106,3	113,4	63,7	65,5	78,7	80,4	2,2
— Imprentas y editoriales	92,3	97,9	149,0	138,4	101,5	64,9	64,9	87,1	79,4	- 8,8
— Otras industrias manufactureras	83,0	82,6	77,5	84,9	76,9	59,1	115,9	124,0	138,9	12,0
B) Productos Intermedios	99,7	113,3	117,4	110,7	119,0	91,6	104,6	117,4	126,9	8,1
— Industria del cuero, excepto calzado	97,6	114,7	95,0	92,3	86,5	70,4	69,4	77,2	85,7	11,0
— Otros productos químicos	98,7	116,4	126,9	113,0	115,9	95,8	94,0	114,3	121,2	6,0
— Aparatos eléctricos de uso doméstico.	105,9	132,4	121,2	107,1	108,0	84,0	85,0	127,4	150,4	18,1

1970 1971 1972 1973 1974 1975 1976 1977 1978 %Variac.
 b/a

ESPECIFICACION

- Sustancias químicas industriales	102,7	117,7	117,2	97,9	104,5	54,2	56,5	59,0	66,6	12,9
- Refinería de petróleo	99,4	121,6	130,2	121,5	126,9	108,0	108,8	113,5	123,1	8,5
- Derivados del petróleo	95,5	105,7	100,8	106,6	107,0	62,6	66,0	73,2	79,9	9,2
- Industrias básicas de hierro y acero	87,9	103,1	104,8	87,1	94,8	69,1	62,0	68,8	75,8	10,2
- Industrias básicas de metales no ferrosos	101,4	110,2	119,2	122,4	152,0	136,7	166,7	177,3	181,0	2,1
- Industria madera y corcho	89,2	99,4	119,6	107,7	77,5	82,5	82,5	106,3	129,0	21,4
- Fabricación de vidrio	95,4	108,0	111,7	126,8	103,3	67,4	85,5	117,3	139,2	18,7
- Otros productos minerales no metálicos.	91,1	111,0	102,0	97,5	109,4	57,0	55,4	64,8	71,4	10,2
- Artículos metálicos	114,8	126,4	130,0	122,3	120,3	70,2	73,3	85,7	107,6	25,6
- Fabricación de papel	101,0	102,3	91,4	86,8	94,7	79,6	103,3	100,2	113,5	13,3
- Industria productos de caucho	101,1	128,9	120,7	113,1	98,8	55,9	70,2	86,4	84,4	- 2,3
- Industria productos plásticos	89,8	107,4	117,9	97,5	108,0	55,3	75,6	81,6	92,4	13,2
- Equipo profesional científico	113,4	106,3	101,6	80,8	96,0	60,3	56,0	71,4	51,8	-27,5
C. Maquinaria y equipo de Transporte	109,4	118,1	113,5	93,8	104,5	75,6	61,5	63,1	84,8	34,4
- Maquinaria no eléctrica	106,6	123,9	129,4	116,0	120,9	85,9	74,2	61,2	55,1	- 10,0
- Equipos electrónicos	136,9	175,0	136,5	99,0	108,4	109,1	65,0	64,4	99,6	54,7
- Material de transporte	102,6	91,0	90,4	70,8	75,5	53,8	47,3	54,8	86,0	56,9
- Equipos eléctricos	105,0	153,4	159,8	154,9	224,4	110,5	102,7	117,2	141,5	20,7

III. CONSTRUCCION

III.1) Edificación por sectores

(Miles de m² de superficie)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac. b/a
								(a)	(b)	
a) Sector privado (Edif. 80 comunas) (1)										
Total	1.774,1	1.075,3	1.325,3	1.350,9	1.738,8	1.353,9	1.243,0	1.244,6	1.938,0	55,7
Vivienda	1.329,9	833,1	1.100,5	1.098,8	1.491,2	1.050,7	868,0	776,1	1.277,7	64,6
Comercio e Ind.	350,5	184,5	176,2	206,8	216,5	261,9	316,8	414,4	587,1	41,7
Otros destinos	93,7	57,7	48,6	45,3	31,1	41,3	58,2	54,1	73,2	35,3
b) Sector público (Edif. 80 comunas) (1)										
Total	498,0	2.844,8	869,8	844,9	244,8	321,7	1.254,2	810,9	370,3	- 54,3
Vivienda	239,7	2.573,1	782,5	726,1	186,4	204,9	1.153,0	717,8	189,5	- 73,6
Comercio e Industria	21,6	85,9	7,2	1,9	12,8	36,2	11,1	20,1	17,1	- 14,9
Otros destinos	236,7	185,8	80,1	116,9	45,6	80,6	90,1	73,0	163,7	124,2
c) Sector público (Edif. todo el país)										
Total	661,7	3.926,3	1.213,6	1.247,7	285,2	363,4	1.354,9	953,0	477,5	- 49,9
Vivienda	375,0	3.555,3	1.040,4	1.057,4	201,8	239,0	1.220,6	823,4	251,4	- 69,5
Comercio e Ind.	23,1	100,9	9,1	2,4	12,8	38,4	12,6	35,0	30,6	- 12,6
Otros destinos	263,6	270,1	164,1	187,8	70,6	86,0	121,7	94,6	195,5	106,7
d) Sector privado y público										
Total (a + b)	2.272,1	3.920,1	2.195,1	2.194,7	1.983,6	1.675,6	2.497,2	2.055,5	2.305,1	12,1
Vivienda	1.569,6	3.406,2	1.883,0	1.825,1	1.677,6	1.255,6	2.021,1	1.493,9	1.467,2	- 1,7
Comercio e Industria	372,1	270,4	183,4	207,4	229,3	298,1	327,8	434,5	601,2	38,4
Otros destinos	330,4	243,5	128,7	162,2	76,7	121,9	148,3	127,1	236,7	86,2

(1) Para el período 1970-1973 las cifras corresponden a 60 comunas; a partir de 1974 se consideran 80 comunas de todo el país.

III.2) Edificación por regiones (*)
(Miles de m² de superficie)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978(**)	% Variac.
								(a)	(b)	b/a
a) Sector Privado (1) (80 comunas selec.)										
Total	1.774,1	1.075,3	1.325,3	1.349,8	1.738,8	1.353,8	1.243,0	1.244,6	1.938,0	55,7
Tarapacá	64,6	45,3	56,1	78,4	85,8	68,5	71,0	54,3	199,3	267,0
Antofagasta	187,9	130,0	36,8	23,4	52,8	51,6	21,1	38,8	31,1	- 19,8
Atacama	81,4	27,3	42,6	21,4	46,7	11,2	6,2	4,2	14,5	245,2
Coquimbo						31,9	32,6	20,3	41,1	102,5
Aconcagua, Valparaíso y Depto. de San Antonio.	143,3	127,3	200,5	181,9	262,3	264,3	247,5	203,9	215,7	5,8
Area Metropolitana	1.025,7	555,0	766,9	792,9	887,3	654,6	576,9	595,6	1.084,8	82,1
O'Higgins y Colchagua.	21,3	8,4	16,7	25,3	23,4	32,7	13,0	28,6	15,5	- 45,8
Curicó, Talca, Maule Linares.	41,1	29,5	37,3	31,0	59,1	25,5	67,3	35,2	43,5	23,6
Nuble, Concepción, Arauco y Bío-Bío	146,1	80,4	96,8	121,5	125,1	125,1	126,7	106,1	118,9	12,1
Malleco y Cautín	21,0	34,7	15,4	12,3	236,6	34,4	17,2	16,3	44,1	170,6
Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé	21,1	19,6	28,0	40,0	71,2	40,6	33,6	52,9	54,5	3,0
Aysén	6,4	2,9	10,9	6,2	4,7	4,7	14,4	52,9	41,2	- 22,1
Magallanes	14,2	14,7	17,4	15,4	13,6	8,7	15,5	35,5	33,8	- 4,8

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	%Variac. b/a
								(a)	(b)	
b) Sector Público (todo el país)										
Total	28,6	110,8	18,1	1.247,7	303,6	363,4	1.354,9	953,0	477,5	- 49,9
Tarapacá	28,6	110,8	18,1	61,2	9,6	47,8	51,2	42,3	16,8	- 60,3
Antofagasta	7,3	45,4	45,7	51,2	25,8	41,7	75,9	48,9	37,9	- 22,5
Atacama	-	-	-	-	-	4,7	62,9	54,8	68,0	24,1
Coquimbo	56,1	142,0	85,8	34,6	9,3	10,0	57,8	32,8	23,6	- 27,4
Aconcagua, Valparaíso y Depto. de San Antonio	83,5	376,7	36,3	140,0	86,2	19,5	48,7	200,0	62,1	- 69,0
Area Metropolitana	280,6	1.930,5	606,0	409,0	38,4	83,6	678,2	268,8	188,3	- 37,4
O'Higgins y Colchagua.	25,8	242,0	60,4	65,0	49,7	0,6	26,8	64,1	8,5	- 86,7
Curicó, Talca, Maule y Linares	45,6	144,9	46,8	11,1	10,0	10,7	77,0	49,3	26,6	- 46,0
Ñuble, Concepción, Arauco y Bío-Bío	73,2	553,6	178,0	152,7	47,0	59,3	162,3	87,8	16,3	- 81,4
Malleco y Cautín	7,0	109,8	69,1	69,2	4,0	1,3	46,1	21,8	14,0	- 35,8
Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé	31,6	141,5	31,9	89,5	16,8	56,8	30,9	39,9	24,0	- 39,8
Aysén	9,6	96,8	7,2	141,8	11,1	5,8	9,5	9,5	3,9	- 58,9
Magallanes	12,8	32,3	28,4	22,3	10,8	16,3	31,3	33,0	7,5	- 77,3

(1) Para el período 1970-1973, las cifras corresponden a 60 comunas; a partir de 1974 se consideran 80 comunas.

(*) La información del Sector Privado corresponde a los permisos de edificación aprobados.

Los antecedentes del Sector Público se refieren a la edificación iniciada por las Instituciones Públicas.

(**) Cifras provisionales.

III.3) Indicadores indirectos de la construcción

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE; Sociedad de Fomento

Fabril, SOFOFA; Cámara Chilena de la Construcción; Depto de Economía - Univ. de Chile

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	O/a Variac.
								(a)	(b)	b/a
a) Producción de materiales usados en la construcción.										
- Cemento (miles de ton).	1.349,0	1.370,0	1.408,3	1.372,0	1.423,2	1.025,9	968,5	1.139,5	1.203,4	5,6
- Lingotes de acero (miles de ton.)	547,3	609,6	580,7	508,1	595,5	457,6	447,8	505,7	580,0	14,7
- Vidrios planos (miles de m ²)	2.559,0	2.697,0	2.355,0	3.426,0	3.184,6	1.539,4	2.886,2	3.568,4	2.918,6	- 18,2
- Planchas de zinc(miles de ton.)	34,1	46,1	37,5	33,8	31,4	10,2	19,2	22,3	34,1	52,9
- Pinturas (Índice promedio)	106,2	142,0	146,3	123,9	128,5	97,9	114,6	132,1	144,0	9,0
- Alambre forrado (ton).	2.264,0	2.570,0	3.233,0	3.136,0	2.388,0	1.388,0	1.898,0	2.603,0	3.723,0	43,0
- Yeso calcinado (ton).	63.099,0	66.211,0	60.724,0	67.193,0	73.350,0	44.840,0	43.234,0	53.119,0	47.396,0	- 10,8
b) Índice de Prod. de materiales usados en la construcción. (Índice Ind. SOFOFA)	104,1	113,2	123,5	117,8	113,5	65,1	77,5	93,4	114,5	22,6
- Ind. de la madera y corcho	111,3	120,5	148,8	132,2	109,3	63,3	98,7	128,7	154,3	19,9
- Muebles y accesorios	107,8	121,0	116,1	116,4	84,5	68,8	78,2	79,7	109,5	37,4
- Prod. de barro y loza	94,5	99,6	106,8	105,2	110,5	69,2	64,1	72,9	88,2	21,0
- Fabricación de vidrio	90,4	106,0	119,3	136,4	109,8	54,3	101,5	132,3	146,4	10,7
- Otros prod. mín. no metálicos.	96,6	108,7	105,6	100,1	117,6	60,8	56,5	63,8	73,2	14,7
- Artículos metálicos	108,3	111,6	120,2	114,3	112,2	67,7	68,1	79,3	105,8	33,4
- Equipos eléctricos	90,5	111,4	115,3	116,8	155,1	70,8	80,9	96,5	103,8	7,6

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	%Variac.
								(a)	(b)	b/a
c) Índice de Insumos utilizados en la industria de la construcción. (Índice de ventas SOFOFA)	101,4	118,4	123,2	116,6	112,4	67,8	76,6	91,1	110,4	21,2
— Madera y corcho	89,2	99,4	119,6	107,7	77,5	57,2	82,5	106,3	129,0	21,4
— Muebles y accesorios	108,4	131,2	125,0	113,2	83,0	69,8	85,5	77,6	101,1	30,3
— Productos de barro y loza	87,8	112,9	107,6	106,3	113,4	63,7	65,5	78,7	80,4	2,2
— Vidrio	95,4	108,0	111,7	126,8	103,3	67,4	85,5	117,3	139,2	18,7
— Artículos metálicos	114,8	126,4	130,0	122,3	120,3	70,2	73,3	85,7	107,6	25,6
— Equipos eléctricos	105,0	153,4	159,8	154,9	224,4	110,5	102,7	117,2	141,5	20,7
— Otros productos minerales no metálicos	91,1	111,0	102,0	97,5	109,4	57,0	55,4	64,8	71,4	10,2
d) Despachos de materiales de construcción										
— Barras redondas (en ton). (Mercado interno)	86.126	77.788	85.216	72.295	100.188	53.921	46.441	55.163	57.107	3,5
— Cemento (en miles de sacos de 42,5 kgs.) (Mercado interno)	30.858	33.046	32.542	32.424	33.532	23.077	21.446	23.624	36.333	11,5
e) Mano de obra ocupada en la construcción (en miles de personas)	49,5	53,9	51,3	54,8	84,9	65,1	60,7	63,8	78,9	23,7

III.4) Índice costo edificación de tipo medio (ICE) (*)
(Base: Diciembre 1974 = 100)

Fuente: Cámara Chilena de la Construcción

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	°/o Variac. b/a
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.(a)	Dic.(b)	
INDICE GENERAL	0,64	0,85	2,87	22,45	100,00	428,05	1.263,10	2.249,68	3.233,78	43,7
Subíndices insumos:										
— Materiales	0,57	0,65	1,98	25,53	100,00	399,50	1.176,86	2.074,91	3.001,46	44,7
— Sueldos y Salarios	0,80	1,30	4,75	18,22	100,00	472,48	1.458,51	2.693,21	3.937,34	46,2
— Misceláneos (1)	0,53	0,58	1,86	18,31	100,00	449,19	1.120,59	1.800,74	2.252,61	25,1
Subíndices tipo obra:										
— Obra gruesa (2)	0,63	0,86	2,99	26,12	100,00	434,15	1.330,97	2.475,45	3.670,84	48,3
— Terminaciones	0,69	0,88	2,51	23,61	100,00	408,34	1.213,14	2.145,12	3.124,85	45,7
— Instalaciones	0,65	0,81	2,72	17,94	100,00	434,82	1.265,65	2.334,30	3.150,01	34,9
— Costos indir. de obra (3)	0,55	0,80	4,43	18,81	100,00	390,44	1.175,56	2.161,55	3.028,78	40,1
I.P.C.	1,07	1,31	3,46	21,01	100,00	440,70	1.208,93	1.976,50	2.575,78	30,3

(*) Se refiere a un conjunto habitacional de 73 viviendas de un piso de 69,80 m².

(1) Incluye techumbre y cubierta.

(2) Incluye permisos municipales, empalmes domiciliarios, seguro de incendio, consumo de agua, electricidad, teléfono, televisor, enseres y herramientas, copia de planos, caja chica y varios.

(3) Incluye sueldos del personal técnico y administrativo a cargo de la obra, jornales varios no asignables a partida determinada (cuidador, portero, pañolero, trazado, etc), consumos, combustibles enseres y herramientas, permisos municipales, etc.

IV. SERVICIOS

IV.1) Carga transportada por ferrocarril

Red Norte y Sur

(Carga transportada: en miles de ton).

(Toneladas - kilómetros: en millones).

Fuente: Ferrocarriles del Estado.

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	%Variac.
								(a)	(b)	b/a
Carga Transportada										
Total	13.353	13.463	11.904	11.839	12.279	10.632	10.344	9.378	9.979	6,4
Prod. Agrícolas	1.005	1.130	1.083	1.407	995	941	1.237	980	914	- 6,7
Prod. Forest. y del mar	1.236	1.143	1.130	854	856	883	1.159	1.334	1.607	20,5
Prod. Mineros	10.466	10.503	8.843	8.682	9.822	8.268	7.257	6.535	6.995	7,0
Prod. Ganaderos	194	170	122	119	138	157	190	108	69	-36,1
Prod. Manuf. y Alim.	452	517	726	777	468	383	501	421	394	- 6,4
Toneladas - Kilómetros										
Total	1.983	2.130	2.035	2.011	1.786	1.390	1.573	1.526	1.350	- 11,5
Prod. Agrícolas	299	338	333	351	228	213	281	286	252	- 11,9
Prod. Forest y del mar	280	313	308	284	226	167	226	261	253	- 3,1
Prod. Mineros	1.119	1.169	1.056	1.002	1.037	762	742	740	656	-11,4
Prod. Ganaderos	129	107	67	61	89	89	145	95	55	-42,1
Prod. Manuf y Alim.	156	203	271	313	206	139	179	144	134	- 6,9

IV.2) Producción de energía eléctrica

(Millones KWh)

Fuente: Empresa Nacional de Electricidad, S.A., ENDESA

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac.
								(a)	(b)	b/a

1. Producción anual

Total

7.550,5 8.524,2 8.933,7 8.766,3 9.297,3 8.732,0 9.276,2 9.776,3 10.479(*) 7,2

ENDESA

3.350,1 3.889,7 4.631,0 4.817,6 5.243,3 4.910,1 5.282,4 5.463,7 5.632,9 3,1

CHILECTRA

1.514,3 1.774,5 1.490,8 1.318,3 1.254,1 1.281,5 1.311,4 1.438,0 1.702,5 18,4

Otros productores

2.686,1 2.860,0 2.811,9 2.630,4 2.799,9 2.540,4 2.682,4 2.874,6 3.143,8**19,4

(*) Cifras provisionales.

(**) Estimación efectuada por el Departamento de Informaciones Económicas y Estadísticas del Banco Central de Chile.

IV.3) Indicadores de consumo eléctrico para la industria

(Consumo en millones de KWh)

(Índice Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, y Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA

ESPECIFICACION

	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac.
								(a)	(b)	b/a

1. Nivel Anual

a) CORFO (Cons.)

844,9 927,9 991,7 948,4 922,8 750,0 899,2 1.016,0 1.093,6 7,6

b) S.F.F. (Índice)

109,3 125,5 135,6 133,4 143,6 116,1 148,8 136,2 140,4 3,1

IV.3.a) Consumo industrial de energía eléctrica (*)
(En millones de KWh)

Fuente: Corporación de Fomento de la Producción, CORFO

MES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Enero	63,0	67,7	77,9	79,3	74,8	68,4	64,0	76,3	85,2
Febrero	59,6	57,1	68,2	62,5	65,7	57,6	64,0	72,3	71,7
Marzo	59,6	62,6	70,2	71,0	64,1	66,0	54,1	67,1	75,8
Abril	67,1	73,3	82,8	79,8	80,5	68,2	74,5	83,0	92,6
Mayo	72,2	75,2	87,6	84,1	83,4	73,8	76,4	86,5	96,5
Junio	76,0	82,9	88,1	82,7	86,2	70,3	77,6	87,7	96,7
Julio	79,3	85,3	89,5	86,5	79,6	57,5	75,9	90,0	101,1
Agosto	79,9	87,4	88,6	82,7	78,4	60,2	82,6	92,4	94,9
Septiembre	75,6	86,4	86,0	80,8	75,6	58,2	87,4	93,9	97,4
Octubre	71,4	84,1	85,6	68,8	79,1	59,4	84,3	90,5	95,9
Noviembre	69,4	85,3	83,1	86,0	77,6	58,7	79,1	90,6	90,7
Diciembre	68,8	79,9	84,1	84,2	77,8	61,7	79,3	85,7	95,1

(*) Las cifras corresponden al 84 % de la industria liviana del país.

IV.3.b) Índice de consumo industrial de la energía eléctrica.
(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA

MES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
Enero	103,1	118,1	129,0	132,3	133,9	120,3	117,1	134,8	131,1
Febrero	101,6	102,2	124,8	118,5	131,1	110,0	117,4	129,1	118,7
Marzo	99,4	108,0	113,4	127,9	129,7	111,4	103,3	117,7	130,7
Abril	101,8	122,1	143,3	128,6	147,5	120,3	126,5	131,2	142,1
Mayo	113,4	123,1	139,7	132,0	146,0	127,7	130,0	132,8	147,6
Junio	113,5	129,8	144,4	139,0	155,4	118,9	131,5	139,7	141,7
Julio	114,5	128,1	141,0	135,4	145,6	114,4	131,2	139,2	144,7
Agosto	121,1	139,8	141,2	139,0	150,9	110,1	141,0	145,1	144,5
Septiembre	110,7	132,5	135,1	123,9	138,6	106,8	141,8	144,8	148,3
Octubre	117,1	139,0	141,1	135,8	150,1	115,6	140,0	142,6	146,5
Noviembre	109,1	132,2	132,1	141,7	145,0	107,8	134,1	140,2	142,7
Diciembre	106,5	131,0	142,4	146,5	149,2	129,4	137,6	137,4	146,5

V. OCUPACION
V.1) Población y fuerza de trabajo del Gran Santiago
 Período 1970-1978
 (Promedio anual)
 Fuente: Departamento de Economía, Universidad
 de Chile

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	%Variac.
								(a)	(b)	b/a
V. 1.a) Composición de la Población. (en miles de personas)										
1. Población total	2.926,9	3.041,3	3.160,2	3.317,6	3.460,7	3.590,0	3.724,2	3.863,4	4.007,8	3,7
2. Población de 14 años y más	1.994,3	2.087,1	2.195,2	2.336,2	2.340,0	2.491,3	2.604,2	2.704,1	2.834,1	4,8
a) Fuerza de trabajo	1.033,0	1.075,5	1.098,9	1.163,0	1.197,4	1.240,3	1.310,3	1.362,9	1.445,4	6,1
Porcentajes sobre la poblac. de 14 años y más	51,8	51,5	50,1	49,8	51,2	49,8	50,3	50,4	51,0	—
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	961,3	1.011,6	1.096,4	1.173,2	1.142,6	1.251,0	1.293,7	1.341,2	1.389,3	3,6
V.1.b) Composición de la Fuerza de Trabajo y tasas de Desocup. (en miles de personas)										
1. Fuerza de Trabajo	1.033,0	1.075,5	1.098,9	1.163,0	1.197,4	1.240,3	1.310,3	1.362,9	1.445,4	6,1
a) Ocupados	959,3	1.016,4	1.057,7	1.108,8	1.081,6	1.039,5	1.090,4	1.182,8	1.243,1	5,1
Trabajando	918,9	985,4	1.015,1	1.069,5	1.044,6	1.014,7	1.060,0	1.160,0	1.223,0	5,4
Ausentes temporales	40,4	31,1	42,7	39,2	37,0	24,8	21,4	22,0	20,1	8,6
b) Desocupados	73,7	58,9	41,2	54,2	115,8	200,9	219,9	180,1	202,3	12,3
Cesantes	59,0	44,5	29,7	37,3	80,1	147,5	164,7	134,7	150,8	12,0
Buscan trabajo por 1ra. vez.	14,7	14,4	11,4	17,0	35,7	53,3	55,2	45,4	51,5	13,4
2. Tasa de Desocupación	7,1	5,5	3,7	4,7	9,7	16,2	16,8	13,2	14,0	—
3. Tasa de Cesantía.	5,7	4,1	2,7	3,2	6,7	11,9	12,6	9,9	10,4	—

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	%Variac.
								(a)	(b)	b/a
V.1.c.) Composición de la población ocupada según rama de actividad (En miles de pers.)										
TOTAL	959,3	1.016,5	1.057,7	1.108,8	1.081,6	1.039,5	1.090,4	1.182,9	1.243,1	5,1
1) Agricultura, caza, silvicultura y pesca	5,0	5,4	6,8	9,2	17,7	16,6	16,2	14,3	15,7	9,8
2) Minería	2,9	3,4	3,3	3,2	6,1	6,4	5,3	4,9	5,7	16,3
3) Industria	256,4	275,9	288,7	313,5	316,9	281,3	291,6	316,3	322,0	1,8
4) Construcción	49,5	53,9	51,3	54,8	84,9	65,1	60,7	63,8	78,9	23,7
5) Comercio	150,6	152,6	164,8	161,4	174,6	176,2	190,3	212,2	228,1	7,5
6) Servicios de Gobierno y Financieros	90,3	102,3	107,8	107,3	92,2	110,8	117,5	125,9	136,3	8,3
7) Servicios Personales y de los hogares	150,7	151,4	149,1	147,4	162,0	157,8	173,2	199,4	209,6	5,1
8) Resto de los Servicios	182,9	194,3	207,9	227,1	137,4	134,0	145,2	151,8	156,3	3,0
9) Transporte, Almacenaje, Comunicaciones y Utilidad Pública.	70,1	77,2	77,7	84,3	84,8	88,1	88,7	91,7	89,2	2,7
10) Actividades no bien especificadas	1,2	0,8	0,7	0,9	5,1	3,3	1,7	2,5	1,3	48,0

V.2) Población y fuerza de trabajo de 1978 (*)
Fuente: Departamento de Economía - Universidad de Chile

ESPECIFICACION	Mar. 1978		Jun. 1978		Sep. 1978		Dic. 1978	
	(miles)	o/o	(miles)	o/o	(miles)	o/o	(miles)	o/o
V.2.a) Composición de la población								
1. Población total	3.952,8	100,0	3.989,2	100,0	4.026,0	100,0	4.063,1	100,0
2. Población de 14 años y más	2.794,6	70,7	2.822,2	70,7	2.844,8	70,7	2.877,1	70,8
a) Fuerza de trabajo	1.417,2	35,9	1.426,9	35,8	1.466,7	36,4	1.470,7	36,2
Porcentaje sobre la población de 14 años y más	50,7	—	50,6	—	51,6	—	51,1	—
b) Inactivos	1.377,3	34,8	1.395,3	35,0	1.378,1	34,2	1.406,4	34,6
V.2.b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocup.								
1. Fuerza de trabajo	1.417,2	100,0	1.426,9	100,0	1.466,7	100,0	1.470,7	100,0
a) Ocupados	1.208,9	85,3	1.244,8	87,2	1.265,1	86,3	1.253,4	85,2
Trabajando	1.189,5	83,9	1.224,1	85,8	1.245,1	84,9	1.233,3	83,9
Ausentes temporales	19,4	1,4	20,7	1,5	20,0	1,4	20,1	1,4
b) Desocupados	208,4	14,7	182,1	12,8	201,6	13,7	217,3	14,8
Cesantes	158,2	11,2	134,3	9,4	156,4	10,7	154,4	10,5
Buscan trabajo por 1ra. vez.	50,1	3,5	47,8	3,3	45,3	3,1	62,9	4,3
2. Tasa de desocupación	14,7	—	12,8	—	13,7	—	14,8	—
3. Tasa de cesantía.	11,2	—	9,4	—	10,7	—	10,5	—

ESPECIFICACION		Mar. 1978	Jun. 1978	Sep. 1978	Dic. 1978
		(en miles)	(en miles)	(en miles)	(en miles)
		o/o	o/o	o/o	o/o
V.2.c)	Composición de la población ocupada según rama de actividad.				
	TOTAL	1.208,9	1.244,8	1.265,1	1.253,4
	1) Agricultura, caza, silvicultura y pesca	13,7	13,4	14,8	20,7
	2) Minería	6,7	7,1	5,2	3,9
	3) Industria	307,5	325,9	334,7	319,9
	4) Construcción	73,3	77,5	83,7	81,1
	5) Comercio	208,6	216,8	238,1	248,9
	6) Servicio de Gobierno y Financieros	139,4	140,9	130,6	134,2
	7) Servicios personales y de los hogares.	213,0	209,9	202,2	213,4
	8) Resto de los Servicios	163,3	158,1	161,0	142,9
	9) Transporte, Almacenaje, Comunicaciones y Utilidad Pública.	82,5	93,4	93,5	87,3
	10) Actividades no bien especificadas	0,8	1,9	1,4	1,1

* Corresponde a la presentación trimestral dada por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

V.3.) Población y fuerza de trabajo del Gran Santiago

Período 1970-1978
(Promedio anual)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, I.N.E.

ESPECIFICACION	1970	1971	1972*	1973	1974	1975	1976	1977	1978	%Variac.
							(a)	(b)	(b)	b/a
V.3.a)										
Composición de la Población. (en miles de personas).										
1. Población total	2.763,2	2.856,9	2.952,6	3.367,2	3.457,7	3.439,3	3.521,7	3.594,3	3.691,6	2,7
2. Población de 12 años y más	1.938,3	2.010,2	2.072,8	2.461,6	2.580,7	2.607,8	2.710,0	2.773,9	2.886,6	4,1
a) Fuerza de trabajo	941,4	958,1	943,9	1.037,1	1.081,4	1.098,8	1.195,0	1.202,2	1.315,5	9,4
Porcentaje sobre la población de										
12 años y más	48,6	47,7	45,5	42,0	41,9	42,1	44,1	43,3	45,6	-
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo).	997,0	1.052,1	1.128,9	1.424,6	1.499,3	1.509,0	1.515,0	1.571,7	1.571,2	**
V.3.b)										
Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocup.										
1. Fuerza de trabajo (en miles)	941,4	958,1	943,9	1.037,1	1.081,4	1.092,8	1.195,0	1.202,2	1.315,5	9,4
a) Ocupados	902,4	917,9	912,7	987,2	991,8	933,6	990,9	1.035,6	1.134,7	9,6
Trabajando	870,8	879,6	856,0	921,9	942,2	881,5	941,9	981,5	1.070,7	9,1
Ausentes temporales	31,6	38,3	56,7	65,3	49,5	52,0	49,0	54,1	64,0	18,3
b) Desocupados	39,0	40,3	31,2	49,9	89,6	165,2	204,1	166,6	180,8	8,5
Cesantes	-	-	-	38,6	69,0	126,3	157,9	127,1	138,1	8,7
Buscan trabajo por 1ra vez.	-	-	-	11,4	20,6	39,0	46,2	39,5	42,7	8,1
2. Tasa de desocupación (%o)	4,1	4,2	3,3	4,8	8,3	15,0	17,1	13,8	13,7	-
3. Tasa de cesantía (%o)	-	-	-	3,7	6,4	11,5	13,2	10,6	10,5	-

ESPECIFICACION	1970***1971	1972***1973	1974	1975	1976	1977	1978	%Variac.
V.3.c) Composición de la población ocupada según rama de actividad. (En miles de pers.)								
Total	971,9	987,2	991,2	933,6	990,9	1.035,6	1.134,7	9,6
1) Industria	295,8	269,5	258,8	232,2	243,5	251,3	271,1	7,9
2) Construcción	66,2	59,7	64,8	48,9	39,9	43,4	50,6	16,6
3) Comercio	156,7	161,5	168,4	167,1	193,7	205,9	227,8	10,6
4) Agric. Minas y Serv. de Util. Pública	2,4	31,9	31,6	28,9	24,7	27,6	27,6	0,0
5) Transp., Alm., y Comunic.	289,2	78,0	80,8	73,8	63,1	66,2	70,8	6,0
6) Servicios Financieros y Similares	—	37,6	37,9	44,7	43,1	44,2	55,2	24,9
7) Administr. Pública.	—	80,3	75,2	71,7	94,2	92,7	83,7	9,7
8) Educación	—	67,1	61,2	63,1	62,5	59,3	63,2	6,6
9) Salud	—	45,0	48,4	39,0	37,0	39,5	42,2	6,8
10) Otros Servicios	—	151,1	163,0	161,5	187,6	204,4	241,8	18,3
11) Activ. no bien especificadas	1,4	5,5	1,7	2,7	1,6	1,1	0,7	-36,4

* Estos promedios se obtienen a base de las encuestas realizadas en los períodos enero-marzo y abril-agosto.

** Cifra poco significativa

*** No se dispone de información para los años 1970 y 1972

V.4) Población y fuerza de trabajo del Gran Santiago, 1978 (*)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, INE

ESPECIFICACION	Ene.-mar. 1978		Abr.-jun. 1978		Jul.-sep. 1978		Oct.-dic. 1978.	
	(en miles pers.)	% pers.)						
V.4.a) Composición de la población.								
1. Población total	3.655,1	100,0	3.679,4	100,0	3.703,7	100,0	3.728,1	100,0
2. Población de 12 años y más	2.850,9	78,0	2.876,9	78,2	2.894,3	78,1	2.924,2	78,4
a) Fuerza de trabajo	1.245,7	43,7	1.304,6	45,4	1.349,1	46,6	1.362,2	46,6
Porcentaje sobre la población de 12 años y más	43,7	—	45,4	—	46,6	—	46,6	—
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	1.605,2	56,3	1.572,4	54,6	1.545,3	53,4	1.561,7	53,4
V.4.b) Composición de la fuerza de trabajo y tasas								
1. Fuerza de trabajo	1.245,7	100,0	1.304,6	100,0	1.349,1	100,0	1.362,5	100,0
a) Ocupados	1.078,0	86,5	1.132,7	86,8	1.151,8	85,4	1.176,1	86,3
Trabajando	956,9	76,8	1.095,9	84,0	1.089,5	80,8	1.140,3	83,7
Ausentes temporales	121,1	9,7	36,8	2,8	62,3	4,6	35,8	2,6
b) Desocupados	167,7	13,5	171,8	13,2	197,3	14,6	186,4	13,7
Cesantes	125,3	10,1	130,1	10,0	155,8	11,5	141,4	10,4
Buscan trabajo por 1ra. vez.	42,4	3,4	41,7	3,2	41,5	3,1	45,0	3,3
2. Tasa de desocupación	—	13,5	—	13,2	—	14,6	—	13,7
3. Tasa de cesantía.	—	10,1	—	10,0	—	11,5	—	10,4

V.4.c) Composición de la población ocupada según rama de actividad.

	Ene.-mar. 1978 (en miles)	o/o	Abr.-jun. 1978 (en miles)	o/o	Jul.-Sept. 1978 (en miles)	o/o	Oct.-dic. 1978. (en miles)	o/o
TOTAL	1.078,0	100,0	1.132,7	100,0	1.151,8	100,0	1.176,1	100,0
1) Industria	248,1	23,0	280,4	24,8	285,0	24,8	271,0	23,1
2) Construcción	44,9	4,2	52,1	4,6	51,1	4,4	54,2	4,6
3) Comercio	212,0	19,7	226,7	20,0	226,5	19,7	245,9	20,9
4) Agricultura, Minas y Servicios de Utilidad Pública.	25,7	2,4	25,9	2,3	26,2	2,3	32,4	2,8
5) Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	65,4	6,1	69,6	6,1	70,5	6,1	78,0	6,6
6) Servicios Financieros y similares	52,3	4,9	52,4	4,6	56,0	4,9	60,1	5,1
7) Administración Pública	86,4	8,0	82,4	7,3	87,2	7,6	78,8	6,7
8) Educación.	65,1	6,0	66,0	5,8	62,3	5,4	59,2	5,0
9) Salud	48,1	4,5	42,0	3,7	41,5	3,6	37,2	3,2
10) Otros servicios	228,7	21,2	234,8	20,7	244,6	21,2	259,3	22,1
11) Actividades no bien especificadas.	1,4	0,1	0,5	0,1	0,8	0,1	—	—

* Corresponde a la presentación trimestral dada por INE.

VI. INGRESO DE LAS PERSONAS
Y SALARIOS. INE

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	% Variac. b/a
VI.1. INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS. (Base: Enero 1974 = 100)										
a) Índice General	3,5	5,4	8,9	26,1	194,7	906,7	3.207,8	7.915,9	12.833,5	62,1
Sector Fiscal	3,1	4,5	7,0	19,6	199,7	983,4	3.241,0	9.731,6	12.586,0	29,3
Sector Semifiscal	5,0	7,8	13,1	32,9	223,3	1.062,6	3.561,8	5.094,4	14.353,5	181,8
Sector Util. Pública	3,8	5,6	8,9	24,6	170,6	772,9	2.708,4	7.613,9	10.126,9	33,0
Sector Minero	5,3	8,2	11,2	35,1	242,8	1.263,0	5.215,8	10.366,8	17.065,0	64,6
Sector Manufacturero	2,8	4,3	7,9	24,9	176,4	767,2	2.880,8	6.170,6	11.988,2	94,3
VI.2. INDICE INGRESOS REALES * (Base: Enero 1974 = 100)										
Enero	100,00	93,96	90,96	113,33	131,04	131,04	131,04	131,04	131,04	
Febrero	80,30	80,62	82,65	107,32	127,62	127,62	127,62	127,62	127,62	
Marzo	92,91	67,44	101,41	121,00	135,78	135,78	135,78	135,78	135,78	
Abril	80,58	83,36	90,63	117,08	134,79	134,79	134,79	134,79	134,79	
Mayo	74,14	71,88	84,77	116,52	133,31	133,31	133,31	133,31	133,31	
Junio	92,72	97,69	102,69	113,51	142,36	142,36	142,36	142,36	142,36	
Julio	96,25	89,38	95,60	128,25	133,31	133,31	133,31	133,31	133,31	
Agosto	86,79	82,07	93,28	125,30	142,22	142,22	142,22	142,22	142,22	
Septiembre	105,17	96,08	108,63	122,73	137,43	137,43	137,43	137,43	137,43	
Octubre	88,46	88,63	108,18	118,73	136,98	136,98	136,98	136,98	136,98	
Noviembre	80,50	81,92	100,42	117,08	135,81	135,81	135,81	135,81	135,81	
Diciembre	107,02	100,48	114,07	134,09	150,58	150,58	150,58	150,58	150,58	

* Cálculo efectuado por el Departamento de Informaciones Económicas y Estadísticas del Banco Central a base del Índice de Sueldos y Salarios e Índice de Precios al Consumidor.

VII. PRECIOS

VII.1. Precio del cobre

(En centavos de dólar por libra)

Fuente: Comisión Chilena del Cobre

BOLSA DE METALES DE LONDRES

FECHA	Contado Vendedor 1/	Futuro Vendedor 1/	Prom. Mensual	Prom. Anual	Precio Real (**)	Productores (*) EE.UU.
1970	—	—	—	64,10	106,21	57,70
1971	—	—	—	49,27	79,13	51,40
1972	—	—	—	48,57	74,60	51,20
1973	—	—	—	80,78	109,70	59,50
1974	—	—	—	93,27	106,51	77,27
1975	—	—	—	55,94	58,51	64,16
1976	—	—	—	63,61	63,61	69,59
1977	—	—	—	59,29	55,86	66,77
1978	55,70	57,01	57,18	57,18	52,31	63,63
Enero	54,59	55,74	55,19	56,21	49,97	63,59
Febrero	58,83	59,99	56,91	56,45	51,09	62,41
Marzo	56,60	57,64	58,29	56,90	51,66	64,63
Abril	63,87	65,14	59,06	57,34	51,96	64,77
Mayo	63,91	59,17	60,43	57,83	52,81	66,57
Junio	60,98	64,44	60,62	58,28	52,67	64,08
Julio	64,21	65,06	64,72	59,12	56,27	67,23
Agosto	66,20	67,25	65,40	59,82	56,36	67,63
Septiembre	69,27	71,79	68,29	60,70	58,33	70,50
Octubre	66,71	67,94	66,67	61,26	56,49	71,19
Noviembre	71,63	72,72	69,51	61,87	58,43	71,90
Diciembre						

(*) Promedio mensual

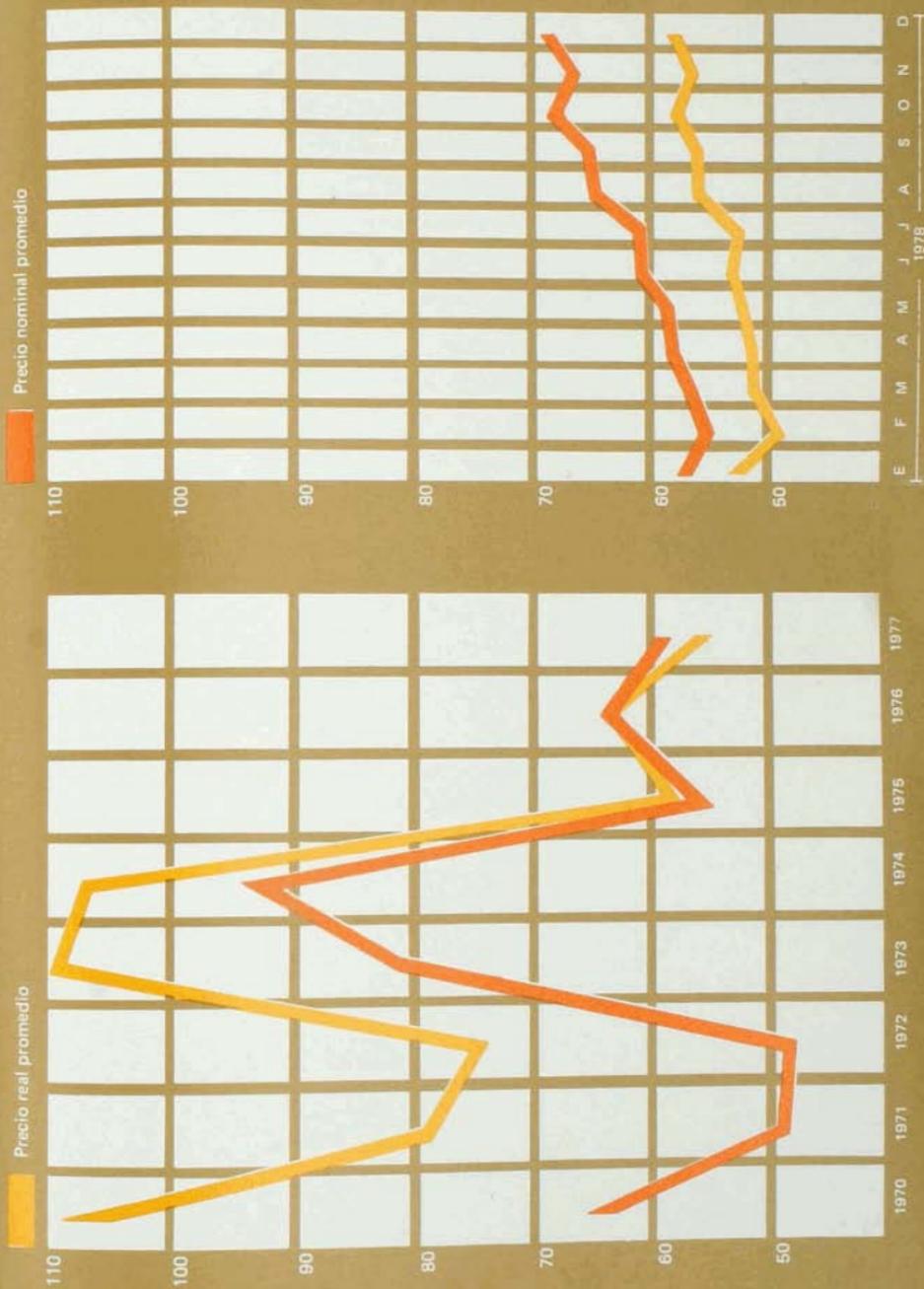
(**) Cálculo efectuado por el Depto. de Informaciones Económicas. El deflactor utilizado es el Índice de Precios al por Mayor de Estados Unidos (Base promedio 1976 = 100).

1/ Corresponde al último día hábil del mes.

PRECIO NOMINAL Y REAL DEL COBRE

(EN CENTAVOS DE DOLAR POR LIBRA)

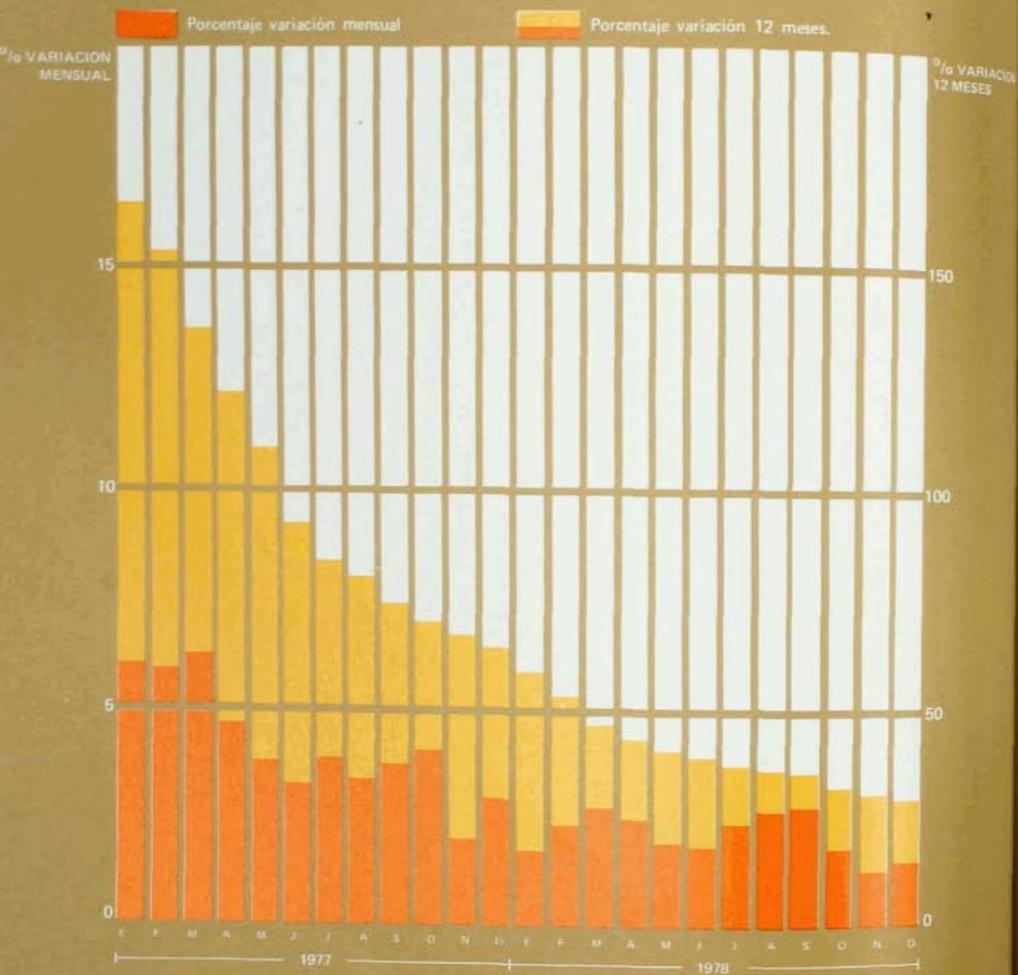
FUENTE: COMISION CHILENA DEL COBRE



INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(Base diciembre 1974 = 100)

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística (INE)



VII.2. Índice de Precios al Consumidor.

(Base : Diciembre 1974 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas JNE.

FECHA	ALIMENTACION 53,4827 %		VIVIENDA 14,4568 %		VESTUARIO 14,6422 %		VARIOS 17,4183 %		INDICE GENERAL				
	Ind.	Var.	Ind.	Var.	Ind.	Var.	Ind.	Var.	Ind.	1/		2/	
										Var. resp. mes ant.	Var. resp. dic.	Var. en 12 meses	Var. Prom. 12 meses
1973 Prom.	9,32	376,5	8,97	217,0	18,10	436,4	7,44	334,1	9,57	—	508,1	508,1	352,8
1974 "	57,18	513,7	56,93	534,8	66,14	265,5	57,65	674,7	57,87	—	375,9	375,9	504,7
1975 "	262,82	359,6	300,27	427,4	252,22	281,3	312,49	442,0	274,72	—	340,7	340,7	374,7
1976 "	822,04	212,8	942,18	213,8	798,71	216,7	942,12	201,5	856,91	—	174,3	174,3	211,9
1977 "	1.531,03	86,2	1.841,84	95,5	1.587,24	98,7	1.879,41	99,5	1.644,88	—	63,5	63,5	92,0
1978 "	2.061,14	34,6	2.800,28	52,0	2.238,12	41,0	2.694,69	43,4	2.304,26	—	30,3	30,3	40,1
1977 "													
Enero	1.219,60	8,2	1.410,07	3,4	1.189,68	1,4	1.436,39	5,4	1.280,52	5,9	5,9	163,0	201,9
Feb.	1.297,46	6,4	1.481,29	5,1	1.252,74	5,3	1.513,53	5,4	1.395,12	5,8	12,1	152,9	192,1
Mar.	1.350,66	4,1	1.593,87	7,6	1.355,46	8,2	1.645,21	8,7	1.437,83	6,1	18,9	136,3	181,5
Abr.	1.420,56	5,2	1.647,51	3,4	1.475,29	8,8	1.673,33	1,7	1.505,41	4,7	24,5	121,1	170,7
May.	1.459,56	2,7	1.731,99	5,1	1.554,79	5,4	1.747,07	4,4	1.562,97	3,8	29,3	109,0	159,8
Jun.	1.491,07	2,2	1.799,76	3,9	1.611,18	3,6	1.845,49	5,8	1.615,02	3,3	33,6	92,3	148,2
Jul.	1.551,75	4,1	1.847,71	2,7	1.662,62	3,2	1.938,17	5,0	1.678,08	3,9	38,8	83,5	136,7
Ago.	1.610,82	3,8	1.923,54	4,1	1.691,23	1,7	1.997,30	3,1	1.735,12	3,4	43,5	79,9	126,5
Sep.	1.662,50	3,2	2.058,65	7,0	1.747,82	3,3	2.050,46	2,7	1.799,84	3,7	48,9	73,4	116,5
Oct.	1.738,30	4,6	2.130,41	3,5	1.786,00	2,2	2.160,03	5,3	1.875,43	4,2	55,1	69,3	107,4
Nov.	1.773,76	2,0	2.164,22	1,6	1.837,80	2,9	2.216,33	2,6	1.916,67	2,2	58,5	66,7	99,4
Dic.	1.796,29	1,3	2.313,09	6,9	1.882,28	2,4	2.329,65	5,1	1.976,50	3,1	63,5	63,5	92,0
1978													
Ene.	1.819,27	1,3	2.362,18	2,1	1.914,29	1,7	2.397,66	2,9	2.012,42	1,8	1,8	57,2	84,8
Feb.	1.865,49	2,5	2.417,64	2,3	1.949,05	1,8	2.458,97	2,6	2.060,92	2,4	4,3	52,1	78,0
Mar.	1.907,85	2,3	2.531,75	4,7	2.001,09	2,7	2.536,71	3,2	2.121,24	2,9	7,3	47,5	71,8
Abr.	1.961,46	2,8	2.573,83	1,7	2.084,06	4,1	2.585,38	1,9	2.176,62	2,6	10,1	44,6	66,3
May.	1.999,32	1,9	2.631,12	2,2	2.176,97	4,5	2.607,56	0,9	2.222,61	2,1	12,5	42,2	61,4
Jun.	2.017,66	0,9	2.770,62	5,3	2.226,92	2,3	2.651,23	1,7	2.267,51	2,0	14,7	40,4	57,5
Jul.	2.074,69	2,8	2.813,53	1,5	2.303,36	3,4	2.703,96	2,0	2.324,59	2,5	17,6	38,5	54,0
Ago.	2.146,11	3,4	2.892,81	2,8	2.326,37	1,0	2.773,69	2,8	2.389,77	2,8	20,9	37,7	50,8
Sep.	2.206,23	2,8	3.053,09	5,5	2.364,62	1,6	2.817,72	1,6	2.458,36	2,9	24,4	36,6	48,0
Oct.	2.239,35	1,5	3.127,87	2,4	2.432,01	2,8	2.858,64	1,5	2.503,88	1,9	26,7	33,5	45,2
Nov.	2.242,15	0,1	3.174,04	1,5	2.521,28	3,7	2.929,28	2,5	2.537,43	1,3	28,4	32,4	42,6
Dic.	2.254,04	0,5	3.254,90	2,5	2.567,42	1,4	3.015,45	2,9	2.575,78	1,5	30,3	30,3	40,1

1/ Corresponde a la variación porcentual de un mes respecto de igual lapso del año anterior.

2/ Corresponde a la variación porcentual de un período de 12 meses respecto del año anterior.

VII.3. Índice de precios al por mayor
(Base: Diciembre 1974 = 100)
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, (INE).

FECHA	PRODUCTOS NACIONALES				PRODUCTOS IMPORTADOS	INDICE GENERAL			
	Agropecuarios	Mineros	Industriales	Total		Índice	Mes	% variación Año	12 meses
Promedio.	7,88	3,11	4,99	5,24	3,42	4,64	--	511,4	1.147,11/
1973	58,36	49,88	53,40	53,79	49,52	52,40	--	1.029,0	570,61/
1975	389,39	288,71	278,24	315,23	270,31	304,95	--	482,0	410,91/
1976	1.347,01	842,29	877,96	1.028,06	815,14	979,30	--	221,1	151,51/
1977	2.414,82	1.459,21	1.644,49	1.879,35	1.628,85	1.821,98	--	86,0	65,01/
1978	3.252,51	2.205,18	2.511,37	2.725,57	2.196,92	2.604,51	--	42,9	38,91/
1977									
Ene.	1.788,23	1.215,36	1.268,89	1.433,79	1.160,71	1.371,25	6,7	6,7	137,1
Feb.	1.955,98	1.315,45	1.373,29	1.558,51	1.291,27	1.497,31	9,2	16,5	132,5
Mar.	2.160,61	1.314,14	1.432,84	1.659,90	1.465,49	1.615,38	7,9	25,7	127,9
Abr.	2.335,13	1.322,46	1.484,70	1.747,87	1.556,40	1.704,02	5,5	32,6	116,5
May.	2.425,67	1.325,43	1.555,92	1.819,13	1.614,90	1.772,36	4,0	37,9	97,1
Jun.	2.464,66	1.409,42	1.616,86	1.875,01	1.662,50	1.826,35	3,0	42,1	83,4
Jul.	2.587,79	1.460,00	1.658,85	1.944,33	1.678,32	1.883,41	3,1	46,6	75,9
Ago.	2.639,15	1.462,72	1.742,22	2.009,81	1.762,73	1.953,23	3,7	52,0	72,9
Sep.	2.688,28	1.591,00	1.769,95	2.053,79	1.766,55	1.988,01	1,8	54,7	65,1
Oct.	2.724,05	1.654,07	1.833,35	2.108,12	1.813,63	2.040,68	2,6	58,8	67,2
Nov.	2.678,42	1.690,48	1.942,25	2.159,83	1.860,78	2.091,35	2,5	62,8	70,3
Dic.	2.529,91	1.749,95	2.054,75	2.182,10	1.912,86	2.120,44	1,4	65,0	65,0
1978									
Ener.	2.568,79	1.896,25	2.099,60	2.234,33	1.920,76	2.162,52	2,0	2,0	57,7
Feb.	2.675,75	1.938,29	2.186,97	2.323,94	2.007,26	2.251,42	4,1	6,2	50,4
Mar.	2.845,13	2.022,31	2.250,98	2.424,24	2.100,94	2.350,20	4,4	10,8	45,5
Abr.	2.944,42	2.055,02	2.358,64	2.522,27	2.152,72	2.437,64	3,7	15,0	43,1
May.	3.022,53	2.131,39	2.438,55	2.601,27	2.200,12	2.509,41	2,9	18,3	41,6
Jun.	3.172,32	2.150,50	2.497,13	2.686,04	2.224,66	2.580,38	2,8	21,7	41,3
Jul.	3.305,22	2.218,42	2.536,96	2.758,89	2.229,83	2.637,74	2,2	24,4	40,1
Ago.	3.449,64	2.295,37	2.618,52	2.860,58	2.306,46	2.733,69	3,6	28,9	40,0
Sep.	3.634,80	2.419,47	2.692,24	2.975,37	2.312,50	2.823,57	3,3	33,2	42,0
Oct.	3.810,10	2.447,01	2.756,13	3.072,35	2.261,10	2.886,57	2,2	36,1	41,5
Nov.	3.834,49	2.427,45	2.832,33	3.122,81	2.308,29	2.936,28	1,7	38,5	40,4
Dic.	3.766,89	2.460,70	2.868,36	3.124,69	2.338,44	2.944,64	0,3	38,9	38,9

1/ Variación de diciembre a diciembre.

VARIACION DEL INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR
(Base diciembre 1974 = 100)

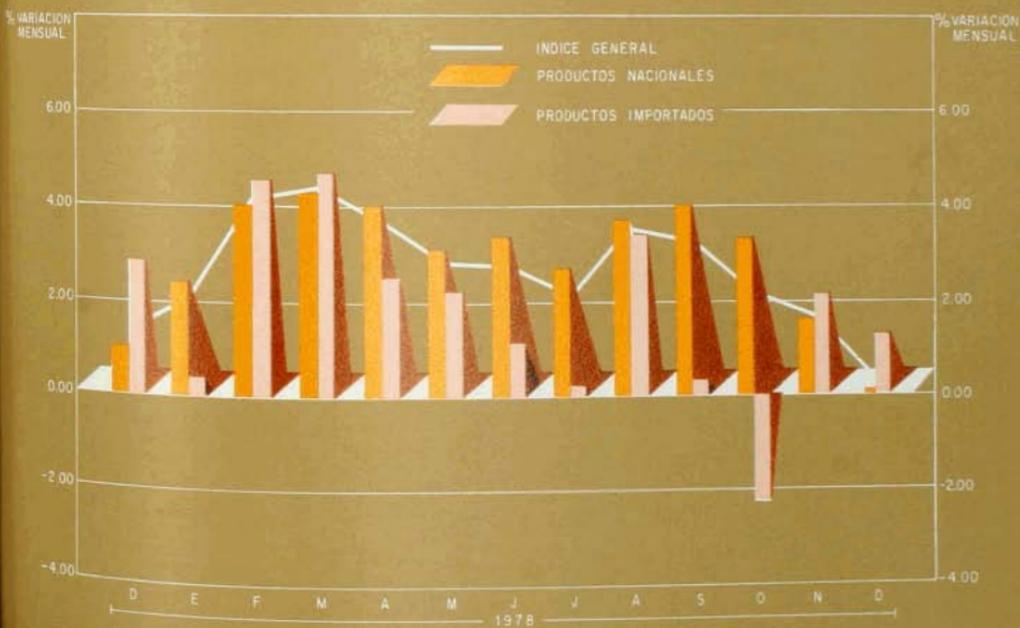
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)



VARIACION DE COMPONENTES DEL INDICE DE PRECIOS
AL POR MAYOR

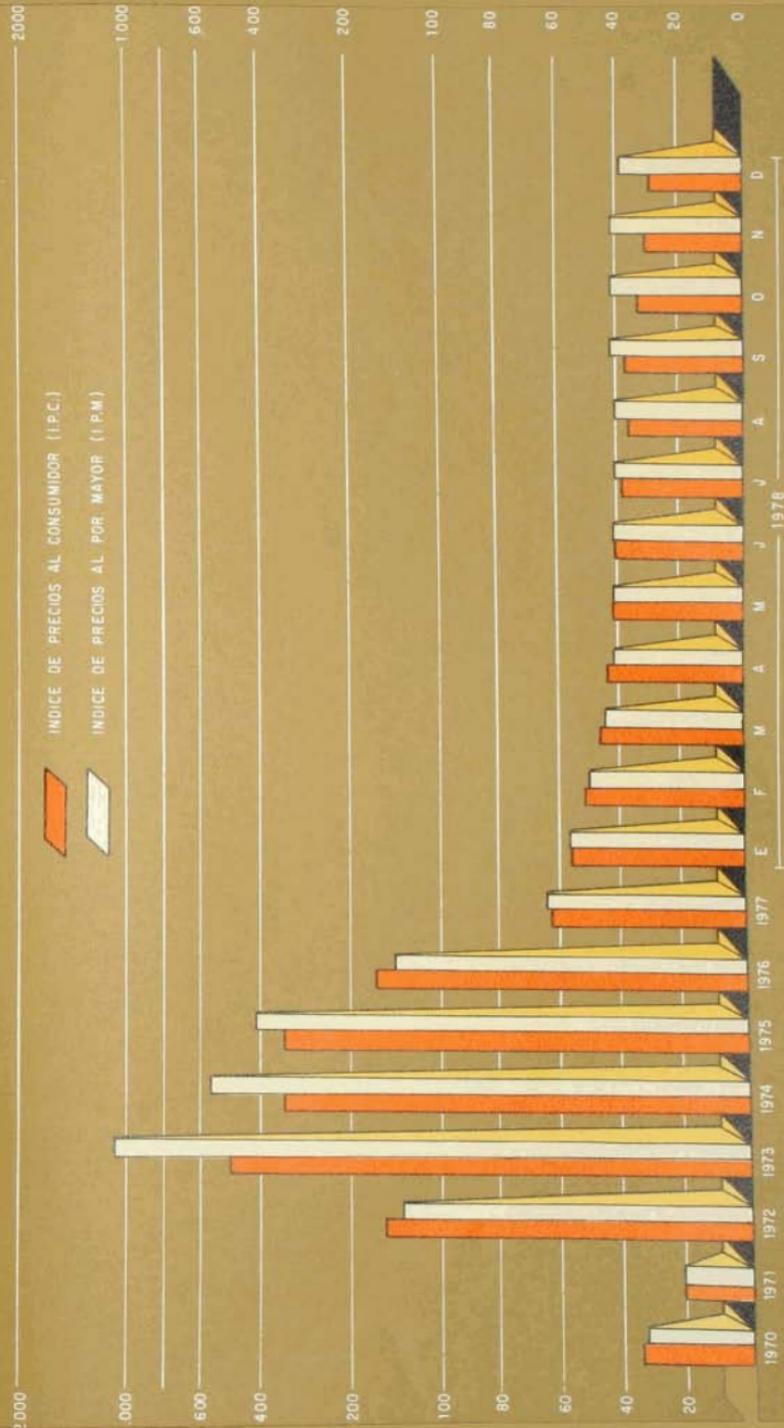
(Base diciembre 1974 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas



VARIACIONES EN 12 MESES DE LOS INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.P.C.) Y DE PRECIOS AL POR MAYOR (I.P.M.)
(Período 1970 - 1978)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas



II.— MERCADO DE CAPITALES

MARCO INSTITUCIONAL

Durante 1978, al igual que en 1977, la política financiera estuvo orientada hacia la consolidación del sistema dentro del marco general de la política económica. En este sentido se tomaron diversas medidas con el objeto de uniformar las operaciones que pueden realizar las instituciones financieras y que, al mismo tiempo, significaron otorgar una mayor libertad a dichas instituciones. Asimismo, se continuó con la apertura del mercado financiero interno a los internacionales con el fin de que hubiera un mayor grado de competencia y eficiencia en ese mercado. Dentro de las medidas adoptadas, pueden mencionarse las siguientes:

- a) La dictación del Decreto Ley N^o 2.099 del Ministerio de Hacienda introdujo una serie de modificaciones a la legislación bancaria y financiera vigente, con el objetivo de que ésta sea más uniforme en cuanto a la naturaleza de las operaciones que pueden realizar las diferentes instituciones financieras y los requisitos que éstas deben cumplir. Para esto se modificó la Ley General de Bancos, la Ley de Bancos de Fomento, el D.L. N^o 231, el D.L. N^o 818 y se fijó el nuevo texto de la Ley Orgánica del Banco del Estado.
- b) Con el fin de que el mercado de capitales no se vea afectado por situaciones de iliquidez temporales, el Banco Central dio a las instituciones financieras una línea de crédito por un monto total de \$ 3.000 millones, que se otorga en caso de que se detecte una situación de iliquidez.
- c) Con el objeto de incrementar la armonización entre el mercado de capitales interno y externo, se autorizó a las instituciones financieras para contratar créditos en el exterior, en moneda extranjera, e ingresarlos al país al amparo del Art. 14 del D.L. N^o 471 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de otorgar con el producto de su liquidación, préstamos en moneda corriente, los que se documentarán en la misma moneda extranjera en que se contrató el crédito externo y serán pagaderos por su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de pago.
- d) Se aprobó en el mes de febrero las "Normas sobre operaciones con Pagarés Descontables de la Tesorería General de la República"; en dichas normas se estableció en lo principal: i) Un mercado primario que opera con colocaciones directas efectuadas por la Tesorería General de la República mediante colocaciones a través del Banco Central el que actúa como agente colocador; ii) un mercado secundario que opera a través de las instituciones financieras controladas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- e) A contar del mes de abril, se uniformaron las operaciones que pueden realizar las cooperativas de ahorro y crédito que están bajo la fiscalización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras como asimismo se uniformaron los márgenes y controles a que están afectas dichas instituciones.
- f) Con el objeto de ofrecer una nueva opción de canje a los inversionistas en V.H.R. y V.H.R. en cuenta especial, se emitieron valores reajustables, a cargo del Banco Central, que se denominaron Certificados de Ahorro Reajutable, Serie F. El plazo al que se emitieron estos instrumentos fluctúa entre 6 meses y 15 años y devengan un 7^o/o de interés anual sobre el capital reajustado por el I.P.C.
- g) En el mes de septiembre, el Banco Central creó una línea de crédito para la adquisición de viviendas a beneficiarios del subsidio habitacional, continuando de esta manera con su política de financiamiento de la vivienda para los sectores de medianos y bajos ingresos.

- h) A fin de reglamentar las operaciones activas y pasivas que realizan las instituciones financieras, se dictaron normas que establecen las regulaciones y controles a las operaciones activas a más de un año plazo, de tal manera que las instituciones no efectúen operaciones que puedan significar un riesgo excesivo para ellas y que pueden traducirse en un perjuicio para sus ahorrantes.

TASAS DE INTERES

Durante 1978 se continuó dando la tendencia a la normalización de las tasas de interés existentes en el mercado de capitales, lo que a su vez se tradujo en una baja en los niveles de ésta, en comparación a los existentes el año anterior.

A pesar de que esta baja en los niveles es notoria en las tasas nominales de captación y colocación de recursos, no se observa lo mismo con las tasas reales donde el nivel alcanzado por éstas es similar al existente durante el año 1977, especialmente en las tasas reales de captación. Esta situación indica que los niveles de tasas reales con que opera el mercado de capitales aún pueden ser considerados como elevados.

Los spreads brutos y netos con que operaron las instituciones financieras experimentaron durante el año una fuerte baja, lo que indica un mayor grado de eficiencia operativa de las instituciones financieras, que se traduce a su vez en beneficios para la actividad económica del país.

Tasas de interés efectivas mensuales pagadas en captaciones de corto plazo

Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera

MES	Tasas Nominales 1/				Tasas Reales 1/			
	1975	1976	1977	1978	1975	1976	1977	1978
I. BANCOS								
ENERO	9,3	10,1	7,86	6,03	- 4,0	- 0,4	+ 1,85	+ 4,16
FEBRERO	10,4	10,2	6,89	4,69	- 5,5	+ 0,1	+ 1,03	+ 2,24
MARZO	11,5	10,0	6,18	2,98	- 8,0	- 3,2	+ 0,08	+ 0,08
ABRIL	12,6	10,4	5,67	3,35	- 6,8	- 1,3	+ 0,93	+ 0,73
MAYO	14,5	12,3	5,20	4,56	- 1,3	+ 2,3	+ 1,35	+ 2,41
JUNIO	15,8	11,6	4,71	3,35	- 3,3	- 0,6	+ 1,37	+ 1,32
JULIO	15,2	7,9	4,49	3,18	+ 5,4	- 0,9	+ 0,57	+ 0,66
AGOSTO	13,0	8,2	4,48	3,78	+ 3,7	+ 2,6	+ 1,04	+ 0,95
SEPTIEMBRE	9,5	7,9	4,72	4,28	+ 0,3	+ 0,3	+ 0,98	+ 1,34
OCTUBRE	8,0	8,1	5,60	4,61	- 0,4	+ 1,3	+ 1,34	+ 2,66
NOVIEMBRE	8,0	8,6	6,12	4,27	- 0,2	+ 4,6	+ 3,84	+ 2,93
DICIEMBRE	10,0	9,1	6,09	4,68	+ 2,7	+ 3,8	+ 2,90	+ 3,13
II. SOC. FINANCIERAS								
ENERO	11,1	11,5	8,58	6,23	- 2,5	+ 0,9	+ 2,53	+ 4,35
FEBRERO	11,8	11,2	7,62	4,88	- 4,0	+ 1,0	+ 1,72	+ 2,42
MARZO	13,3	10,8	6,84	3,19	- 6,6	- 2,4	+ 0,70	+ 0,28
ABRIL	17,1	11,6	5,97	3,46	- 3,1	- 0,3	+ 1,21	+ 0,84
MAYO	18,4	12,6	5,64	4,68	+ 2,1	+ 2,6	+ 1,77	+ 2,53
JUNIO	18,1	12,2	5,12	3,50	- 1,4	- 0,1	+ 1,76	+ 1,47
JULIO	18,4	8,9	5,09	3,31	+ 8,2	0,0	+ 1,15	+ 0,79
AGOSTO	14,0	8,7	5,02	3,90	+ 4,7	+ 3,0	+ 1,57	+ 1,07
SEPTIEMBRE	12,1	8,1	5,12	4,52	+ 2,7	+ 0,5	+ 1,37	+ 1,57
OCTUBRE	10,3	8,5	5,86	4,74	+ 1,8	+ 1,7	+ 1,59	+ 2,79
NOVIEMBRE	9,0	8,9	6,36	4,49	+ 0,7	+ 4,9	+ 4,07	+ 3,15
DICIEMBRE	11,0	9,5	6,35	4,85	+ 3,6	+ 4,2	+ 3,16	+ 3,30

1/ Hasta Enero 1979, las tasas señaladas corresponden al promedio aritmético de las Tasas Mensuales vencidas cobradas observadas.

2/ Corresponde a la tasa nominal deflactada por la variación del I.P.C. del mes.

Tasas de interes efectivas mensuales cobradas en créditos de corto plazo

Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera

MES	Tasas Nominales 1/				Tasas Reales 2/			
	1975	1976	1977	1978	1975	1976	1977	1978
I. BANCOS								
ENERO	9,6	14,6	12,43	7,29	- 3,8	+ 3,7	+ 6,17	+ 5,39
FEBRERO	9,6	14,5	11,53	6,09	- 5,9	+ 3,9	+ 5,42	+ 3,60
MARZO	9,6	14,6	10,08	4,41	- 9,6	+ 1,0	+ 3,75	+ 1,47
ABRIL	9,6	14,8	8,80	4,42	- 9,3	+ 2,6	+ 3,92	+ 1,77
MAYO	19,0	15,1	7,79	5,73	+ 2,6	+ 4,8	+ 3,84	+ 3,56
JUNIO	21,0	14,1	6,90	4,83	+ 1,0	+ 1,6	+ 3,49	+ 2,77
JULIO	21,2	11,8	6,41	4,40	+ 10,9	+ 2,7	+ 2,42	+ 1,85
AGOSTO	19,1	11,9	6,25	4,67	+ 9,4	+ 6,0	+ 2,76	+ 1,82
SEPTIEMBRE	18,7	11,6	6,16	5,08	+ 8,7	+ 3,7	+ 2,37	+ 2,12
OCTUBRE	12,0	11,8	6,91	5,53	+ 3,3	+ 4,8	+ 2,60	+ 3,56
NOVIEMBRE	12,0	12,5	7,49	5,31	+ 3,5	+ 8,4	+ 5,18	+ 3,96
DICIEMBRE	14,5	13,2	7,40	5,58	+ 6,9	+ 7,7	+ 4,17	+ 4,02
II. SOC. FINANCIERAS								
ENERO	13,9	15,5	13,07	7,63	- 0,0	+ 4,5	+ 6,77	+ 5,73
FEBRERO	14,1	15,3	11,90	6,41	- 2,1	+ 4,7	+ 5,77	+ 3,92
MARZO	15,0	15,3	10,45	4,48	- 5,1	+ 1,6	+ 4,10	+ 1,54
ABRIL	20,0	15,3	9,16	4,63	- 0,7	+ 3,0	+ 4,26	+ 1,98
MAYO	22,2	15,8	8,30	5,89	+ 5,3	+ 5,5	+ 4,34	+ 3,71
JUNIO	23,7	15,4	7,14	5,03	+ 3,3	+ 2,8	+ 3,72	+ 2,97
JULIO	24,6	12,2	6,78	4,54	+ 14,0	+ 3,0	+ 2,77	+ 1,99
AGOSTO	20,7	11,8	6,77	4,94	+ 10,8	+ 5,9	+ 3,26	+ 2,08
SEPTIEMBRE	19,0	11,3	6,64	5,34	+ 8,9	+ 3,4	+ 2,84	+ 2,37
OCTUBRE	12,0	11,8	7,40	5,81	+ 3,3	+ 4,8	+ 3,07	+ 3,84
NOVIEMBRE	12,0	12,9	7,82	5,54	+ 3,5	+ 8,8	+ 5,50	+ 4,19
DICIEMBRE	15,5	13,5	7,71	5,73	+ 7,8	+ 8,0	+ 4,47	+ 4,17

1/ Hasta Enero 1979, las tasas señaladas corresponden al promedio aritmético de las Tasas Mensuales vencidas cobradas observadas

2/ Corresponde a la tasa nominal deflactada por la variación del I.P.C. del mes.

SINAP Y VIVIENDA

Financiamiento de la Vivienda

- **Compra de letras hipotecarias.**— En 1978 se continuó con el sistema de financiamiento a la demanda de viviendas, que opera a través de la compra por parte del Banco Central, de letras de crédito emitidas por las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, bancos de fomento, bancos comerciales y Bco. del Estado, destinadas a la adquisición de viviendas terminadas.

Se asignó la suma de US\$ 50 millones para el período julio 77 - junio 78 y US\$ 70 millones para el período julio 78 - junio 79.

En 1978 se refinanciaron créditos por US\$ 78 millones (\$ 2.648 millones de pesos), distribuidos en 43^o/o a través del Sinap y 57^o/o a través del sistema bancario.

Se asignó también la suma de US\$ 30 millones (1.835.000 Unidades de Fomento), destinada a refinanciar bajo la modalidad de compra de letras hipotecarias, los créditos otorgados por el Sinap o los bancos, a las personas beneficiadas con subsidios habitacionales del Minvu. Esta línea debe comenzar a operar en 1979.

- **Refinanciamiento Préstamo del Sinap con ahorro previo.**— En esta línea se concedieron créditos por \$ 280 millones en el año
- **Crédito de Fomento Habitacional.**— Se creó una línea de financiamiento destinada a la construcción de viviendas económicas, con una disponibilidad de aprox. \$ 770 millones y con la facultad de reinvertir los fondos que se amortizan. Por este concepto se colocaron en el período \$ 623 millones, recuperándose en el año el 36^o/o.

Sinap.

- Se otorgó crédito al Sinap por \$ 3.228 (millones de pesos de diciembre), destinados a financiar los déficit de los instrumentos de captación de ese sistema: VHR, Cuentas de Ahorro y B.H.R.

Las Asociaciones de Ahorro y Préstamo cancelaron los créditos recibidos, cediendo hipotecas de su cartera.

- A su vez, ingresaron desde el Sinap \$ 1.986 millones correspondientes a los dividendos de la cartera adquirida por el Banco Central al Sistema, en letras hipotecarias y en hipotecas.
- El Banco Central emitió el Car Serie F, destinado a permitir a los inversionistas en VHR del Sinap, el traspaso de sus fondos a este nuevo instrumento con condiciones más favorables de liquidez, tasas de interés y plazos.

El total traspasado ascendió a \$ 919 millones de \$ de fecha de emisión.

- Continuó el proceso de normalización y racionalización de las operaciones internas del sistema, al completarse la fusión de las asociaciones en una sola Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo.

Situación Sinap-Bco. Central - 1978
(millones de \$ de Diciembre)

Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera

Mes	Créditos otorgados para financiar déficit del Sector por: VHR - Ahorro y BHR	Refinanciamientos Hipotecarios		Dividendos
		Compra de letras	Créd. Ahorro Previo	
Enero	318	84	29	132
Febrero	242	99	40	156
Marzo	158	103	31	167
Abril	135	116	21	168
Mayo	151	115	30	170
Junio	900	113	26	163
Julio	131	72	28	167
Agosto	143	109	8	183
Septiembre	420	128	30	172
Octubre	288	69	11	170
Noviembre	146	52	16	187
Diciembre	196	81	10	151
TOTAL	3.228	1.141	280	1.986

OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO

El Banco Central de Chile realiza operaciones de Mercado Abierto de acuerdo a las facultades que le otorga el Artículo 22 del D.L. 1078 de 1975.

Las operaciones de mercado abierto con Pagarés Descontables forman parte del conjunto de instrumentos de regulación que usa el Banco Central para la ejecución de su política monetaria. Estas se administran en combinación con el encaje, la línea de crédito de refinanciamientos a bancos y sociedades financieras hasta por \$ 3.000 millones y los Préstamos de Urgencia.

La actual estructura del mercado de Pagarés Descontables consulta la existencia de dos mercados primarios: sector público y sector privado.

El mercado primario del sector público que opera en la Tesorería General de la República, está reservado exclusivamente para aquellas empresas públicas expresamente autorizadas por el Ministerio de Hacienda para realizar inversiones en el mercado de capitales.

El mercado primario privado se realiza a través del Banco Central y en él participan las instituciones financieras, quienes compran los PDT's en las licitaciones que periódicamente realiza el instituto emisor.

En el año 1978, el Banco dirigió sus esfuerzos a ampliar y consolidar un mercado eficiente de Pagarés Descontables, capaz de sostener un stock importante de títulos tal, que le permitiera al Banco Central mantener un equilibrio en las reservas del sistema financiero.

El Banco Central espera que las operaciones de mercado abierto se constituyan en el principal instrumento de regulación monetaria. En consecuencia, el resto perdería importancia relativa en la estructura actual de herramientas de control de la emisión y liquidez del mercado.

En el curso del año en análisis, las instituciones financieras han concurrido con regularidad a las licitaciones de Pagarés Descontables en el Banco Central, llegando a constituirse un grupo de instituciones que forman el mercado secundario de los títulos. Es así como los niveles de intermediación crecieron en promedio con respecto al año anterior.

Sin embargo, las instituciones financieras no mantuvieron inversiones importantes en PDT's con el objeto de tener una línea secundaria de reservas liquidables para salvar situaciones de déficit transitorios.

El Banco Central concreta las operaciones de mercado abierto por medio de la compra y venta de PDT's por ventanilla a las instituciones financieras. A diferencia del año pasado, durante el cual el Banco mantenía prácticamente un poder comprador de PDT's abierto diariamente, en el presente año éste procedió a comprar y vender títulos cada vez que la situación de liquidez lo hacía necesario y en función de los objetivos del programa monetario. Hasta 1977, el Banco Central actuó en el mercado abierto en forma más bien pasiva, porque su interés principal fue iniciar el desarrollo de un mercado secundario amplio de PDT's, y para ello debía asegurar la liquidez de los títulos en todo momento.

A fines de 1978 el Banco inició el estudio de dos importantes proyectos que contribuirán a mejorar el nivel de desarrollo del mercado de PDT's y de las operaciones de mercado abierto:

- a) El Banco Central instalará una central telefónica a través de la cual se realizará una comunicación inmediata con las instituciones financieras. Esto hará más ágiles las operaciones y le permitirá al Banco Central obtener una mayor cantidad de información acerca de la evolución diaria del mercado.
- b) Entrará en funcionamiento un sistema de custodia de Pagares Descontables en el Banco Central que evitará los costos y riesgos que implica el tráfico de láminas al portador y que automatizará las transacciones, pues éstas serán registradas en una cuenta corriente de custodia y se permitirá el traspaso de los títulos entre las distintas cuentas del sistema,

Stock de pagares descontables de tesorería (PDT) en circulación

(saldos a fin de cada mes en millones de pesos)

Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera

FECHA	SECTOR PRIVADO	SECTOR PUBLICO	TOTAL
1978			
Enero	2.783	1.353	4.136
Febrero	3.311	4.062	7.373
Marzo	4.614	1.762	6.376
Abril	1.341	1.992	3.333
Mayo	4.353	2.497	6.850
Junio	3.575	2.438	6.013
Julio	3.057	2.488	5.545
Agosto	2.901	2.995	5.896
Septiembre	3.145	3.452	6.597
Octubre	2.616	4.057	6.673
Noviembre	2.547	3.922	6.469
Diciembre	2.125	3.744	5.869

EVOLUCION DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS EN 1978

Durante 1978, el total de activos, monetarios y financieros, de la economía creció en un 33,9^o/o en términos reales, cifra que se explica a través del crecimiento real que experimentaron los activos monetarios y financieros, el que alcanzó a un 26,6^o/o y a un 35,3^o/o respectivamente.

En cuanto a los activos financieros de la economía, el aumento de éstos se debe principalmente al crecimiento que experimentaron los depósitos a plazo del sistema bancario (86,8^o/o real), las captaciones de las sociedades financieras (96,9^o/o real), el stock de acciones transadas en la Bolsa (51,8^o/o real).

A su vez, los activos financieros que perdieron importancia durante 1978 son los instrumentos del Sistema Nacional de Ahorros y Préstamo (SINAP) que experimentaron una disminución del 41,4^o/o en términos reales. Asimismo, los instrumentos en moneda extranjera también experimentaron una disminución, la que alcanzó a un 16,2^o/o en términos reales.

Si se analiza cada uno de los sectores, se observa que en el Sector Público el instrumento más importante de captación de recursos son los Pagarés Descontables de la Tesorería General de la República, en el Sector Bancario y Financiero el instrumento de captación de mayor importancia relativa son los depósitos y captaciones entre 30 y 89 días y en el sector privado el instrumento de ahorro más importante son las acciones de Sociedades Anónimas.

Activos financieros 1978

(Saldos en millones de pesos) Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera

ESPECIFICACION	Dic. 77	Dic. 78	o/o Var. Nominal	o/o Var Real
TOTAL ACTIVOS	116.619	203.497	74,5	33,9
ACTIVOS MONETARIOS	18.305	30.207	65,0	26,6
1. Billetes y Monedas en libre circulación	9.340	16.385	75,4	34,6
2. Dinero Giral Sector Privado	8.965	13.822	54,2	18,3
ACTIVOS FINANCIEROS	98.314	173.290	76,3	35,3
EN MONEDA NACIONAL	91.682	166.047	81,1	39,0
A: Sector Público	8.197	14.100	72,0	32,0
1. Pagarés Descontables Tesorería	2.608	5.664	117,2	66,6
2. Pagarés Reajustables Tesorería	1.537	2.380*	54,8	18,8

ESPECIFICACION	Dic. 77	Dic. 78	% Var. Nominal	% Var. Real
3. CAR Banco Central	1.381	1.557	12,7	- 13,5
4. CAR "E" Banco Central	2.248	2.861	27,3	- 2,3
5. CAR "F" Banco Central	-	1.085	-	-
6. Cuotas CORVI	253	383	51,4	16,2
7. Bonos de la Reconstrucción	170	170*	0,0	- 23,3
B: Sistema Bancario	24.385	49.311	102,2	55,2
1. Depósitos a plazo	15.306	37.263	143,5	86,8
- entre 30 y 89 días	11.814	32.410	174,3	110,5
- entre 90 días y 1 año	3.288	4.408	34,1	2,9
- más de 1 año	204	445	118,1	67,4
2. Venta de PDT	2.810	1.462	48,0	- 60,1
3. Depto. de Ahorro e Inversión	212	1.785	742,0	546,1
4. Dep. Ahorro vista B. Estado	176	309	75,6	34,7
5. Dep. Ahorro Plazo B. Estado	5.881	8.492	44,4	10,8
C: Sociedades Financieras	4.052	7.030	73,5	33,1
1. Captaciones directas	2.125	5.452	156,6	96,9
- entre 30 y 89 días	1.402	4.180	198,1	128,8
- entre 90 días y 1 año	557	819	47,0	12,8
- más de 1 año	166	453	172,9	109,4
2. Venta de P.D.T.	1.927	1.578	- 18,1	- 37,2
D: Bancos de Fomento	806	3.222	229,7	206,7
1. Captaciones directas	806	3.221	299,7	206,7
2. Venta de P.D.T.	-	1	-	-
E: SINAP	8.119	6.197	- 23,7	41,4
1. Cuentas de Ahorro	2.587	2.734	5,6	- 18,9
2. Cuentas Ahorro Sistemático CAS	447	399	- 10,7	- 31,5
3. Valores Hipotec. Reaj. VHR	2.981	1.210	- 59,4	- 68,9
4. Bonos y Pagarés Hipotec. A.A.P.	70	-	-	-
5. Bonos Hipotec. Reaj. CCAP BHR	1.943	1.782	- 8,3	- 29,6
6. Pagarés Reaj. CCAP	91	72	- 20,9	- 39,3

ESPECIFICACION	Dic. 77	Dic. 78	o/o Var. Nominal	o/o Var. Real
F: Otros Sector Privado	46.123	86.187	86,9	43,4
1. Sistema Cooperativo	471*	569*	20,8	7,3
2. Debentures	902	999	10,7	15,0
3. Acciones Sociedades Anónimas	40.891	80.890	97,8	51,8
4. Emisión de Efectos de Comercio	3.859	3.729	3,4	25,9
EN MONEDA EXTRANJERA	6.632	7.243	9,2	16,2
1. Dep. vista Sistema Bancario	1.857	2.526	36,0	4,4
2. Dep. plazo Sistema Bancario	2.484	2.920	17,6	9,8
3. Certif. para Coberturas CEPAC	2.291	1.797	21,6	39,8

* Cifras provisionarias.

Participación relativa de los instrumentos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS	100,0
EN MONEDA NACIONAL	95,8
A: Sector Público	8,1
1.- Pagars Descontables Tesorería	3,3
2.- Pagars Reajustables Tesorería	1,4*
3.- CAR Banco Central	0,9
4.- CAR "E" Banco Central	1,6
5.- CAR "F" Banco Central	0,6
6.- Cuotas CORVI	0,2
7.- Bonos de Reconstrucción	0,1*
B: Sistema Bancario	28,4
1.- Depósitos a plazo	21,5
- entre 30 y 89 días	18,7
- entre 90 días y 1 año	2,5
- más de 1 año	0,3

2.-	Venta de PDT	0,8
3.-	Depto. Ahorro e Inversión	1,0
4.-	Depto. Ahorro vista B. Estado	0,2
5.-	Depto. Ahorro plazo B. Estado	4,9
C: Sociedades Financieras		4,1
1.	Captaciones directas	3,2
	– entre 30 y 89 días	2,4
	– entre 90 días y 1 año	0,5
	– más de 1 año	0,3
2.	Venta de P.D.T.	0,9
D: Bancos de Fomento		1,9
1.-	Captaciones directas	1,9
2.-	Venta de P.D.T.	0,0
E: SINAP		3,6
1.-	Cuentas de Ahorro	1,6
2.-	Cuentas Ahorro Sistemático CAS	0,2
3.-	Valores Hipotec. Reaj. VHR	0,7
4.-	Bonos y Pagarés Hipotec. A.A.P.	–
5.-	Bonos Hipotec. Reaj. CCAP BHR	1,1
6.-	Pagarés Reaj. CCAP.	0,0
F. Otros Sector Privado		49,7
1.-	Sistema Cooperativo	0,3*
2.-	Debentures	0,6
3.-	Acciones Sociedades Anónimas	46,7
4.-	Emisión de Efectos de Comercio	2,1
EN MONEDA EXTRANJERA		4,2
1.-	Dep. vista Sistema Bancario	1,5
2.-	Dep. plazo Sistema Bancario	1,7
3.-	Certif. para Coberturas CEPAC	1,0

* Cifras provisorias.



Variación porcentual	1977	1978	1979
Producto Interno Bruto	8.8%	8.0%	8.0%
Consumo interno	8.7%	8.0%	8.0%
Exportaciones	8.0%	8.0%	8.0%
Importaciones	8.0%	8.0%	8.0%
Saldo			
Reservas internacionales			
Reservas del Banco Central			
Reservas del exterior			
Reservas de oro			
Reservas de divisas			
Reservas de otros			
Reservas de oro			
Reservas de divisas			
Reservas de otros			

III SITUACION MONETARIA Y FISCAL

SITUACION MONETARIA

Continúa durante 1978 el proceso de crecimiento de la liquidez real que viene observándose desde mediados de 1976. Esto se produce en un contexto de restricción de las operaciones crediticias directas del Banco Central, ya que los créditos del instituto emisor destinados a cubrir déficit de entidades públicas, o bien, para subsidiar el desarrollo de actividades económicas específicas, se han ido reduciendo a su mínima expresión, siendo la sola excepción a esta tendencia, la mantención de líneas especiales para el desarrollo y fomento del sector vivienda y de reforestación.

Al no existir factores de política económica global que presionen un crecimiento acelerado de la emisión del Banco Central, la satisfacción de una demanda monetaria que crece a tasas muy superiores a la del producto requiere de una apertura crediticia del Sistema Bancario, efecto que se logra con disminuciones en las tasas de encaje, o también, con una entrada de recursos crediticios externos por sobre las necesidades de pago al exterior.

El año 1977 estuvo marcado por una fuerte apertura crediticia interna y una afluencia de recursos crediticios externos, que si bien fue importante, no fue acompañada de un mayor nivel de reservas internacionales. Durante 1978, en cambio, el acento estuvo en una significativa mayor entrada de crédito externo en tanto que disminuye, en comparación a lo observado en 1977, el proceso de declinación de las tasas de encaje.

Algunos indicadores del sistema monetario
Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	Variación o/o 77/76	Variación o/o 78/77
I. Tasas de Encaje - Bancos Comerciales (al 31 de diciembre)					
- Depósitos Vista	0,83	0,59	0,42	- 28,9	- 28,8
- Captaciones 30 - 89 días	0,47	0,20	0,20	- 57,4	-
- Captaciones 90 días - 1 año	0,20	0,08	0,08	- 60,0	-
II. Flujos de Fondos (Mill. \$ 78)					
- Bco. Central a Fisco m/n	- 3,515	- 934	- 850	-	-
- Bco. Central a SINAP m/n	4,308	3,333	2,980	- 22,6	- 10,6
- Coloc. Sist. Bancario m/n*	5,781	19,818	22,979	242,8	16,0
- Coloc. Sist. Bancario m/e*	7,650	10,093	15,542	31,9	54,0
III. Multiplicadores (diciembre)					
- Dinero Privado/Emisión	0,510	0,595	0,656	16,8	10,3
- Dinero Total/Emisión	0,939	1,097	1,085	16,9	- 1,1
- Dinero Privado + C. Dín. Banc./Emisión	1,495	1,893	1,807	26,6	- 4,5

* / Incremento del stock en términos reales.

Créditos en moneda corriente
(Saldos en miles de pesos)

Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera

ESPECIFICACION	1977	1978
A. COLOCACIONES	23.965.591	35.010.890
1. Sector Bancario Comercial	4.730.313	5.237.189
a) Bancos comerciales	3.296.187	2.764.428
b) Banco del Estado	1.434.126	2.472.761
2. Sector Bancario de Fomento	375.575	689.312
3. Sector Público	18.658.257	28.637.422
a. Fisco	3.143.318	4.107.157
Intereses por recibir	1.175	1.275
Acciones y Aportes BID	2.834.419	3.761.005
Acc. BIRF L. 8403 - 14171	239.338	298.741
Línea Crédito Fisco-Plane	27.991	23.179
Suscripciones AIF L. 14.449	40.395	22.957
b. Agencias Descentralizadas	15.495.605	24.524.787
Préstamos CORFO	398.927	1.319.655
Créditos al SINAP	14.190.439	21.738.716
Préstamos AID	711.297	1.200.488
Préstamos BIRF	194.942	265.928
c. Empresas Públicas	19.334	5.478
ENAP Acdo. 77	18.522	5.478
Administración Delegada	812	-
4. Sector Privado	3.395	3.511
Area Privada y Mixta	43	-
Créd. Adm. Delegada y Mandato	3.352	3.511
5. Instituciones Financieras	198.051	443.456
B. INVERSIONES	4.617.806	4.083.517
1. Sector Bancario Comercial	36.945	972.588
2. Sector Bancario de Fomento	41.119	592.473
3. Sector Público	4.539.742	2.512.890
a) Fisco	4.364.540	1.200.000
b) Agencias Descentralizadas	175.202	1.312.890
4. Sector Privado	-	-
5. Sociedades Financieras	-	5.566
TOTAL CREDITO	28.583.397	39.094.407

Créditos en moneda extranjera
(Saldo en miles de dólares)

Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera

ESPECIFICACION	1977	1978
A. COLOCACIONES	2.422.915	2.574.457
1. Sector Bancario Comercial	48.003	29.065
a. Bancos comerciales	48.001	14.065
b. Banco del Estado	2	15.000
2. Sector Público	2.301.637	2.328.146
a. Fisco	2.290.274	2.320.370
Intereses por recibir	19.185	8.277
Acciones y Aportes BID	23.311	25.145
Consolidación D.L. 233	1.356.552	1.376.523
Préstamo D.L. 233	890.899	909.737
Línea Crédito Fisco-Plane	327	300
D.L. 2228 Acciones CFI	—	388
b. Agencias Descentralizadas	11.363	7.776
Leyes 14.171 - 14.820 CORFO	9.545	5.689
Préstamo BIRF	1.818	2.087
c. Empresas Públicas	—	—
3. Sector Privado	72.141	212.028
Línea Crédito Convenio CAF	2.273	1.631
Ley 14.171-14.820 por intermedio de CORFO	54.356	194.107
Convenio Crédito Operaciones CAF	13.706	16.290
Compras a futuro SAGASCA	1.806	—
4. Financieras Privadas	1.134	5.218
B. INVERSIONES	14.158	11.465
1. Sector Público	10.047	7.365
a. Agencias Descentralizadas	8.417	7.365
b. Empresas Públicas	1.630	—
2. Sector Privado	4.111	4.100
a. Debentures COSATAN	4.111	4.100
TOTAL CREDITO	2.437.073	2.585.922

Tasas de Encaje de los Bancos Comerciales y del Banco del Estado de Chile

Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera.

ESPECIFICACIONES	Desde 18-4-77	Desde 3-5-77	Desde 16-6-77	Desde 1-7-77	Desde 1-8-77	Desde 1-9-77	Desde 16-10-77	Desde 1-11-77	Desde 1-12-77	Desde 1-2-78	Desde 1-3-78	Desde 1-6-78	Desde 1-7-78
I. MONEDA CORRIENTE													
1. Depósitos a la vista													
a) Tasa básica	83	75	73	68	65	63	61	59	59	54	50	44	42
b) CUF tasa básica	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87
c) Ahorro vista (Bco. del Estado)	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
d) De Instituciones afectas al DFL N° 1 de 1959 1/	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2. Depósitos a plazo													
a) De 30 a 89 días	45	35	35	35	35	32	30	28	20	20	20	20	20
b) De 90 a 365 días	20	15	15	15	15	12	10	8	8	8	8	8	8
c) A más de 1 año	-	-	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
3. Depósitos Depto. Ahorro e Inversión													
a) Encaje			8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
b) Reserva técnica			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
4. Ahorro plazo (Bco. del Estado)	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	6	6	6
II. MONEDA EXTRANJERA													
a) Depósitos a la vista	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
b) Depósitos a plazo	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8

1/ Depósitos en Bancos Comerciales.

Banco Central: Orígenes de las variaciones de la emisión
 (variaciones de saldos: millones de \$)
 Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera

Enero - Diciembre 1978

	<u><u>16.747</u></u>
OPERACIONES DE CAMBIO	
A. Tesorería	- 8.010
B. Mercado Bancario	23.071
C. Cepac	895
D. Oro	- 311
E. Crédito Interno	251
F. Operaciones de Cambio Sucurs.	46
G. Otros	205
	- 769
OPERACIONES CON TESORERIA	
1. Créditos	<u>1</u>
i. Consolidación	-
ii. D.L. N° 233	-
iii. Otros	-
2. Depósitos	- 768
i. Cuenta Corriente	- 751
ii. Otros	- 17
CREDITO INTERNO	<u><u>4.223</u></u>
A. Sist. Banc. Comercial	<u>44</u>
1. Créditos	<u>753</u>
1.1 Redescuentos vigentes	<u>1.556</u>
a. Reforestación	140
b. Línea Créd. Empr. Públ.	86
c. Letras Créd. Hipotec.	935
d. L. Refinanciamiento XI Región	23
e. Fomento Habitacional	372
1.2 Redescuento en extinc.	- 1.145
a. Créd. Agríc. Peq. Agricultores	- 97
b. Promoc. y/o Des. Ind.	- 15
c. Promoc. y/o Des. Agr.	- 3
d. Préstamos de Desarrollo Forestal	- 3
e. Readecuación Indust.	- 21
f. Créd. Esp. Productores de Papas	- 5
g. Adq. Bienes de Capital y Otros	- 291
h. Créd. Agríc. Reajutable	- 654
i. Créd. Esp. Damnif. Trigo	- 56

1.3 Refinanciamientos vigentes (Prom.)	-	9
a. BIRF (Ac. 1. 119)	-	9
b. Peq. Prod. y Cent. Cpra.	-	-
1.4. Refinanciamientos en extinción (Prom)	-	410
a. Créd. Agríc. por Pauta 76/77	-	5
b. Préstamos para Fertilizantes	-	1
c. BECH. Ac.1.182	-	216
d. BECH. Ac.1.180	-	113
e. BECH. Ayuda Especial	-	75
f. BECH. Otros	-	-
g. Damnificados Trigo	-	-
h. Refinanciamientos varios	-	-
1.5 Refinanciamientos Especiales (Saldos)	-	1.529
a. Bancos Comerciales	-	843
b. BECH	-	736
1.6 Otros Créditos	-	818
a. Línea Crédito Bancos Comerciales	-	940
b. Ayuda de Encaje (Prom)	-	-
c. Corresponsales	-	1
d. Ptmo. de Reserva (Prom)	-	123
e. Ptmo. de Reserva (Saldo)	-	-
2. Intereses y Reajustes	-	709
2.1 Int. por enc. pag. a Bancos	-	2.100
2.2 Ots. int. y com. pag. a Bcos.	-	-
2.3 Int. y Reaj. recib. de Bcos.	-	2.809
B. Sist. Bancario de Fomento	-	258
1. Línea Créd. reaj. a Bcos. Fmto.	-	140
2. Doctos. Créd. Hipot. Acdo. 1.159	-	580
3. Depósitos	-	203
4. Intereses por encaje	-	-
5. Ptmo. Reserva (prom)	-	21
C. Instituciones Financieras No Bancarias	-	1.419
1. SINAP	-	3.304
1.1 Créditos	-	3.258
1.2 Depósitos	-	9
1.3 Comisiones y otros pagos	-	55
1.4 Intereses por encaje	-	-
2. Sociedades Financieras	-	1.885
2.1 Créditos	-	202
2.2 Depósitos	-	758

2.3	Intereses por encaje	322
2.4	Reaj. e int. recib. de Inst. Financ.	— 1.651
D. Otros Créditos		523
1. Sector Público no Fiscal (neto)		600
1.1	CORFO	675
1.2	Empresas Públicas	— 13
1.3	Otros Depós. no Fiscales	— 62
i.	Cuenta Corriente	(—)
ii.	Otros	(—)
2. Sector Privado		— 77
E. Otros Activos y Pasivos Netos		1.979
1.	Operaciones no financieras	1.071
2.	Posic. M/N Org. Internacionales	205
3.	Ctas. Ctes. S. Priv. y Canje	361
4.	Otros	342
OPERACIONES CON VALORES		— 3.623
1.	P.D.T.	— 598
2.	Pagarés Banco Central	—
3.	Pagarés Banco Central Caja Prev.	— 2.637
4.	C.A.R. Series A, B, C y D	880
5.	C.A.R. Serie E	492
EMISION (Ajustada)		16.578
1. Circulante		7.008
2 Reservas Sist. Bancario		9.570
2.1	Caja Sist. Bancario	4.350
2.2	Depós. en Cta. Cte.	5.516
2.3	Promedio Refinanc.	— 419
2.4	Prom. Ayuda Encaje	—
2.5	Prom. Ptmo. Reserva	123
2.6	Otros	—

* Información no disponible.

SITUACION FISCAL

En 1978 se produjo una nueva reducción del déficit fiscal, fenómeno que ha venido observándose desde 1975. Al igual que en 1977, existe una fuerte expansión de los gastos complementarios, que están constituidos principalmente por subsidios al Sector Privado, pero que en 1978, incluyen además \$ 3.271,4 millones* de aporte extraordinario a ENACAR, otorgados para solventar su déficit de arrastre y del año, aliviándose de esta forma la presión por créditos, y por consiguiente, en las tasas de interés, sobre el Sistema Bancario y Financiero.

Dentro de los ingresos cabe destacar la presencia de \$ 3.270,5 mill* correspondientes al traspaso hecho por ENAMI al Fisco de los fondos provenientes de ventas de activos. Si se descuenta este ingreso fiscal se tendría un déficit fiscal de un 6,5⁰/o sobre el total del gasto, o bien de un 1,96⁰/o sobre el PGB, manteniéndose, de todas formas, una declinación de ese guarismo respecto de años anteriores.

El hecho de que el aporte efectuado a ENACAR cubriera un déficit acumulado, y no sólo del año, significa que por este concepto los egresos futuros destinados a este fin sean menores.

* Pesos Diciembre de 1978.—

Gastos e ingresos fiscales moneda nacional (Mil. \$ de dic. 1978)

Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera

ESPECIFICACION	1976	1977	1978
GASTOS	70.280,0	88.409,6	105.248,4
Remuneraciones	45.152,4	60.926,6	65.603,9
Resto	18.733,6	18.558,5	21.753,7
S.S.S.	1.156,9	1.853,3	3.055,1
Gastos Complementarios	3.950,7	5.359,8	13.426,3
Servicio de la Deuda	1.286,4	1.711,4	1.409,4
INGRESOS	74.287,3	89.482,5	112.057,0

Gastos e ingresos fiscales moneda extranjera
(Millones de US\$)

Fuente: Banco Central, Dirección de Política Financiera.

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	Variación o/o 77/76	Variación o/o 78/77
GASTOS	694,7	623,8	664,4	- 10,2	6,5
Servicio Deuda	543,6	444,8	492,5	- 18,2	10,7
Resto	151,1	179,0	171,9	18,5	4,0
INGRESOS	382,9	374,3	342,9	- 2,2	- 8,4

Gastos, ingresos y déficit fiscal. Moneda nacional y extranjera
(Mill. de US\$ y como o/o del Producto Geográfico Bruto)

ESPECIFICACION	1976	1977	1978	o/o Respecto P.G.B		
				1976	1977	1978
GASTO TOTAL	2.361,5	2.641,9	3.011,4	27,22	28,04	30,15
- Servicio Deuda	563,6	457,2	462,4	6,50	4,85	4,63
- Resto	1.797,9	2.184,7	2.549,0	20,72	23,19	25,52
INGRESOS	2.126,0	2.427,4	2.885,3	24,50	25,76	28,89
DEFICIT	235,5	214,4	126,1	2,72	2,28	1,26
o/o DEFICIT/ GASTOS	10,0	8,1	6,5			

IV. DEUDA EXTERNA DE CHILE

La Deuda Externa General de Chile al 31 de Diciembre de 1978, experimentó un aumento nominal de US\$ 1.477 millones respecto de la misma fecha de 1977.

Este incremento se manifiesta preferentemente en un mayor endeudamiento de parte del sector privado (US\$ 577 millones), y del sector público autónomo (US\$ 895 millones), destacándose en este último sector el Banco Central (US\$ 247 millones), las Filiales CORFO (US\$ 277 millones) y los Servicios Públicos (US\$ 235 millones).

Los recursos externos provienen en su gran mayoría de bancos privados e instituciones financieras extranjeras, los cuales aportaron aproximadamente US\$ 1.900 millones de un total de US\$ 2.353 millones ingresados al país vía créditos externos, lo que significa el 84 % de esta última cifra.

El flujo de créditos externos durante 1978, ha permitido financiar ampliamente el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, obteniéndose un superávit final de US\$ 617 millones. Paralelamente con esto, se ha logrado también incrementar las reservas brutas del sistema monetario en un 83,3 % pasando de US\$ 871 millones a Diciembre de 1977 a US\$ 1.597 millones a Diciembre de 1978.

Considerando la "posición deudora neta" del país con el exterior, vale decir, la deuda externa general descontadas las reservas brutas del sistema monetario, (Ver Cuadro N° 1) se puede observar que el aumento nominal de la deuda bajo este concepto se reduce a US\$ 751 millones. Deflactando por el índice de precios al por mayor de EE.UU. para conocer la variación "real" de la deuda entre 1977 y 1978, se concluye que este aumento alcanzó a sólo el 6,2% para el período en referencia.

La serie Deuda Externa General Real 1960 - 1978 (Cuadro N° 1, columna IV) indica que en el período 1960-1970, la deuda externa expresada en dólares de igual poder adquisitivo, creció en un 257 %. Entre 1970 y 1973 aumentó en un 9 % y en el período 1973-1978 disminuyó en un 4,8 %.

CUADRO N° 1

Deuda Externa General de Chile
Series Nominales y Reales 1960 - 1978
(Millones de dólares, porcentajes)

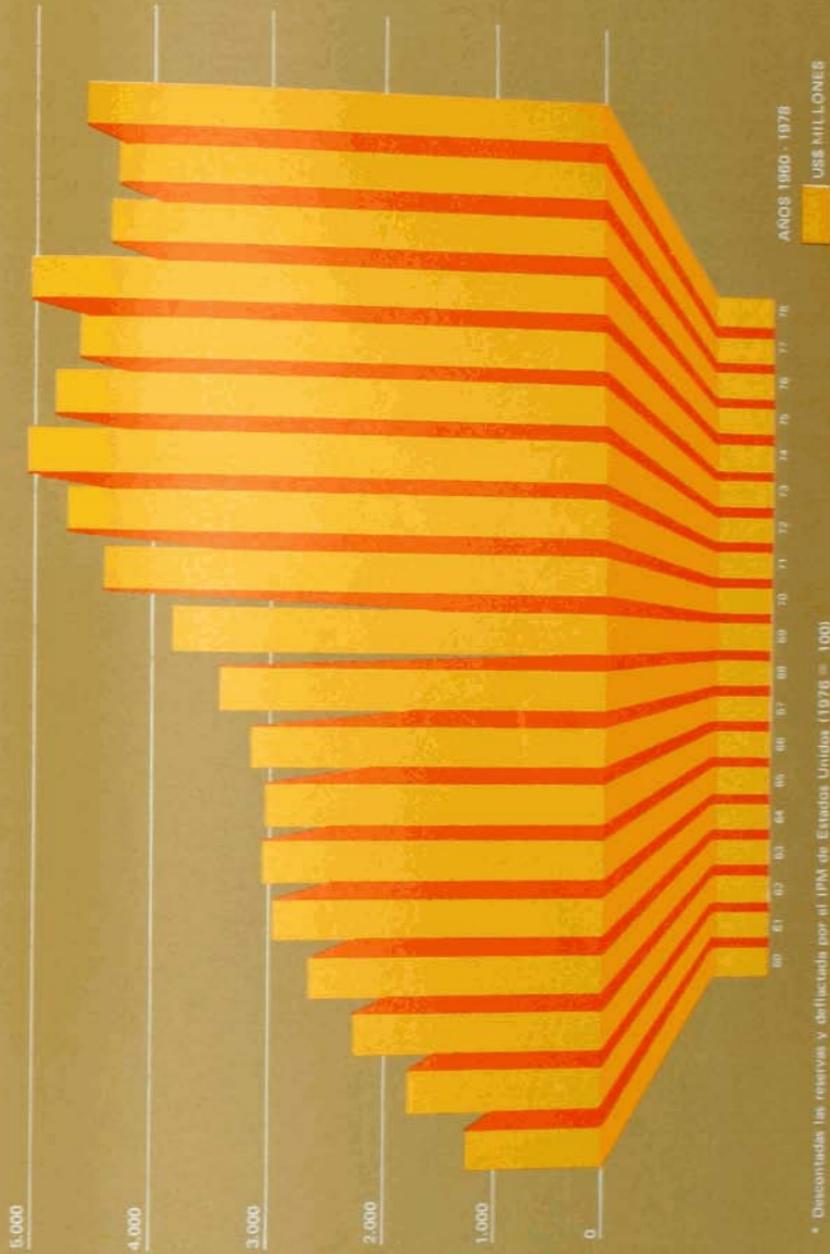
Fuente: Banco Central, Unidad Sistema Deuda Externa

Año	I Deuda Externa General	II Reservas Brutas	III Deuda Externa General descort. Reservas Brutas (I - II)	IV Deuda Externa General Real (Columna III deflac. IPM-USA) (1976 = 100)	V Índice Deuda Externa General Real 1960 = 100	VI Variación anual Deuda Externa General Real (%)
1960	746	119	627	1235	100,0	-
1961	1010	104	906	1792	145,1	+ 45,1
1962	1255	106	1149	2265	183,4	+ 26,4
1963	1469	114	1355	2680	217,0	+ 18,3
1964	1635	131	1504	2968	240,3	+ 10,8
1965	1781	182	1599	3046	246,6	+ 2,6
1966	1852	234	1618	3030	245,3	- 0,5
1967	1908	200	1708	3170	256,7	+ 4,6
1968	2201	288	1913	3455	279,8	+ 9,0
1969	2689	433	2256	3886	314,6	+ 12,5
1970	3123	505	2618	4408	356,9	+ 13,4
1971	3196	290	2906	4707	381,1	+ 6,8
1972	3602	271	3331	5065	410,1	+ 7,6
1973	4048	401	3647	4807	389,2	- 5,1
1974	4774	535	4239	4620	374,1	- 3,9
1975	5263	427	4836	5058	409,6	+ 9,5
1976	5195	816	4379	4379	354,6	- 13,4
1977	5434	871	4563	4309	348,9	- 1,6
1978	6911	1597	5314	4575	370,5	+ 6,2

DEUDA EXTERNA GENERAL REAL 1960 - 1978 (*)
(Millones de dólares)

Fuente: Banco Central, Dirección de Operaciones Internacionales

US\$ MILLONES



* Descontada las reservas y deflactada por el IPM de Estados Unidos (1976 = 100)



- Columna I : **Deuda Externa General:** Son los saldos netos pendientes de pago al exterior al 31 de Diciembre de cada año considerando:
- La deuda externa tradicional, vale decir la deuda del sector público y del sector privado con garantía pública.-La deuda con el FMI.-La deuda externa del sector privado directo (cob. diferida).- Los créditos financieros al sector privado Ley de Cambios (art. 14,15 y 16) y las líneas de corto plazo al sistema monetario (Bco. Central, Bcos. comerciales y del Banco del Estado).
- Columna II : **Reservas Brutas del Sistema Monetario:** Son todos los activos del sistema monetario (Bco. Central y Bcos. comerciales) al 31 de Diciembre de cada año. Se ha corregido en esta serie el valor del oro que se entrega en las reservas internacionales por el valor promedio comprador al cierre en el mercado de Londres al mes de Diciembre de cada año. Igualmente se consideró en forma neta los convenios de créditos recíprocos.
- Columna III : **Deuda Externa General descontadas las Reservas Brutas:** Se refiere a la posición deudora neta del país con el exterior (Columna I - Columna II).
- Columna IV : **Deuda Externa General Real:** Corresponde a la Columna III deflactada por el IPM de Estados Unidos con base Diciembre 1976. Esta serie permite hacer comparaciones anuales sobre la deuda externa en términos reales.
- Columna V : **Índice Deuda Externa General Real:** Se refiere al índice de variación con base 1960 = 100 de la serie presentada en la Columna IV.
- Columna VI : **Variación Anual Deuda Externa General Real:** Se refiere a la variación anual del endeudamiento. Se deduce de las Columnas IV ó V.

CUADRO N° 2

Desglose de la Deuda Externa General de Chile
al 31 de Diciembre de cada año (1)
Serie Nominales 1960 - 1978
(Millones de dólares de c/año)

Fuente: Banco Central Unidad Sistema Deuda Externa

ESPECIFICACION	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978
I Deuda Externa Tradicional	456	530	653	816	931	1079	1198	1237	1422	1873	2533(2)	2640	2880	3159	3779	3787	3654	3673	4.483
II Otros Pasivos con el Exterior	290	480	602	653	704	702	654	671	779	816	590	556	722	889	995	1476	1541	1761	2.418
1. Fondo Monetario Internacional	29	89	76	116	126	125	119	95	110	88	41	79	129	143	243	434	513	412	347
2. Créditos de Proveedores al Sector Privado (Gov. Diferidos)	121	161	199	219	270	233	218	207	299	292	88(3)	74	64	59	91	141	172	180	192
3. Créditos Financieros al Sector Privado. Ley de Cambios (Art. 14, 15 y 16)	75	130	168	160	165	197	231	269	316	390	413	320	310	306	322	500	600	800	1.377
4. Línea de Crédito de corto plazo a bancos comerciales, Bco. del Estado y Bco. Central	65	100	159	158	143	147	95	100	54	46	48	83 *	219	381	339	401	256	369	502
TOTAL (I + II)	746	1010	1255	1466	1635	1781	1852	1908	2201	2688	3123	3196	3602	4048	4774	5263	5195	5434	6.911

Notas:

- (1) Excluye saldos por utilizar. Con excepción del punto II 4., el resto de ellos se refieren a créditos de plazo igual o superior a 1 año.
- (2) Incluye saldos de créditos contratados por empresas privadas que se incorporan al sector público (CAP, empresas y otras). Para los años siguientes estas empresas se clasifican como sector público.
- (3) Excluye saldos de créditos contratados por empresas incorporadas al sector público. Ver nota (2).

ENDEUDAMIENTO SECTOR PUBLICO.

En el período Enero-Diciembre 78, el Comité Asesor de Créditos Externos recomendó al Ministro de Hacienda la contratación de créditos externos por un monto de US\$ 600 millones, lo que representa un incremento de un 63 % respecto de los US\$ 367 millones aprobados en 1977.

El "Seguimiento de las operaciones", sistema de información implementado por la Secretaría Ejecutiva del CACE en virtud de lo dispuesto en el Art. 14 del Decreto N° 742 de 1976, del Ministerio de Hacienda, ha permitido establecer que de los US\$ 600 millones aprobados en 1978, un 92 % se contrató en el mismo año; de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el 8 % restante debe ser contratado en el curso del primer semestre de 1979.

Durante el año 1978 también se suscribieron convenios de créditos cuyas autorizaciones se habían otorgado el año anterior. De esta forma el monto total de créditos externos contratados en 1978 ascendió a US\$ 597.074.019.-, de los cuales, US\$ 45.412.308.- corresponden a créditos aprobados en 1977 y US\$ 551.661.711.- a créditos aprobados en 1978.

Con el objeto de agilizar los procedimientos administrativos vigentes, en el año 1978 se autorizó un margen global de US\$ 40.000.000 para que la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, otorgara su garantía a operaciones de financiamiento externo del sector privada. Con cargo a este margen global se perfeccionaron operaciones por un monto aproximado de US\$ 23,5 millones. El saldo aproximado de US\$ 16,5 millones deberá perfeccionarse durante el año 1979.

Desde el punto de vista de las entidades usuarias los créditos externos aprobados por el CA-CE durante 1978 tuvieron la siguiente distribución.

Empresa o Institución	Monto (Mill. US\$)	% del total
1. Cía. Acero del Pacífico S.A.	117,5	20 %
2. Empresa Nac. de Elec. S.A.	112,9	19 %
3. Corp. de Fom. de la Produc.	111,2	19 %
4. Rep. de Chile	81,0	13 %
- Bco. Central de Chile: US\$ 50 mill		
- S.N.S.: US\$ 14 mill.		
- Bco. Central (ODEPA): US\$ 17 mill.		
5. Cía. Chilena Nav. Interoceánica	44,9	7 %
6. Minist. de Obras Públicas-Mop	26,6	4 %
7. Cía. de Teléfonos de Chile	25,1	4 %
8. Indus. Azucarera Nacional S.A.	21,4	4 %
9. Línea Aérea Nacional	21,0	4 %
10. Direc. General del Metro	15,0	2 %
11. Soc. Química y Min. de Chile	6,0	1 %
12. Caja Central de Ahorros y Prést.	5,2	1 %
Total principales empresas	587,8	98 %
Resto	12,5	2 %
TOTAL AÑO 1978	600,3	100 %

Operaciones Sindicadas

Institución:	1977 Monto (US\$ mill.)	1978 Monto (US\$ mill.)
Banco Central de Chile	75,0	705
Empresas Estatales	242,0	279
CORFO	35,0	90
Empresas Privadas	24,5	
TOTAL	376,5	1.074

Las principales operaciones concretadas por el Banco Central en 1978 fueron las siguientes.

- | | |
|--|------------------------------|
| 1. Crédito Sindicado
(Agente Wells Fargo) | US\$ 125 MM
(financiero) |
| 2. Crédito Sindicado
(Agente Morgan Guaranty) | US\$ 210 MM
(financiero) |
| 3. Bank of Tokyo
(Crédito financiero) | Yens 5.000 MM |
| 4. Bank of Nova Scotia
(Crédito financiero) | US\$ 30 MM |
| 5. Crédito Sindicado
(Agente Manufacturer Hanover Trust) | US\$ 370 MM
(financiero) |
| 6. Deutsche Bank A.G.
(Ampliación línea para importaciones) | DM 50 MM |
| 7. Deutsche Sudamerikanische Bank
(Ampliación línea para importaciones) | DM 30 MM |
| 8. Creditanstalt Bankverein
(Línea para importaciones) | Sch Aus. 400 MM
US\$ 6 MM |
| 9. Banco Do Brasil
(Ampliación línea para importaciones) | US\$ 25 MM |
| 10. Banco Central de la Reserva del Perú
(Línea para importaciones) | US\$ 10 MM |

Las principales características de los créditos para importaciones, obtenidos en 1978, son las siguientes:

DEUTSCHE BANK.G. (ampliación)

Convenio	:	22.2.78
Monto ampliación	:	DM 50 millones
Tasa de interés	:	LB + 1.25 LB + 1.0
Plazo	:	6 - 7 años
Finalidad	:	Financiar el 100 0/0 de la adquisición en Alemania, Francia, Inglaterra, Bélgica. EE.UU., de bienes de Capital.
Finalidad	:	Financia además gastos en Chile hasta el 20 0/0 del valor de los bienes que se importen. Puede ser utilizado también en dólares americanos.

DEUTSCHE SUDAMERIK. BANK (ampliación).

Convenio	:	25.7.78.
Monto ampliación	:	DM 30 millones
Tasa Interés	:	LB + 1.375
Plazo	:	6 años.
Finalidad	:	Financiar el 100 0/0 de la adquisición en Alemania Federal de Bienes de capital. Financia gastos locales en Chile hasta el 20 0/0 del valor de los bienes que se importen.

CREDITANSTALT BANKVEREIN

Contrato A:

Convenio	:	2.10.78
Monto	:	Sch. Aus. 400 millones.
Tasa de interés	:	Export Finance Rate(7 0/0 anual actualmente).
Plazo	:	Dependiendo del monto de la operación de 4 a 10 años.
Finalidad	:	Financiar el 85 0/0 del valor CIF de importaciones de bienes de capital de origen austríaco.

Contrato B.

Convenio	:	2.10.78.
Monto	:	US\$ 6 millones
Tasa de interés	:	LB + 1.125
Finalidad	:	Financia gastos locales en Chile, hasta el 20 0/0 del monto de la operación con cargo a la línea de crédito contrato A.

BANCO DO BRASIL (ampliación)

Convenio	:	6.10.78
Monto ampliación	:	US\$ 25 millones
Tasa de interés	:	7 0/0
Plazo	:	Dependiendo del monto y tipo de mercadería de la operación de 3 a 10 años.

Finalidad : Financiar el 95 % CIF de la adquisición en Brasil de bienes de capital y consumo durable (con excepciones).

BANCO CENTRAL DE LA RESERVA DEL PERU.

Convenio : 5.12.78.
 Monto : US\$ 10 millones
 Plazo : Dependiendo del monto de la operación de 2 a 6 años
 Finalidad : Financiar el 90 % del valor FOB y costo y flete si es en naves peruanas o chilenas, de la importación de bienes de capital de origen peruano.

Las líneas de crédito para importaciones que mantienen saldos disponibles a diciembre de 1978, presentan el siguiente estado de situación a esa fecha:

		Monto Crédito	Utiliz. y Comprom.	Saldo Disponible
1.	Deutsche Sudam. Bank	DM 130 MM	119,0	11,0
2.	Banco Do Brasil	US\$ 75 MM	67,4	7,6
3.	Bco. Central Argentina	US\$ 210 MM	158,5	51,5
4.	Deutsche Bank A.G.	DM 100 MM	67,1	32,9
5.	Bco. Nac. Com. Ext. México	US\$ 20 MM	18,9	1,1
6.	Banco de Santander	US\$ 25 MM	3,8	21,2
7.	Cons. Bcos. Suizos.	FrS 50 MM	5,0	45,0
8.	Bco. Ext. España e ICO	US\$ 110 MM	17,1	92,9
9.	Creditanstalt Bankverein			
	Contrato A	Sch. Aus 400 MM	—	400,0
	Contrato B	US\$ 6 MM	—	6,0
10.	Bco. C. de la Reserva Perú	US\$ 10 MM	—	10,0

Pagos Anticipados.

Durante el año 1978 el Banco Central canceló anticipadamente créditos por un monto de US\$ 112,3 millones los cuales correspondía pagar entre los años 1979-1984, concentrándose el 88 % de estos pagos en el año 1979.

El desglose es el siguiente:

1.	Créditos de mediano y largo plazo	44,1
2.	Acuerdos Espec. de Renegociación	31,6
3.	Fondo Monetario Internacional	36,6

TOTAL GENERAL US\$ 112,3 MM

Nota: La paridad usada para la conversión a dólares de EE.UU., corresponde a la fijada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para efectos contables.

ENDEUDAMIENTO SECTOR PUBLICO.

En el período Enero-Diciembre 78, el Comité Asesor de Créditos Externos recomendó al Ministro de Hacienda la contratación de créditos externos por un monto de US\$ 600 millones, lo que representa un incremento de un 63 % respecto de los US\$ 367 millones aprobados en 1977.

El "Seguimiento de las operaciones", sistema de información implementado por la Secretaría Ejecutiva del CACE en virtud de lo dispuesto en el Art. 14 del Decreto N° 742 de 1976, del Ministerio de Hacienda, ha permitido establecer que de los US\$ 600 millones aprobados en 1978, un 92 % se contrató en el mismo año; de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el 8 % restante debe ser contratado en el curso del primer semestre de 1979.

Durante el año 1978 también se suscribieron convenios de créditos cuyas autorizaciones se habían otorgado el año anterior. De esta forma el monto total de créditos externos contratados en 1978 ascendió a US\$ 597.074.019.-, de los cuales, US\$ 45.412.308.- corresponden a créditos aprobados en 1977 y US\$ 551.661.711.- a créditos aprobados en 1978.

Con el objeto de agilizar los procedimientos administrativos vigentes, en el año 1978 se autorizó un margen global de US\$ 40.000.000 para que la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, otorgara su garantía a operaciones de financiamiento externo del sector privado. Con cargo a este margen global se perfeccionaron operaciones por un monto aproximado de US\$ 23,5 millones. El saldo aproximado de US\$ 16,5 millones deberá perfeccionarse durante el año 1979.

Desde el punto de vista de las entidades usuarias los créditos externos aprobados por el CA-CE durante 1978 tuvieron la siguiente distribución.

Empresa o Institución	Monto (Mill. US\$)	% del total
1. Cía. Acero del Pacífico S.A.	117,5	20 %
2. Empresa Nac. de Elec. S.A.	112,9	19 %
3. Corp. de Fom. de la Produc.	111,2	19 %
4. Rep. de Chile	81,0	13 %
- Bco. Central de Chile: US\$ 50 mill		
- S.N.S.: US\$ 14 mill.		
- Bco. Central (ODEPA): US\$ 17 mill.		
5. Cía. Chilena Nav. Interoceánica	44,9	7 %
6. Minist. de Obras Públicas-Mop	26,6	4 %
7. Cía. de Teléfonos de Chile	25,1	4 %
8. Indus. Azucarera Nacional S.A.	21,4	4 %
9. Línea Aérea Nacional	21,0	4 %
10. Direc. General del Metro	15,0	2 %
11. Soc. Química y Min. de Chile	6,0	1 %
12. Caja Central de Ahorros y Prést.	5,2	1 %
Total principales empresas	587,8	98 %
Resto	12,5	2 %
TOTAL AÑO 1978	600,3	100 %

La distribución sectorial de los créditos aprobados por el CACE, de acuerdo al beneficiario, es la siguiente:

SECTOR	Monto (Mill US\$)	% del total
1. Varios	144,2	24 %
- CORFO: US\$ 50 mill.		
- Rep. de Chile: US\$ 50 mill.		
- CORFO: US\$ 42 mill.		
2. Minería	123,9	21 %
3. Energía y Combustible	112,9	19 %
4. Transporte y Comunicaciones	107,7	18 %
5. Vivienda y Urbanismo	31,8	5 %
6. Agricultura	17,0	3 %
7. Salud	15,8	2 %
Total principales sectores	553,3	92 %
Resto (Ind. Educ. Serv. y Def.)	47,0	8 %
TOTAL GENERAL	600,3	100 %

Desde el punto de vista del objetivo de los créditos externos aprobados por el CACE en 1978, un 43 % (US\$ 261 millones) se destinó a satisfacer necesidades de capital de trabajo y un 57 % (US\$ 339 millones) a financiar proyectos de inversión.

Entre los créditos para capital de trabajo, cabe destacar los siguientes:

- CORFO	US\$ 90,0 mill.
- CAP	US\$ 90,0 mill.
- IANSA	US\$ 21,4 mill.
- LAN - CHILE	US\$ 15,0 mill.
- Compañía de Teléfonos de Chile	US\$ 8,0 mill.
- SOQUIMICH	US\$ 6,0 mill.
- CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS	US\$ 5,2 mill.
- CAP	US\$ 5,0 mill.

Entre los proyectos de inversión se pueden destacar los siguientes:

- ENDESA (Sist. Interc. al Norte de 220 KV)	US\$ 90,0 mill.
	US\$ 8,0 mill.
	US\$ 14,9 mill.
- MOP (Programa global mejoramiento vial)	US\$ 24,5 mill.
- CORFO (Prog. Desarrollo Ind. y Turístico)	US\$ 17,0 mill.
- Rep. de Chile (Prog. global agropecuario)	US\$ 17,0 mill.
- Metro de Stgo. (Obras civiles 1979)	US\$ 15,0 mill.
- Rep. de Chile (Prog. Salud Rural)	US\$ 14,0 mill.
- C.T.CH. (Proy. 1-000 y 6-000, Sistema local medido)	US\$ 17,1 mill.

El año 1978 se caracterizó por una gran concentración de créditos financieros, los que representan un 92 % del total. Dentro de ellos, una importante participación corresponde a las sin-ta un 53 % del total aprobado en el año.

Los créditos de proveedores tuvieron una escasa participación, ya que los US\$ 47,5 millones aprobados representan solamente un 8 % del total.

Los créditos de organismos internacionales han continuado su tendencia decreciente desde un 30 % en 1976, a un 18 % en 1977 y un 13 % en 1978, año en que sólo otorgó créditos el Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

En cuanto a las condiciones financieras de los créditos externos aprobados por el CACE en 1978, sus características fueron las siguientes:

a) Tasa de Interés:

La Tasa de interés promedio ponderado de las operaciones aprobadas en el primer semestre fue de LIBO más 1,73 % anual, descendiendo a LIBO más 1,27 % anual en el segundo semestre.

En general, se puede señalar que el "spread" de las operaciones aprobadas en 1978 fue del orden del 1,50 % anual, observándose una clara tendencia a la baja en el segundo semestre.

b) Plazo.

Desde el punto de vista de los plazos de amortización, los créditos externos aprobados por el CACE han experimentado la siguiente evolución:

PLAZO	1976	1977	1978
1 a 5 años	52 %	56 %	6 %
5 a 8 años	11 %	17 %	61 %
8 a 15 años	6 %	8 %	20 %
Más de 15 años	31 %	19 %	13 %
	100 %	100 %	100 %

Los créditos aprobados en el primer semestre de 1978 tuvieron un plazo promedio ponderado de 7,6 años, subiendo a 8,6 años en el segundo semestre. En general, se puede señalar que el plazo promedio para el año 1978 se ubica en los 8 años, el que está determinado fundamentalmente por los plazos de los créditos sindicados, en su gran mayoría contratados a 7 y 8 años plazo.

Es conveniente destacar que en la ponderación del plazo no se han considerado los créditos de organismos internacionales, cuyas operaciones se suscriben a plazos del orden de 20 a 30 años.

Finalmente, es conveniente señalar que los créditos que ha aprobado el CACE durante 1978 contemplan condiciones financieras cada vez más ventajosas, lo que constituye un reflejo de las condiciones vigentes en el mercado financiero internacional, así como la sólida posición de Chile ante la comunidad financiera internacional, posición que ya se podía apreciar en el segundo semestre de 1977 y primer semestre de 1978.

TRANSFERENCIA DE CAPITALES EXTERNOS AL AMPARO DEL ART. 14

1. Generalidades.

Por las características generales y no discriminatorias de las disposiciones que regulan el art. 14 de la Ley de Cambios Internacionales, es el sistema más accesible para el Sector Privado, que le permite ingresar recursos externos a mediano plazo para financiar gastos de operación. Del total ingresado durante 1978, un 96^o/o correspondió al sector privado.

Debido a que son recursos de libre disponibilidad y por tratarse de negociaciones directas entre los usuarios nacionales y los acreedores externos, las condiciones financieras resultantes reflejan en gran medida la situación en que el país se enfrenta en los mercados internacionales, mientras que por otra parte nos da una idea de cómo se están canalizando los recursos externos en la economía nacional.

2. Monto y destino de los créditos.

La contratación de créditos al amparo del Artículo 14 ha evolucionado rápidamente en los últimos años.

En 1976 ingresaron US\$ 262 millones, en 1977 US\$ 330 millones (26^o/o de aumento anual), y en 1978 esa cifra se elevó a US\$ 782 millones (137^o/o de incremento anual). (Anexo N^o 1).

Por otra parte, si se considera el destino de los créditos, mientras en 1976 el sector industrial concentraba el 43^o/o de éstos, en 1978 ese porcentaje fue sólo de 23^o/o. Lo contrario sucede con el sector financiero, que en 1976 participaba con el 4^o/o, y en 1978 lo hace con un 42^o/o. (Anexo N^o 2 y 3).

Esta variación en la distribución sectorial, tiene relación directa con el acuerdo adoptado por el Banco Central de Chile en Sesión N^o 1245 de fecha 29 de Noviembre de 1978, (refunde y reemplaza los acuerdos N^o 1.196 de 26/1^o/78 y N^o 1.208 de 19/04/78) que autoriza a las empresas bancarias y sociedades financieras para contratar créditos en el exterior al amparo del Art. 14 y otorgar con el producto de esa liquidación, préstamos en moneda chilena y documentarlos en la moneda extranjera que se contrató el crédito.

Este acuerdo no solo influyó en el cambio del destino de los créditos, sino que en gran medida también explica el fuerte aumento en el ingreso de créditos experimentado en 1978.

3. Garantía bancaria.

Durante 1978 aumentaron notoriamente los créditos ingresados sin garantía o aval bancario.

En efecto, si se revisan las cifras de Diciembre de 1978 se observa que del total de créditos ingresados por el sector privado, excluyendo Bancos Comerciales, de Fomento e Instituciones Financieras, más del 50^o/o no contaba con garantía bancaria, mientras que a comienzo del mismo año ese porcentaje superaba levemente el 25^o/o. (Anexo N^o 4).

4. Condiciones financieras.

Las condiciones financieras han presentado una notable mejoría con respecto a los años anteriores como consecuencia del mejor acceso del país a los mercados internacionales. En efecto, los créditos que en 1976 ingresaban a tasas de interés promedio de LIBOR más 2,73 % anual, a fines de 1978 apenas superaban el 1,5 % anual sobre el LIBOR. A su vez, los plazos también han mejorado, pasando de un plazo promedio de amortización durante 1976 de 17 meses, a 35 meses a fines de 1978, aun cuando es conveniente destacar que este cambio se ve directamente influenciado por un acuerdo adoptado por el Banco Central en Agosto de 1976, que aumentó el plazo promedio mínimo de reexportación de los capitales ingresados al amparo del Art. 14, de 6 a 24 meses. Este último plazo mínimo ha permanecido inalterado desde entonces. (Anexo N° 5).

ANEXON° 1
Creditos ingresados al amparo del artículo 14
Decreto N° 471 en el período 1975 - 1978
(en dólares)

MES	1975	1976	1977	1978
ENERO	1.831.520	15.889.996	14.957.096	33.902.293
FEBRERO	1.682.184	8.271.339	11.879.318	45.842.535
MARZO	1.511.944	9.384.150	29.077.293	39.696.421
ABRIL	2.556.535	15.805.072	26.824.475	37.499.512
MAYO	4.458.132	22.786.875	25.708.029	75.099.454
JUNIO	3.703.844	17.975.720	25.337.384	60.987.799
JULIO	8.563.172	42.782.894(1)	72.304.080(3)	66.178.410
AGOSTO	9.376.039	21.439.470	18.467.336	61.953.982
SEPTIEMBRE	3.228.725	16.392.956	18.300.716	80.189.091
OCTUBRE	5.656.572	10.703.640	27.901.690	80.731.295
NOVIEMBRE	6.342.311	61.402.367(2)	21.507.827	82.317.527
DICIEMBRE	9.201.475	19.358.877	37.271.016	118.008.268
	58.112.453	262.193.356	329.536.260	782.406.587

(1) Incluye crédito ECA US\$ 10 mill.

(2) Incluye crédito ECA US\$ 25 mill.

(3) Incluye crédito ECA US\$ 30 mill.

ANEXONº 2

Resumen por sector de destino de los créditos ingresados
al amparo del Art. 14, Decreto Nº 471 Ministerio de
Economía, Fomento y Reconstrucción

(Total de liquidaciones efectuadas en US\$ y otras monedas reducidas a dólares)

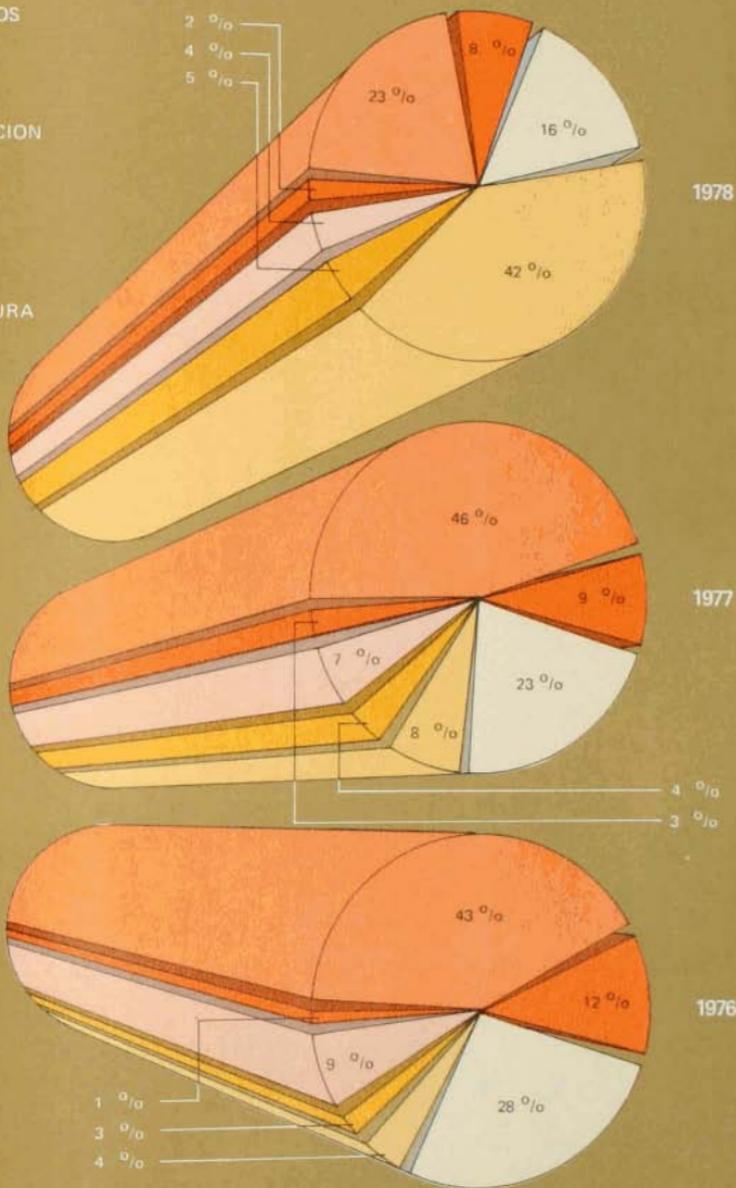
PERIODO 1976 - 1978

(En miles US\$)

SECTOR	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o
AGRICULTURA	22.987	8.77	21.648	6.57	29.642	3.79
MINERIA	3.550	1.35	11.251	3.41	13.667	1.75
INDUSTRIA	113.727	43.38	150.105	45.55	178.680	22.84
CONSTRUCCION	30.395	11.59	28.228	8.57	62.113	7.94
SERVICIOS						
– Elec., Gas y Agua	—	—	350	0.11	1.781	0.23
– Comercio	74.703	28.49	77.182	23.42	126.770	16.20
– Transp. Almac. y Comunic.	2.689	1.03	4.387	1.33	23.980	3.06
– Financieros	10.546	4.02	27.307	8.29	326.093	41.68
– Sociales y Persona- les	3.596	1.37	5.671	1.72	11.073	1.41
– Otros	—	—	3.407	1.03	8.607	1.10
	262.193	100	329.536	100	782.406	100

DISTRIBUCION POR SECTOR DE DESTINO DE LOS CREDITOS
INGRESADOS AL AMPARO DEL ART 14

Fuente: Banco Central, Unidad Secretaria Ejecutiva CACE
ANEXO N° 3



ANEXO N° 4
Créditos ingresados al amparo del Artículo 14 Decreto N° 471,
por el Sector Privado período enero-diciembre 1978
 (En miles de US\$)

MES	MONTO CON AVAL BANCARIO	MONTO SIN AVAL BANCARIO	MONTO TOTAL SECTOR PRIVADO
Enero	17.532	6.320	23.852
Febrero	14.505	6.367	20.872
Marzo	14.549	11.965	26.514
Abril	10.576	9.737	20.313
Mayo	13.650	19.787	33.437
Junio	7.858	15.871	23.729
Julio	10.955	20.267	31.222
Agosto	11.159	16.535	27.694
Septiembre	29.235	30.471	59.706
Octubre	22.211	27.196	49.407
Noviembre	18.297	41.030	59.327
Diciembre	32.650	37.081	69.731
	203.177	242.627	445.804

Excluye: — Bancos Comerciales
 — Bancos de Fomento
 — Instituciones Financieras.

ANEXO Nº 5

Resumen trimestral de tasas y plazos promedios
de los créditos ingresados al amparo del Art. 14 períodos 1976-1977-1978

	MONTO LIQUIDADO (MILES US\$)	TASA DE INTERES (TASA VARIABLE ANUAL)	PLAZO PROMEDIO (MESES)
1976			
1er Trimestre	33.545	LR más 2,91 0/0	18,82
2o Trimestre	56.568	LR más 2,50 0/0	15,87
3er Trimestre	80.615	LR más 2,69 0/0	15,88
4to Trimestre	91.465	LR más 2,85 0/0	18,62
ANUAL	262.193	LR más 2,73 0/0	17
1977			
1er Trimestre	55.914	LR más 2,98 0/0	27,87
2do Trimestre	77.870	LR más 2,73 0/0	26,65
3er Trimestre	109.072	LR más 2,37 0/0	28,39
4to Trimestre	86.680	LR más 2,10 0/0	28,49
ANUAL	329.536	LR más 2,49 0/0	28
1978			
1er Trimestre	119.441	LR más 1,97 0/0	26,80
2do Trimestre	173.587	LR más 1,79 0/0	37,17
3er Trimestre	208.321	LR más 1,79 0/0	31,46
4to Trimestre	281.057	LR más 1,54 0/0	36,92
ANUAL	782.406	LR más 1,73 0/0	34

V. ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

El Banco Central de Chile, acorde con su Ley Orgánica, actúa como órgano de enlace y participa en representación del Gobierno de Chile, y con su garantía, en los organismos económico-financieros internacionales o de carácter público extranjero, entre ellos, el Fondo Monetario Internacional (FMI), las tres instituciones del llamado Grupo del Banco Mundial, esto es, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento, (AIF), y la Corporación Financiera Internacional, (CFI), el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID), y otros organismos de naturaleza similar que determine la ley. En esta función, el Banco Central puede contratar empréstitos con ellos, si es el caso.

Tiene su sede en el Banco Central, además, la Secretaría Ejecutiva del Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Públicos Internacionales o Extranjeros (CAPOI), órgano asesor del Ministro de Hacienda en la formulación de los Programas referidos, y en el que participan la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Oficina de Planificación Nacional, (ODEPLAN), y el propio Banco Central. El Comité difunde información sobre los organismos señalados, sus áreas de financiamiento, procedimientos de solicitud de préstamos y de ejecución, coopera en la negociación de créditos y centraliza información sobre los préstamos obtenidos por el país en tales organismos.

Préstamos aprobados y/o firmados durante 1978.

Durante 1978 se aprobaron y/o firmaron cinco préstamos con el BID por un total de US\$ 72,5 millones que ayudan al financiamiento de cuatro proyectos de inversión diferentes, de un costo total de US\$ 140,3 millones en las áreas de obras públicas, salud, agropecuaria y agroindustria e industria y turismo. Los préstamos se indican a continuación.

En Abril de este año fue firmado un contrato de préstamo con ese Banco por US\$ 24,5 millones, destinado a financiar parcialmente un programa global de mejoramiento vial de un costo total de US\$ 49,0 millones, cuyo fin es proceder a la rehabilitación de un número elevado de puentes en la zona sur del país. El préstamo había sido aprobado por el BID en Diciembre de 1977. El programa será ejecutado por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

En Septiembre se firmaron dos préstamos, uno de US\$ 6,0 millones y otro de US\$ 8,0 millones, cuyo fin es ayudar al financiamiento de un programa de salud rural de un costo total de US\$ 26,3 millones, destinado a expandir la cantidad y mejorar la calidad de los servicios de salud preventivos y curativos en el área rural. El Servicio Nacional de Salud es el encargado de ejecutar el programa.

En Noviembre, el BID aprobó un préstamo por US\$ 17,0 millones cuyo contrato fue firmado posteriormente en Febrero de 1979, para el financiamiento de un programa de crédito global agropecuario de un costo total de US\$ 35,0 millones, cuyo objetivo es financiar, mediante créditos concedidos a través de la banca, proyectos específicos de inversión agropecuarios y agroindustriales emprendidos por empresarios del sector privado. El ejecutor del programa es el Banco Central de Chile.

En el mismo mes de Noviembre, el BID aprobó la concesión de un préstamo por US\$ 17,0 millones a la CORFO para el financiamiento parcial de un programa global de desarrollo indus-

trial y turístico de costo total de US\$ 30.0 millones, destinado a financiar la realización de proyectos específicos de inversión en las áreas indicadas, a través de la concesión por CORFO de créditos para esos propósitos. El contrato de préstamo, se estima, será firmado en el transcurso de los primeros meses de 1979.

Préstamos en proceso de desembolso.

Durante 1978 se continuaron operando las líneas de crédito abiertas por el Banco Central para financiar proyectos agropecuarios, agroindustriales e industriales, financiadas parcialmente por préstamos obtenidos del BIRF, del BID y de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), de los Estados Unidos de América. Se refinanciaron en el año, además, operaciones de crédito para vivienda por US\$ 11.6 millones a base de la operación de garantía AID HG-006 que esa Agencia efectuó de un préstamo obtenido por Chile de fuentes privadas de ese país.

En el cuadro siguiente se indica el estado de estos préstamos en proceso de desembolso al 31 de Diciembre de 1978, conjuntamente con los restantes préstamos de organismos internacionales y públicos extranjeros en proceso de desembolso en esa misma fecha y ejecutados por entidades nacionales distintas de este Banco Central. Respecto al préstamo BID 471/SF-CH es preciso aclarar, sin embargo, que el Banco Central participa en la ejecución del programa de crédito a agricultores que forma parte del referido préstamo. Como es dable observar, los préstamos llegan a sumar, acorde a las cifras de los respectivos contratos, una cifra cercana a los US\$ 360 millones, de los que a la fecha indicada se habían desembolsado casi US\$ 115 millones. El costo original total de los distintos proyectos financiados parcialmente por los préstamos en cuestión se aproxima a los US\$ 930 millones. Los préstamos incluidos en este estado son aquellos con contratos firmados y vigentes a fines de 1978.

Estado de préstamos con Organismos Financieros Internacionales en desembolso
(En US\$ millones)

Organismos y Préstamo	Prestatario	Ejecutor	Monto del Proyecto	Monto del Préstamo	Monto Desembolsado del préstamo al 31.12.78.	Objeto
1. BIRF 1200-0	República de Chile	CODELCO ENAMI ENDESA	88,8	27,79	4,67	COBRE - Energía
2. BIRF 1350-0	República de Chile	Banco Central	50,0	25,0	16,90	Agricultura.- Créditos
3. BIRF 1351-0	ENDESA	ENDESA	123,4	35,0	0,00	Energía
4. BID 287/OC-CH	ENDESA	ENDESA	315,1	75,3	43,02	Energía
5. BID 283/OC-CH	CORFO	CORFO	18,0	10,0	7,16	Industria. Créditos.
6. BID 286/OC-CH	ENTEL	ENTEL	67,5	35,5	11,86	Telecomunicaciones
7. BID 312/OC-CH	Banco Central	Banco Central	35,0	21,0	3,29	Industria. Créditos
8. BID 341/OC-CH	República de Chile	Dirección Vialidad. MOP.	49,0	24,5	0,00	Rehabilitación puentes
9. BID 342/OC-CH y 26/IC-CH	República de Chile	S.N.S. Min. Salud	26,3	14,0	0,00	Salud Rural.
10. BID 453/SF-CH	República de Chile	MINVU	45,8	25,2	11,50	Infraestructura urbana
11. BID 471/SF-CH	República de Chile	Comisión Nac. Riego	62,5	38,0	1,78	Regadío. Obras y créditos.
12. BID 499/SF-CH	República de Chile	Servicio Nac. Obras Sanitarias. SENDOS	12,5	7,5	2,20	Agua potable rural.
13. AID 513-T-066	Consejo Nac. Alimentación y Nutrición. CONPAN	CONPAN	9,0	5,0	2,00	Nutrición
14. AID 513-T-067	República de Chile	Banco Central	26,8	14,0	10,24	Agricultura. - Créditos.
TOTAL =			929,7	357,79	114,62	

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

En lo que concierne al Fondo Monetario Internacional, el 1º de Abril entró en vigor la 2a. enmienda de su Convenio Constitutivo. Dicha enmienda obligó a efectuar el examen de aspectos operativos fundamentales del Fondo, así como una revisión de los Estatutos y Reglamentos. Esta enmienda contó con el voto favorable del gobernador por Chile expresado en la reunión de la Junta de Gobernadores de esa Institución el 30 de Abril de 1976.

A fines de Abril de 1978 entraron en vigor los aumentos de cuotas propuestas en Febrero de 1976 de acuerdo a la Sexta Revisión General de Cuotas. Esta Revisión General fue aprobada por los Gobernadores de esa Institución el 22 de Mayo de 1976 con el voto favorable del Gobernador por Chile. La cuota de Chile en el Fondo alcanza a 217 millones de DEG, incluyendo el incremento de 59 millones de DEG aprobado en la Sexta Revisión.

Durante el año el Directorio Ejecutivo y el Comité Provisional discutieron con detalle los aspectos relativos a la Séptima Revisión General de Cuotas. Luego de lograr un acuerdo a nivel de Comité, se propuso una resolución de incrementos de las cuotas. Los aspectos fundamentales del acuerdo propuesto eran:

- a) Un aumento en el 50º/o de las cuotas de los países miembros, respecto a sus cuotas vigentes.
- b) El 25º/o del incremento para los países miembros del Departamento de Derechos Especiales de Giro se pagarán con DEG, caso en el que se encuentra Chile. El 75º/o restante será pagado en la moneda del propio país.
- c) A los acuerdos selectivos de cuotas tendrán derecho los países en Desarrollo, cuyas cuotas no reflejen adecuadamente su importancia relativa en la Economía mundial.

El proyecto de Resolución fue propuesto a la Junta de Gobernadores el 13 de Diciembre de 1978, el que fue aprobado con el voto favorable del Gobernador por Chile. Este voto será ratificado por un Decreto Ley, y con tal fin se han iniciado las medidas conducentes a su ratificación legislativa por parte del país.

El Fondo volvió a examinar la función del DEG y las características de este activo dentro del Sistema Monetario Internacional. Con relación a ello, la Junta de Gobernadores resolvió el 11 de Diciembre de 1978, asignar a los países miembros 12.000 millones de DEG, distribuidos en 3 asignaciones iguales de DEG 4.000 millones anuales. La participación de cada país en dicha asignación se hará en proporción a sus cuotas dentro de la Institución. (Departamento Derechos Especiales de Giro). Las asignaciones que le corresponden a Chile por este concepto en el 1er. año alcanzan a 22,5 millones de DEG. Las asignaciones se efectuarán los 1ºs. de Enero de 1979 - 1980 y 1981. La asignación total entregada por el Fondo Monetario Internacional a Chile alcanza a 54,7 millones de DEG, por lo cual considerando la asignación correspondiente a Enero de 1979, aumentará a 77,2 millones de DEG.

El Directorio Ejecutivo de esa Institución acordó realizar algunas modificaciones en las monedas constitutivas del DEG, de manera que reflejara el cambio de la importancia de ellas en el Comercio Mundial. Decidió igualmente efectuar una revisión en la fórmula de las tasas de interés del DEG de manera de hacerla más cercana al rendimiento de otros activos financieros en el Mercado Internacional. Con tal fin se aumenta la tasa de interés del DEG del 60 al 80º/o de las tasas de interés para un conjunto representativo de Instrumentos Financieros Internacionales. La ma-

por rentabilidad del Activo, junto a la disminución de la restricción de saldos promedios mínimos y la posibilidad de extender su uso (lo cual está en estudio), contribuirá efectivamente a reforzar su uso como activo internacional.

Se continuó el proceso de restitución del Oro que fuera acordado el 31 de Agosto de 1975. La 3a. restitución de Oro se efectuó en Diciembre de 1978 y se distribuyó entre los países en proporción a sus cuotas. Chile por este concepto recibió 33.805 onzas de Oro, por las cuales debió pagar el precio oficial de 35 DEG por onza, aproximadamente una cuarta parte del valor del metal en el mercado internacional.

Durante 1978, Chile no recibió nuevos préstamos del Fondo Monetario y ha ido sirviendo con regularidad los servicios y amortizaciones de ellos. Las mejoras sustanciales en la Balanza de Pagos del país, ha determinado que Chile efectúa pagos anticipados de los préstamos obtenidos (*recompa anticipada*), conforme a lo estipulado en el Artículo V, Sección 7 b del Convenio enmendado.

Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)

En relación a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (AID), con la garantía de ese organismo, en Agosto de 1978 se recibió el último desembolso por US\$ 5 millones correspondiente a dos contratos de préstamo por un total de US\$ 55 millones, celebrados entre la República de Chile, representada por el Banco Central y el Federal Home Loan Bank (N. York) y el Morgan Guaranty Trust Co. (N. York), cuyos fondos, canalizados a través del SERVIU y la Caja Central de Ahorros y Préstamos contribuyen a financiar un programa cooperativo de 12.846 viviendas.

Bancos Internacionales

El Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. (BLADEX), que se estableció en Panamá con la participación de varias entidades del continente, incluido Chile, celebró su Primera Junta Directiva en enero de 1978 y su Primera Junta de Accionistas en abril del mismo año, dando así comienzo a su funcionamiento después de haber sido constituido el año anterior. Por su parte, con la inauguración del Banco Árabe — Latinoamericano en Lima — Perú en el curso del mes de octubre, quedó en funcionamiento un significativo proyecto de cooperación financiera horizontal entre países en desarrollo. El Banco está integrado por 27 entidades financieras de 7 países árabes y 10 latinoamericanos, incluido Chile.

Integración Regional

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) en 1978.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) mostró durante 1978 las mismas características observadas en los años recientes. La negociación de mecanismos tendientes a conformar una zona de libre comercio y un mercado común, según lo dispuesto por el Tratado de Montevideo y el Protocolo de Caracas — que prorrogó los plazos establecidos por dicho Tratado — nuevamente mostró debilidad tal como ha venido ocurriendo desde 1968. Así, en la última Conferencia de las Partes Contratantes, la mayoría de los avances en materia de liberalización del intercambio correspondió a concesiones contenidas en los 24 acuerdos de complementación

vigentes, 1/ que como se sabe, sólo beneficia a los subgrupos de países que participan en cada uno de ellos 2/ y a preferencias especiales en favor de los países de menor desarrollo relativo, mientras que las concesiones de carácter multilateral establecidas en el mecanismo de las Listas Nacionales prácticamente no aumentaron durante 1978, continuando, de este modo, la paralización de este proceso integracionista.

No obstante el estancamiento anotado, el comercio intrazonal, tanto en lo que respecta a Chile como al resto de las Partes Contratantes, continúa mostrando avances muy significativos, superando los US\$ 4.500 millones y ganando, asimismo, mayor participación en el comercio exterior global de los países signatarios.

Por último, es importante destacar que la Conferencia de la ALALC adoptó la Resolución 370 (XVIII), la cual ante la finalización del período de transición previsto por el Tratado de Montevideo y el Protocolo de Caracas, estableció una metodología para encauzar los trabajos que hacia 1980 deberá dar por resultado la redefinición de las bases sobre las cuales se deberá sustentar el proceso de integración. Dicha metodología de trabajo contempla, entre otras cosas, la convocatoria de una Conferencia Extraordinaria de alto nivel gubernamental, la cual consolidará los acuerdos indispensables para alcanzar la reestructuración de la ALALC, concluyendo con una convocatoria del Consejo de Ministros a más tardar el 31 de Julio de 1980.

El comercio de Chile con la ALALC

Los mercados de los países de la ALALC, al igual que en años recientes, continúan siendo muy significativos para las exportaciones de productos nacionales. Así, el 25^o/o de nuestras exportaciones globales se dirigieron a esos mercados en 1978, representando el 34^o/o de los embarques totales de productos diferentes del cobre y el 16.4^o/o de las exportaciones de ese producto, sumando US\$ 409 millones y US\$ 197 millones respectivamente. De este modo, por tercer año consecutivo, estos mercados tuvieron un comportamiento menos dinámico respecto del crecimiento que se ha podido apreciar en las exportaciones globales de productos similares. Asimismo, durante 1978 se mantuvo la tendencia favorable que ha representado para Chile el mercado de algunos de los países de la ALALC, especialmente en lo relativo a Venezuela y Colombia. Igualmente, se apreciaron recuperaciones de las exportaciones dirigidas a México y Argentina; mientras que continuó la declinación ya observada a partir de años anteriores, de las ventas al mercado peruano. En relación al Brasil, si bien es cierto que en 1978 hubo un quiebre de la positiva tendencia mostrada hasta el año anterior, esto se debió básicamente a una rebaja de las correspondientes exportaciones de cobre, pues las ventas del resto de los productos aumentaron en un 6^o/o.

Alrededor de un 29^o/o del valor total importado por el país, unos US\$ 860 millones, provino de los países de la ALALC en 1978, lo cual permitió que las importaciones zonales de Chile aumentaran en 13^o/o, quedando en este sentido superadas, a diferencia de lo que ocurrió en 1977, por el ritmo de aumento producido en las importaciones globales del país (24^o/o).

- 1/ La mayoría de los acuerdos de complementación se refieren a productos industriales y están básicamente suscritos por Argentina, Brasil o México.
- 2/ Chile participa en seis acuerdos de complementación: el N^o 1 sobre máquinas de oficinas; el N^o 5 sobre la industria química; el N^o 6 sobre industria petroquímica; el N^o 16 sobre la industria química derivada del petróleo; el N^o 20 sobre la industria de pigmentos y colorantes; y, el N^o 21 sobre productos excedentes y faltantes de la industria química.

El incremento señalado, abarcó las importaciones provenientes de la mayoría de los países de la ALALC, especialmente Brasil, Venezuela y Colombia. Por el contrario, declinaron las compras en Argentina, Ecuador y Perú. Debe precisarse que buena parte de las importaciones originarias de Venezuela y Ecuador están constituidas por petróleo.

Con referencia a aquella fracción de las importaciones chilenas de los productos zonales amparados por las concesiones establecidas en el marco del Tratado de Montevideo, éstas representaron en 1978, el 17^o/o de las importaciones zonales del país alcanzando a US\$ 145 millones. Estos valores significaron una importante caída comparados con los niveles del año anterior cuando dichas importaciones preferenciales sumaron US\$ 196 millones y habían sido una porción particularmente sensible del aumento registrado en las importaciones nacionales.

ALALC. Evolución de las concesiones

(Número de concesiones)

Fuente: ALALC, Síntesis Mensual, Suplemento N^o 12 (1962-1976)

INTAL, Integración Latinoamericana, N^o 21 y Revista de Comercio Exterior 17-18

AÑO	LISTA NACIONAL		VENTAJAS NO EXTENSIVAS	
	Total ALALC	Chile	Total ALALC	Chile
1962	4.274	529	4.239	241
1963	7.593	833	5.622	382
1964	8.248	864	5.937	392
1965	8.474	872	5.988	393
1966	9.054	894	6.046	405
1967	9.393	917	6.181	419
1968	10.382	959	6.951	544
1969	10.869	970	7.161	566
1970	11.017	972	7.196	565
1971	11.042	972	7.196	565
1972	11.079	975	7.217	566
1973	11.110	977	7.299	566
1974	11.157	979	7.361	567
1975	11.165	979	7.394	567
1976	11.164	988	7.396	571
1977	11.178	988	7.476	601
1978	11.191	988	7.607	639

ALALC: Comercio Exterior

(Millones de dólares)

Fuente: ALALC, Síntesis Mensual, Suplemento N° 12 (datos años 1962-1973) INTAL, Integración Latinoamericana, N° 10 (datos años 1974-1975) y CEPAL, Notas sobre la Economía y el Desarrollo de América Latina, N° 262 y Banco Central, Indicadores de Comercio Exterior.

AÑO	EXPORTACIONES INTRAZONALES		EXPORTACIONES GLOBALES		IMPORTACIONES INTRAZONALES		IMPORTACIONES GLOBALES	
	ALALC	CHILE	ALALC	CHILE	ALALC	CHILE	ALALC	CHILE
1962	547	43	7.716	532	640	91	7.092	512
1963	583	51	8.179	542	698	108	6.714	559
1964	716	57	8.111	626	842	136	7.366	609
1965	842	56	9.389	688	986	138	7.604	604
1966	876	60	9.910	881	986	169	8.347	753
1967	850	84	9.972	914	1.008	186	8.730	723
1968	995	92	10.231	941	1.062	178	9.562	744
1969	1.182	114	11.396	1.076	1.302	217	10.551	908
1970	1.278	138	12.619	1.235	1.350	189	12.055	931
1971	1.415	135	12.278	962	1.484	239	13.582	980
1972	1.620	101	14.000	885	1.655	267	15.485	945
1973	2.275	144	19.936	1.249	2.278	299	20.032	1.102
1974	3.730	409	37.121	2.480	3.730	625	34.298	1.911
1975	3.700	390	31.805	1.661	3.917	362	37.970	1.811
1976	4.340	554	35.824	1.958	4.553	439	38.154	1.680
1977	4.500 a/	622,5b/	43.544	2.190,3c/	4.500 a/	764 d/	38.718	2.430 d/

a/ No disponible. Corresponde a una estimación aparecida en ALALC/CAM/XX/Informe.

b/ Banco Central. US\$ 260.3 millones corresponden a cobre mineral y subproductos y US\$ 362 a registros de otros productos.

c/ Banco Central y Comisión Chilena del Cobre. Embarques.

d/ Banco Central de Chile y Comisión Chilena del Cobre. Registros.

Embarques de exportación a los países de la ALALC
(Millones de dólares)

PAIS	1977	1978
ALALC	622,5^{1/}	605,6^{2/}
Venezuela	51,4	63,5
Colombia	34,2	41,6
México	6,4	15,3
Ecuador	24,9	20,4
Perú	12,3	9,5
Brasil	309,5	253,4
Bolivia	20,5	18,7
Paraguay	3,3	4,0
Uruguay	11,5	13,5
Argentina	149,5	165,7
TOTAL GENERAL	2.190,3	2.407,8

1/ US\$ 260,3 corresponde a cobre y subproductos

2/ US\$ 196,9 corresponde a cobre y subproductos

Importación desde países de la ALALC
(Millones de dólares)

PAIS	1977 ^{1/}	1978 ^{2/}
ALALC	764,2	860,5
Venezuela	135,7	148,8
Colombia	14,5	21,4
México	42,9	42,0
Ecuador	107,2	94,5
Perú	35,8	35,4
Brasil	114,4	253,1
Bolivia	12,0	14,4
Paraguay	21,4	24,3
Uruguay	2,9	7,7
Argentina	277,2	218,9
TOTAL GENERAL	2.430,0	3.002,4

1/ Incluye registros de importación emitidos por el Banco Central y la Comisión Chilena del Cobre.

2/ Incluye registros de importación emitidos por el Banco Central y la Comisión Chilena del Cobre.
También incluye Planillas de Venta de Cambios.

Aspectos Monetarios y Financieros de la ALALC.

El desarrollo de la integración financiera entre los países de la ALALC a través de mecanismos multilaterales de cooperación y coordinación, presentó en 1978 las mismas características favorables observadas en años precedentes. Se conciben dichos mecanismos como un complemento esencial para facilitar el desenvolvimiento del intercambio recíproco y la aplicación más ágil de los instrumentos de liberalización del comercio. Se anotó antes, que a pesar del lento avance apreciado en dichos instrumentos de liberalización, el intercambio recíproco, sin embargo, ha ido adquiriendo magnitudes de significación. Nuestro país, con la participación del Banco Central, ha impulsado la cooperación financiera referida.

Los mecanismos financieros vigentes están destinados a aumentar la liquidez internacional disponible para cada país — evitando la transferencia efectiva de divisas en las operaciones de comercio intrazonal y facilitando la obtención de medios de pago líquidos en el mercado internacional y a coadyuvar en el financiamiento de los desequilibrios transitorios de balanza de pagos resultantes del intercambio. Entre los primeros destaca el Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos desarrollado entre los bancos centrales de la región, y los primeros pasos hacia la Aceptación Bancaria Latinoamericana (ABLA). Respecto de los déficit transitorios de balanza de pagos, existe el Acuerdo de Santo Domingo o Acuerdo Multilateral de Apoyo para Atenuar Deficiencias Transitorias de Liquidez, el cual en los últimos años se ha visto beneficiado con aportes extraordinarios de Venezuela.

La coordinación a nivel técnico se facilita en las reuniones periódicas de la Comisión Asesora de Asuntos Monetarios (CAM), por medio de proposiciones fundadas al Consejo de Política Monetaria y Financiera de la ALALC. Con la participación del Banco Central, tuvo lugar en el año 1978 la XX Reunión de la CAM, la cual abordó el perfeccionamiento del Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos, particularmente lo referente a incluir los pagarés y letras con aval bancario; el análisis del funcionamiento del Acuerdo de Santo Domingo; la renovación del Convenio de apoyo a las balanzas de pagos celebrado entre el Banco Central de Venezuela y los restantes bancos centrales, y la necesidad de dar impulso en cada país a las ABLAS.

Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos.

En relación con el Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos, las operaciones cursadas por los bancos centrales de los países de la ALALC y la República Dominicana, alcanzaron en el año 1978 a US\$ 4.450 millones, lo que representa un incremento de aproximadamente US\$ 514 millones con respecto a la cifra correspondiente al año 1977. Considerando que el total del comercio intrazonal se estima superó los US\$ 4.500 millones, las operaciones cursadas a través del mecanismo de pago representarían, más o menos, el 90% de las mismas. Por otra parte, la transferencia efectiva de divisas al momento de la compensación de saldos se situó, a semejanza de años anteriores, en torno al 25% del total de operaciones cursadas, con el consiguiente ahorro en la liquidez disponible para los países.

Con relación a la compensación de los saldos del sistema en el año 1978, nuevamente se apreció una disminución importante de los pagos anticipados derivados de excesos en la utilización de algunas líneas de crédito, como resultado del aumento experimentado en los últimos años en los montos de los créditos ordinarios y en las líneas secundarias. A fines de 1978 el volumen total de líneas de crédito ordinarias había sobrepasado la cifra de US\$ 1.180 millones.

Respecto de la participación del Banco Central de Chile, existen convenios de pagos con todos los bancos centrales participantes en el sistema, y el total de créditos otorgados en el año 1978 aumentó en 26^o hasta alcanzar a US\$ 188,7 millones. La cancelación de los saldos después de los tres períodos cuatrimestrales de compensación de 1978, determinó saldos acreedores en favor del país por US\$ 72 millones.

Por último, es importante indicar que de conformidad con las normas de la ALALC vigentes, cada banco central puede hacer uso obligatorio u optativo de la canalización de pagos a través del sistema. El Banco Central de Chile, con el objeto de contribuir a aumentar las posibilidades de alternativas financieras, mediante el Acuerdo del Comité Ejecutivo de la Sesión 1.236 del 27 de septiembre de 1978, modificó los Capítulos X, XII y XXVII de las Normas de Cambio, en el sentido de que el uso del sistema para canalizar los pagos regionales queda entregado a determinación del usuario.

Acuerdo de Santo Domingo.

El Acuerdo de Santo Domingo fue suscrito en 1969 por los países de la ALALC y la República Dominicana, con el objeto de contribuir a solucionar las deficiencias transitorias de liquidez cuando un país signatario presenta un déficit global en su balanza de pagos, experimente una insuficiencia de reservas internacionales y enfrenta un deterioro de su posición en la compensación zonal del Sistema de Pagos. El Acuerdo se establece sobre la base de líneas de crédito que mutuamente se conceden los bancos centrales. Dichas líneas suman actualmente US\$ 205,5 millones, de los cuales US\$ 30 millones corresponden a aportes extraordinarios del Banco Central de Venezuela.

Desde su creación, el mecanismo ha sido utilizado en quince ocasiones por un monto acumulado de US\$ 195,6 millones. Durante el año 1978, el Perú recurrió a los fondos del Acuerdo, por US\$ 25,6 millones, de los cuales US\$ 1,8 millones fueron aportados por el Banco Central de Chile.

Con respecto al mencionado convenio complementario al Acuerdo de Santo Domingo, en septiembre pasado, éste se prorrogó por un nuevo año, hasta el 31 de diciembre de 1979, siendo debidamente suscrito por un monto de US\$ 30 millones entre el Banco Central de Venezuela y el resto de los bancos centrales.

ALALC: Evolución de los créditos recíprocos
(Millones de dólares)

FUENTE: ALALC/CAM/XX/dt. 1 y CEP/Rep 1326.2

PAIS	Líneas Ordinarias (1)		Líneas Adicionales (2)		Total Créditos (3)	
	1977	1978	1977	1978	1977	1978
Argentina	221,5	222,5	46,3	42,4	267,8	264,9
Bolivia	30,1	30,1	5,1	5,3	35,2	35,4
Brasil	213,0	237,5	59,6	73,8	272,6	311,3
Colombia	50,5	60,0	6,8	14,0	57,3	74,0
Chile	118,0	143,0	31,4	45,7	149,4	188,7
Ecuador	17,1	22,0	2,0	2,6	19,0	24,6
México	102,4	106,4	30,6	30,7	132,9	137,1
Paraguay	13,7	14,2	3,3	3,3	16,9	17,5
Perú	88,4	88,4	16,5	16,5	104,9	104,9
Rep. Dominicana	54,5	56,5	10,8	11,3	65,3	67,8
Uruguay	28,1	28,1	4,7	4,7	32,8	32,8
Venezuela	170,8	171,3	14,5	14,7	185,3	186,0
TOTAL	1.107,9	1.180,0	231,5	265,0	1.339,5	1.445,0

ALALC: Operaciones cursadas por convenio de créditos recíprocos
(Millones de dólares)

Fuente: ALALC/CAM/XX/dt. 1 y CEP/Rep. 1826.2

PERIODO	Saldo de Compensación	Transferencias Anticipadas	Total de Divisas Transferidas	Total de Operaciones Cursadas 1/	% de Transferencias sobre Operaciones Cursadas
1966	31,4	2/	31,4	106,4	30
1967	93,8	2/	93,8	332,8	28
1968	129,5	2/	129,5	376,6	33
1969	81,0	2/	81,0	479,2	17
1970	94,5	15,0	109,6	560,5	20
1971	111,9	24,0	136,6	708,1	19
1972	179,9	8,7	188,6	984,4	19
1973	271,1	9,4	280,6	1.403,1	20
1974	309,6	77,8	386,7	2.288,3	17
1975	608,8	51,7	660,4	2.396,5	28
1976	546,9	105,4	652,2	2.925,5	22
1977	717,2	170,1	887,3	3.936,0	22
1978	1.059,6	47,0	1.106,6	4.450,3	25

NOTA : La información está presentada en forma anual. Los períodos de compensación son cuatrimestrales

1/ : Suma de débitos o créditos comunicados por el banco agente al fin del período de compensación más transferencias anticipadas.

2/ : No hay información

Relaciones bilaterales con países de América Latina.

Con el objeto de intensificar las relaciones económicas bilaterales con países de América Latina y promover las exportaciones nacionales de productos no tradicionales, en particular, de bienes de consumo durable y bienes de capital, a partir de 1976 se concibió un sistema de financiamiento indirecto de dichas exportaciones por medio de líneas de crédito a ser ofrecidas a los bancos centrales de algunos países de la región para financiar importaciones desde Chile.

En el año 1978, con ocasión de los avances logrados en las comisiones mixtas en que participó el país, fue posible culminar una línea de crédito con el Banco Central de Reserva del Perú. Dicho convenio, para exportar bienes de capital y de consumo durable de origen chileno a ese país, tiene una vigencia de dos años, cubre hasta el 90% del valor de los embarques, asciende a US\$ 10 millones, los plazos fluctúan entre tres y seis años, y la tasa de interés entre los Bancos Centrales es la Prime rate más un punto al momento de cada financiación. Por su parte, el Banco Central de Reserva del Perú, en reciprocidad, otorgó una línea de crédito en idénticas condiciones para adquirir importaciones desde esa nación.

Finalmente, hubo avances en la negociación para otorgar líneas similares a Colombia, Brasil y Uruguay.

VI. PRINCIPALES MEDIDAS DE COMERCIO EXTERIOR EN 1978

POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR.

La política de comercio exterior constituye uno de los elementos claves de la actual política económica, contribuyendo vía el mecanismo de mercado a asignar eficientemente los recursos productivos. La libre determinación de los precios internos, condicionados con los precios internacionales, constituye un indicador por el que deben guiarse los agentes económicos en sus decisiones.

Mediante la apertura de la economía al comercio internacional, se incentiva el desarrollo de aquellas actividades productivas en que Chile dispone de ventajas comparativas en relación a otros países, lo que permite comprar en el exterior aquellos bienes cuya producción interna involucra mayores costos que en el exterior. Esta apertura al comercio exterior se ha implementado en forma gradual y progresiva, lo que permite corregir paulatinamente las distorsiones en la asignación de los recursos productivos, mejorando en último término la eficiencia.

La liberalización del comercio exterior se ha realizado a través de dos instrumentos fundamentales: la política cambiaria, cuyo principal objetivo es lograr un equilibrio de la balanza de pagos en el mediano y largo plazo, y la política arancelaria, que pretende inducir una asignación eficiente de los recursos, mediante una tarifa arancelaria uniforme, que no discrimine entre actividades productivas.

Paralelamente se ha actuado en el área no arancelaria, habiéndose eliminado numerosos instrumentos no arancelarios, restrictivos de importaciones (depósitos previos, cuotas, vistos buenos, prohibiciones, etc). Asimismo, se ha simplificado y racionalizado el sistema de regulaciones administrativas y normativas de comercio exterior, las que se encuentran recopiladas en tres Compendios (Normas de Exportación, Importación y Cambios Internacionales), los cuales se han ido complementando y perfeccionando de manera periódica.

POLITICA DE IMPORTACIONES

Reforma arancelaria.

La reforma arancelaria, implementada desde fines de 1973, ha significado sucesivas desgravaciones arancelarias y la racionalización de la estructura de la misma, lo que ha reducido la discriminación preexistente en favor de determinadas actividades productivas.

Durante 1978 continuó la reducción de aranceles de acuerdo a la escala programada, que contempla como meta un arancel único de 10 0/o, a alcanzar a mediados de 1979. Mientras que en diciembre de 1977 la tarifa arancelaria máxima alcanzaba a 25 0/o y la tarifa promedio a 15,7 0/o, en diciembre de 1978 la tarifa máxima era sólo de 15 0/o y el arancel promedio ascendía a 11,9 0/o (excluido en ambos casos el sector automotriz).

La desgravación arancelaria ha inducido la reasignación de los recursos productivos hacia las actividades exportadoras que poseen ventajas comparativas para penetrar los mercados externos y refuerzan aquellas actividades que sustituyen importaciones en forma eficiente.

En el cuadro siguiente puede apreciarse la evolución de las tasas arancelarias en el período 1973 - 1978.

Tasas arancelarias promedio y máxima 1973 - 1978

PERIODO		Tasa Arancelaria Promedio 1/	Tasa Arancelaria Máxima 1/
1973	2º Semestre		
1974	1º Semestre	94,0 0/0	más de 500 0/0
	2º Semestre	80,0 0/0	160 0/0
1975	1º Semestre	67,0 0/0	140 0/0
	2º Semestre	52,0 0/0	120 0/0
1976	1º Semestre	44,0 0/0	90 0/0
	2º Semestre	38,0 0/0	80 0/0
1977	1º Semestre	33,0 0/0	70 0/0
	2º Semestre	23,0 0/0	55 0/0
1978	1º Semestre	19,7 0/0	35 0/0
	2º Semestre	14,8 0/0	20 0/0
		12,7 0/0	19 0/0

1 Excluido el sector automotriz.

La menor protección arancelaria que ha involucrado la rebaja de aranceles, ha sido en parte compensada por algunas medidas complementarias como la incorporación en 1978 de los combustibles, lubricantes y la energía eléctrica al régimen del IVA, lo que permite a las actividades usuarias descontar este impuesto que alcanza al 20 0/0, cuando utilicen estos insumos. También se ha continuado rebajando las cotizaciones patronales al Fondo Unico de Prestaciones Familiares, lo que incide en un menor costo de contratación del factor trabajo.

Por otra parte, en marzo de 1978 (D.H.Nº 192) se procedió a cerrar la gran mayoría de las aperturas nacionales del Arancel Aduanero. Lo anterior significó reducir el número de partidas en alrededor de 680, con lo cual el Arancel Aduanero quedó con 4.311 partidas. Esta medida se realizó con el propósito de lograr una racionalización y simplificación en el manejo del Arancel Aduanero.

Derogación de franquicias a la importación.

La política de comercio exterior está basada en el principio de no discriminación entre las diferentes actividades productivas, por lo cual se preterde derogar las franquicias de importación.

La existencia de franquicias arancelarias significa otorgar una protección efectiva preferencial a aquellas actividades que importan al amparo de un régimen de excepción. Lo anterior implica una pérdida de mercado para las actividades domésticas productoras de los bienes que se interonan con franquicias. Por otra parte, la aplicación y control de la utilización de franquicias a la importación permite la discrecionalidad administrativa y significa incurrir en costos administrativos adicionales.

Con la implementación de la reforma arancelaria se han ido generando tarifas arancelarias iguales o inferiores a las contempladas en algunos textos legales de franquicias a la importación, por lo cual muchas de ellas han ido resultando inoperantes en la práctica.

En el curso de 1978 se avanzó en esta materia, realizándose un estudio en el que se recopiló

lan todas las franquicias arancelarias a la importación y se ordenan conforme a determinados criterios de derogación. Dicho estudio permitirá establecer la estrategia de derogación de aquellas franquicias aún vigentes que se decida eliminar.

Regulaciones Administrativas y Normativas de importación.

En 1978 se continuó avanzando en la simplificación del sistema de regulaciones administrativas y normativas de comercio exterior. A este respecto, el Banco Central ha desviado el énfasis de las funciones de control administrativo sobre las operaciones de comercio exterior, hacia sistemas que permitan recolectar información oportuna acerca de las operaciones de importación, exportación y de cambios internacionales.

Durante 1978, se implementaron entre otras, las siguientes medidas de orden administrativo y normativo referentes a importaciones:

- Se ampliaron los márgenes de tolerancia para efectuar modificaciones al Registro de Importación sin necesidad de presentar una Solicitud Anexa. Es así como se permiten modificaciones, sin presentar Solicitud Anexa, hasta por un monto equivalente al 10^o/o de la cantidad física, precio o valor total CIF, declarado en el Registro de Importación (con un tope de US\$ 5.000). En el caso de modificaciones por mayores o menores valores que no excedan de US\$ 1.500, tampoco es necesario presentar una Solicitud Anexa.
- Definición, a nivel de 8 dígitos del Arancel Aduanero, de las mercaderías usadas afectas a depósitos previos de importación de 10.000^o/o. De modo que ya no están afectos a depósitos previos los tractocamiones y los vehículos para el transporte de mercaderías cuyo peso bruto vehicular sea superior a 25 toneladas, así como los vehículos para usos especiales.
- Se amplió el plazo para embarcar de las Autorizaciones de Embarque de 90 a 180 días, a contar de su fecha de emisión.
- Se dictaron nuevas normas para las importaciones que se registren al amparo de la Ley N^o 16.590 (franquicias para la importación de alimentos en Copiapó, Huasco y Freirina) vigente hasta el 31 de diciembre de 1980. Asimismo, se normó el D.L. N^o 1.980, de 1977, que otorga franquicias a determinadas mercaderías que se importen en la XI Región y en la Zona Continental de Chiloé.
- Ampliación del sistema de importación mediante Planilla de Venta de Cambios para Importación, de US\$ 1.500.- a US\$ 3.000.- FOB.
- Se eliminó la exigencia de acompañar una factura proforma en la presentación de Registros de Importación.
- Además, se han adoptado muchas medidas de carácter administrativo, con el objeto de agilizar al máximo las operaciones de comercio exterior. Así por ejemplo, en la actualidad los Registros de Importación son emitidos al día siguiente de su presentación al Banco Central de Chile.

POLITICA DE EXPORTACIONES

Política de Fomento a las exportaciones.

La política cambiaria ha contribuido a que el sector exportador mantenga una situación competitiva en los mercados internacionales, al mantener en términos reales el tipo de cambio.

Por otra parte, la eliminación de numerosas barreras arancelarias y para-arancelarias ha ocasionado un mejoramiento de los precios relativos de las exportaciones en comparación a las actividades productivas orientadas al mercado interno, que recibían una protección preferencial en el pasado. Esto ha abaratado, además, los insumos importados, disminuyendo así los costos de aquellas actividades exportadoras que los utilizan.

En relación a la distorsión de precios que ocasionan las tarifas arancelarias, cabe señalar que los derechos de aduana cobrados a las importaciones tienen efecto similar a un gravamen a las exportaciones, con una tasa equivalente, ya que aumenta el precio de los bienes importados y, por ende, disminuye en términos relativos el de los bienes de exportación. Así, el desfavorable tipo de cambio, derivado de la existencia de aranceles y restricciones no arancelarias, castiga al sector exportador, por cuanto por cada divisa exportada recibe un monto menor de moneda nacional.

Durante 1978, el tipo de cambio fue ajustado diariamente de acuerdo a una tabla elaborada por el Banco Central. La Circular N^o 2.752 del 2 de diciembre de 1977 estableció el tipo de cambio para el período comprendido entre el 3 de diciembre de 1977 y el 5 de febrero de 1978. El 3 de febrero de 1978, mediante circular N^o 2.797, se estableció el tipo de cambio para el resto del año 1978 (6 de febrero al 31 de diciembre).

La escala diaria con el precio del dólar implicó una devaluación de la moneda nacional de 21,4^o/o durante 1978, lo cual significó mantener prácticamente constante el tipo de cambio real, considerando que la inflación interna, medida según el IPC, alcanzó a 30,3^o/o en el año y la inflación externa, medida según el IPM de USA, alcanzó a alrededor de 9^o/o en igual período. Lo anterior, sin considerar ajustes por variaciones de productividad en Chile o en el resto del mundo.

La estabilidad cambiaria ha permitido el desarrollo de nuevas líneas de exportación no tradicional y ha significado un claro beneficio para los empresarios al permitirles conocer anticipadamente un factor muy importante en la determinación de sus costos e ingresos.

Regulaciones Normativas referentes a Exportaciones.

La política de fomento a las exportaciones requiere de la existencia de normas claras y ágiles que faciliten el comercio exterior. En este sentido, el Banco Central continuó en 1978 modificando algunas normas de exportación, con el objeto de otorgar mayores facilidades a los exportadores en el desarrollo de sus operaciones.

Entre las principales medidas adoptadas en el curso del año 1978, destacan:

- Exención de la obligación de presentar Registro de Exportación para aquellos embarques de exportación de hasta US\$ 3.000.- de valor aduanero.
- Ampliación del plazo de retorno del valor de las exportaciones de 150 días a 300 días, a contar desde la fecha de embarque.

- No obligatoriedad de retornar el valor de aquellos embarques de exportación de hasta US\$ 3.000.-, o su equivalente en otras monedas extranjeras.
- Se realizaron también algunas modificaciones referentes al sistema de financiamiento a las exportaciones, las cuales tienden a facilitar el acceso a las distintas modalidades de crédito.

Regulaciones Normativas sobre Cambios Internacionales.

En el curso de 1978 se ampliaron los montos establecidos para la venta de divisas sin autorización previa del Banco Central de Chile. De este modo, a fines de 1978 estaban vigentes los siguientes montos:

- 1º La venta de divisas para cubrir gastos de asistencia técnica prestada por entidades extranjeras alcanzaba a US\$ 5.000 y para gastos de traslado e instalaciones en el exterior a US\$ 10.000.
- 2º Las cuotas de viaje para las personas residentes que viajen al exterior, alcanza a US\$ 1.000 para países limítrofes y US\$ 3.000 para otros países.
- 3º Libre acceso al mercado de divisas hasta US\$ 1.500 mensuales con la sola presentación del Rol Unico Tributario.
- 4º Las empresas bancarias, casas de cambio y otras empresas autorizadas, pueden transar libremente y sin límite, las monedas extranjeras de todos los países sudamericanos.

En enero de 1978 se autorizó el acceso al mercado bancario de divisas a personas naturales o jurídicas residentes en el país, previamente calificadas por el Banco Central, que realicen transacciones en Bolsas de Productos Oficiales Extranjeras (mercados a futuro). No se fijan límites para la compra o venta de divisas originadas por estas operaciones, pero sí está fijado un límite respecto de los volúmenes físicos de productos que se pueden transar en Bolsas Extranjeras, para cada empresa en particular.

Respecto de las transferencias de capitales en divisas, la entrada de ellos al país es libre, pudiendo ingresar bajo alguna de las tres modalidades siguientes:

1º Artículo 14º del Decreto N° 471.

Establece que las divisas correspondientes a aportes de capital que ingresen al país pueden ser liquidadas libremente en los bancos, previo registro del aporte en el Banco Central. En el caso de créditos externos, la reexportación de los capitales no puede efectuarse antes de 24 meses y en el caso de aportes de capital que no sean créditos, el mínimo de permanencia es de 36 meses.

2º Artículo 15º del Decreto N° 471.

Mediante el cual el Comité Ejecutivo del Banco Central puede autorizar la contratación de créditos externos sin establecer plazo mínimo de permanencia de tales capitales.

3º D.L. N° 600 (Estatuto sobre la inversión extranjera):

Regula las inversiones de más largo plazo inscritas en el Comité de Inversiones Extranjeras. Los contratos son normalmente por un período de 10 años, alcanzando hasta 20 años en casos especiales, no existiendo limitaciones sobre la remesa de utilidades y los capitales pueden ser repatriados luego de tres años.

Durante 1978 se introdujeron modificaciones al Compendio de Normas de Cambios Internacionales, las cuales tuvieron por objeto simplificar las operaciones de comercio invisible y facilitar el libre acceso al mercado de divisas.

Se concluye, luego de enunciadas las principales disposiciones vigentes sobre cambios internacionales, que paulatinamente se han liberalizado las operaciones de comercio invisible, contribuyendo de esta manera a la apertura de la economía nacional al comercio exterior.

NIVEL Y ESTRUCTURA DEL COMERCIO EXTERIOR EN 1978

Evolución de los Embarques de Exportación.

El total de embarques de exportación alcanzó a US\$ 2.407,8 millones en 1978, es decir, aumentaron en 9,9 0/o en relación a 1977, año en el cual totalizaron US\$ 2.190,3 millones.

El crecimiento de las exportaciones totales en 1978 puede calificarse como altamente satisfactorio, ya que superó la tasa del año 1977, en que alcanzó a 5,2 0/o.

Los embarques de exportación de cobre ascendieron a US\$ 1.201,5 millones en 1978, siendo superiores en US\$ 14,1 millones a los efectuados en 1977, lo que representa un incremento de 1,2 0/o. Las demás exportaciones tradicionales ^{1/} alcanzaron a US\$ 433,6 millones en 1978, aumentando en 11,1 0/o en comparación al año anterior, siendo la celulosa y la harina de pescado, los rubros de mayor crecimiento.

Las exportaciones no tradicionales, por su parte, exhibieron en 1978 un aumento de 26,1 0/o respecto del año anterior, totalizando US\$ 772,7 millones en 1978 frente a US\$ 612,6 millones exportados en el año 1977.

Durante 1978 continuó el proceso de diversificación de exportaciones, lo cual queda demostrado por las cifras antes señaladas. Esto significó que el cobre sólo representara US\$ 50 de cada US\$ 100 embarcados en 1978, mientras que en 1977 representó US\$ 54 y en promedio en el período 1967 - 1976 US\$ 73. Los embarques de exportación no tradicional significaron US\$ 32 de cada US\$ 100 embarcados en 1978, en tanto que en 1977 representaron US\$ 28 y en promedio en el período 1967 - 1976, sólo US\$ 12.

EMBARQUES DE EXPORTACION POR SECTOR PRODUCTIVO.

Los embarques de exportación del sector minero ascendieron a US\$ 1.422,3 millones en 1978, exhibiendo un incremento de 1,4 0/o en comparación a 1977, cuando alcanzaron a US\$ 1.403,2 millones.

1/ Comprenden: hierro, salitre, yodo, molibdeno, celulosa, papel, cartulina y harina de pescado.

El bajo precio del cobre en los mercados internacionales, durante 1978, no permitió un aumento mayor en el valor de los embarques, ya que el precio de la libra de cobre alcanzó en promedio a sólo 61,89 centavos de dólar en el año, mientras que en 1977 fue de 63,88 centavos (en centavos de dólar de 1978).

En cuanto a los demás productos mineros significativos, los embarques de exportación de hierro alcanzaron a US\$ 79,6 millones en 1978 disminuyendo en 2,3 % respecto de 1977, los embarques de salitre y yodo ascendieron a US\$ 46,8 millones mostrando un incremento de 17,6 % y las exportaciones de mineral de molibdeno totalizaron US\$ 47,3 millones disminuyendo en un 11,8 %

Los embarques de exportación correspondientes a productos agropecuarios y marinos alcanzaron la suma de US\$ 203,5 millones, siendo superiores en un 27,6 % a los embarques del año 1977. Cabe destacar el fuerte crecimiento de las exportaciones de fruta fresca (58,8 %) frejoles (52,2 %) y pescados frescos (423,1 %). Sólo hubo disminución en las exportaciones de cebollas y ajos (56,9 %) y lentejas (3,2 %). Las exportaciones del sector agropecuario y del mar constituyeron el 8,5 % de las exportaciones totales en 1978 y el 7,3 % en 1977, lo que demuestra su creciente importancia.

Las exportaciones del sector industrial, por su parte, experimentaron un incremento de 24,6 % en relación a 1977, alcanzando un total de US\$ 782 millones en 1978. Los embarques no tradicionales del sector industrial aumentaron en 26,7 %, produciéndose un crecimiento notable de las exportaciones de conservas de pescado (20,9 %), frutas secas (43,5 %), maderas (34,1 %), aceite de pescado (64,5 %), productos derivados del petróleo (268,5 %), óxido de molibdeno (130,9 %), y artefactos y maquinarias (118,5 %). Entre los rubros que disminuyeron sus embarques de exportación se encuentran el gas licuado (66,7 %), acero y hierro elaborado (42,2 %), polietileno (22,9 %) y conservas de frutas (9,5 %)

Los productos industriales de exportación tradicional exhiben un crecimiento de 20,7 % en sus embarques, habiendo aumentado en forma significativa las exportaciones de celulosa (35,8 %) y harina de pescado (22,3 %), cada uno de estos rubros sobrepasó los cien millones de dólares en embarques de exportación, constituyéndose así en los rubros de exportación más importantes después del cobre, junto con el molibdeno y sus derivados.

DESTINO DE LOS EMBARQUES DE EXPORTACION.

En 1978 se colocaron exportaciones de Chile en un total de 84 países, siendo los principales compradores Alemania Federal, Estados Unidos de América, Japón, Brasil, Argentina, Reino Unido e Italia. Estos siete países constituyeron el mercado de destino para el 68,6 % de los embarques de exportación de Chile en 1978.

Durante el año 1978 se produjo un aumento en las exportaciones a la mayoría de los países con los que Chile comercia, destacando en especial el crecimiento experimentado por los embarques a Alemania Federal (13 %), Estados Unidos de América (12 %), Reino Unido (43 %), Canadá (248 %), Italia (49 %), Bélgica (23 %), Suecia 41 %, Panamá (612 %), México (139 %), Venezuela (24 %), Argentina (15 %), China Popular (60 %), Taiwán (42 %) y Arabia Saudita (320 %).

Las exportaciones a los países miembros de ALALC alcanzaron a US\$ 605,6 millones en 1978, lo que representa el 25,1^o/o de las exportaciones totales, exhibiendo un crecimiento de 2,3^o/o en relación a 1977.

El comercio con los Estados Unidos de América experimentó un crecimiento durante 1978, las exportaciones a este país ascendieron a US\$ 321,4 millones en el año, lo que significó el 13,3^o/o de las exportaciones totales de Chile. En 1977, las exportaciones chilenas a este país totalizaron US\$ 288,5 millones, constituyendo el 13,2^o/o del total.

Los embarques de exportación con destino a la Comunidad Económica Europea (CEE) totalizaron US\$ 823,6 millones en 1978, experimentando un incremento de 18,8^o/o, por lo que su incidencia en el total de exportaciones aumentó de 31,7^o/o en 1977 a 34,2^o/o en 1978. Alemania Federal es el principal comprador de las exportaciones chilenas entre los países de la CEE (absorbió el 41^o/o de las exportaciones totales a la CEE en 1978).

Entre los países asiáticos, Japón es el principal mercado para nuestras exportaciones, las cuales llegaron a US\$ 278,4 millones en 1978. Los embarques con destino a China Popular, Corea del Sur y Taiwán totalizaron en conjunto otros US\$ 100 millones, con lo cual estos países se están constituyendo en compradores importantes de las exportaciones chilenas.

Las exportaciones al Medio Oriente tuvieron por destino a Irán y Arabia Saudita, principalmente. Aun cuando las exportaciones a Irán disminuyeron en 1978, continúan siendo significativas, en tanto que Arabia Saudita se constituyó en un mercado de relevancia para Chile.

El continente africano, a pesar de no constituir un mercado en el cual se coloquen cantidades de exportación, muestra una mayor importancia en 1978, destacando las incipientes exportaciones a Nigeria, Sudáfrica y Libia.

EMBARQUES DE EXPORTACION 1977 - 1978

Total embarques de exportación
cifras en millones de US\$

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977	1978	Variación	
			Valor	Porcentual
Tradicionales	1.577,7	1.635,1	57,4	3,6
- Cobre	(1.187,4)	(1.201,5)	(14,1)	(1,2)
- Los demás Tradicionales 1/	(390,3)	(433,6)	(43,3)	(11,1)
- No Tradicionales	612,6	772,7	160,1	26,1
TOTAL	2.190,3	2.407,8	217,5	9,9

**Incidencia de los embarques de exportación
tradicional y no tradicional**
cifras en millones de dólares

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977 o/o	1978 o/o
Tradicionales	72,0	67,9
– Cobre	(54,2)	(49,9)
– Los demás tradicionales 1/	(17,8)	(18,0)
– No Tradicionales	28,0	32,1
TOTAL	100,0 o/o	100,0 o/o

1/ Comprende: Hierro, salitre, yodo, molibdeno, celulosa, papel, cartulina y harina de pescado.

Embarques de exportación por sectores

cifras en millones de dólares

Fuente : Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977	1978	Variación	
			Valor	Porcentual
MINEROS	1.403,2	1.422,3	19,1	1,4
AGROPECUARIOS Y MARINOS	159,5	203,5	44,0	27,6
Agrícolas	126,6	157,7	31,1	24,6
Pecuarios	23,2	27,8	4,6	19,8
Forestales	1,2	2,4	1,2	100,0
Pesca	8,5	15,6	7,1	83,5
INDUSTRIALES	627,6	782,0	154,4	24,6
Alimenticios	169,1	186,0	16,9	10,0
Bebidas	7,9	9,8	1,9	24,1
Maderas	70,4	94,4	24,0	34,1
Papel, celulosa y derivados	134,4	159,1	24,7	18,4
Prod. químico y deriv. del petróleo	77,9	106,2	28,3	36,3
Ind. metálicas básicas	103,2	143,4	40,2	39,0
Prod. metálicos, maquinarias y artículos eléctricos.	36,6	56,5	19,9	54,4
Material de transporte	11,3	8,1	- 3,2	- 28,3
Manufacturas diversas	16,8	18,5	1,7	10,1
TOTAL EXPORTACIONES:	2.190,3	2.407,8	217,5	9,9 o/o

Embarques de exportación tradicional por sectores
cifras en millones de US\$

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977	1978	Variación	
			Valor	Porcentual
PRODUCTOS MINEROS	1.362,3	1.375,2	12,9	0,9
- Cobre	1.187,4	1.201,5	14,1	1,2
- Hierro	81,5	79,6	- 1,9	- 2,3
- Salitre y yodo	39,8	46,8	7,0	17,6
- Molibdeno	53,6	47,3	- 6,3	- 11,8
PRODUCTOS INDUSTRIALES	215,4	259,9	44,5	20,7
- Celulosa	85,5	116,1	30,6	35,8
- Papel	33,6	28,1	- 5,5	- 16,4
- Cartulina	9,8	9,9	0,1	1,0
- Harina de pescado	86,5	105,8	19,3	22,3
TOTAL TRADICIONALES	1.577,7	1.635,1	57,4	3,6

Embarques de exportación no tradicional por sectores
cifras en millones de US\$

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977	1978	Variación	
			Valor	Porcentual
MINEROS	40,9	47,1	6,2	15,2
Agropecuarios y del Mar	159,5	203,5	44,0	27,6
Fruta fresca	63,6	101,0	37,4	58,8
Frejoles	12,6	19,3	6,7	52,2
Lentejas	9,4	9,1	- 0,3	- 3,2
Cebollas y ajos	18,1	7,8	-10,3	- 56,9
Lana de oveja	15,0	17,4	2,4	16,0
Pieles sin curtir	4,6	4,7	0,1	2,2
Algas	7,2	8,8	1,6	22,2
Pescados frescos	1,3	6,8	5,5	423,1
Otros productos agropecuarios	27,7	28,6	0,9	3,2
Industriales	412,2	522,1	109,9	26,7
Mariscos congelados	26,2	29,1	2,9	11,1
Conservas de pescado	6,7	8,1	1,4	20,9
Conservas de frutas	6,3	5,7	- 0,6	- 9,5
Frutas secas	3,9	5,6	1,7	43,5
Maderas	70,4	94,4	24,0	34,1
Aceites	13,8	22,7	8,9	64,5
Derivados del petróleo	12,4	45,7	33,3	268,5
Gas licuado	17,4	5,8	- 11,6	- 66,7
Polietileno	14,0	10,8	- 3,2	- 22,9
Acero y hierro elaborado	19,9	11,5	- 8,4	- 42,2
Cobre semielaborado	45,4	46,1	0,7	1,5
Oxido de molibdeno	31,0	71,6	40,6	130,9
Artefactos y maquinarias	10,8	23,6	12,8	118,5
Otros productos industriales	134,0	141,4	7,4	5,5
TOTAL NO TRADICIONALES	612,6	772,7	160,1	26,1

Principales embarques de exportación por actividad productiva
embarques de exportación mineros y de industrias derivadas
cifras en millones de dólares

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977	1978	Variación	
			Valor	Porcentual
COBRE E INDS.DERIVADAS 1.366,0		1.432,8	66,8	4,9
Cobre	1.187,4	1.201,5	14,1	1,2
Molibdenu	53,6	47,3	- 6,3	- 11,8
Cobre semielaborado y elaborado	45,4	46,2	0,8	1,8
Oxido de molibdeno	31,0	71,6	40,6	131,0
Ferromolibdeno	5,0	4,8	- 0,2	- 4,0
Sulfato de cobre	0,5	0,3	- 0,2	- 4,0
Monedas	2,3	5,3	3,0	130,4
Cospeles	12,7	11,1	- 1,6	- 12,6
Otros subproductos de mineral de cobre	23,4	37,4	14,0	59,8
Cables	4,7	7,3	2,6	55,3
HIERRO E INDUSTRIAS DERIVADAS	102,4	91,4	- 11,0	- 10,7
Hierro mineral	81,5	79,6	- 1,9	- 2,3
Ferroaleaciones	1,0	0,3	- 0,7	- 70,0
Productos de hierro y acero	19,9	11,5	- 8,4	- 42,2
SALITRE Y YODO	39,8	46,8	7,0	17,6
COMBUSTIBLES	30,4	52,1	21,7	71,4
Petróleo y derivados	12,4	45,7	33,3	268,5
Gas licuado	17,4	5,8	- 11,6	- 66,7
Hullas y derivados	0,6	0,6	0	0
OTROS PRODUCTOS MINEROS E INDUSTRIAS DERIVADAS.	23,9	23,4	- 0,5	- 2,1
Baritina	1,2	3,7	2,5	208,3
Cemento	3,9	2,4	- 1,5	- 38,5
Oro	9,9	9,1	- 0,8	- 8,1
Manufacturas de cemento, amian- to y productos cerámicos	2,8	2,0	- 0,8	- 40,0
Otros productos mineros	6,1	6,2	0,1	1,6
TOTAL:	1.562,5	1.646,5	87,0	5,6

Embarques de exportación agrícolas y de Industrias derivadas
cifras en millones de US\$

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977	1978	Variación	
			Valor	%
Arroz	0,7	5,2	4,5	642,8
Frejoles	12,6	19,3	6,7	53,2
Lentejas	9,4	9,1	- 0,3	- 3,2
Garbanzos	1,0	2,3	1,3	130,0
Manzanas	22,0	42,3	20,3	92,3
Uvas	24,9	32,7	7,8	31,3
Duraznos	4,2	4,9	0,7	16,7
Peras	3,2	6,1	2,9	90,6
Ciruelas	1,1	1,5	0,4	36,4
Nueces	4,3	7,6	3,3	76,7
Almendras	1,0	1,5	0,5	50,0
Otras frutas frescas	2,9	4,4	1,5	51,7
Cebollas y ajos	18,1	7,8	-10,3	- 56,9
Semillas, fibras y otras	3,4	2,9	- 0,5	- 14,7
Remolacha, nabos y raíces.	8,1	3,4	- 4,7	- 58,0
Otros productos agrícolas pri- marios.	9,7	6,7	- 3,0	- 30,9
Purés, jugos y pastas de tomate	3,7	2,7	- 1,0	- 27,0
Otras conservas de frutas y legumbres	2,6	3,0	0,4	15,4
Ciruelas secas	2,2	3,3	1,1	50,0
Otras frutas secas	1,7	2,3	0,6	35,3
Cebada malteada	10,7	6,7	- 4,0	- 37,4
Afrecho y salvados	8,7	6,3	- 2,4	- 27,6
Azúcares de remolacha	12,7	11,4	- 1,3	- 10,2
Vinos	7,6	9,5	1,9	25,0
Otros	4,5	3,3	- 1,2	- 26,7
TOTAL	181,0	206,2	25,2	13,9

Embarques de exportación pecuarios y de Industrias derivadas
cifras en millones de US\$

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977	1978	Variación	
			Valor	%
Cera y miel	1,4	2,7	1,3	92,9
Animales vivos	1,3	1,8	0,5	38,5
Lana de oveja	15,0	17,4	2,4	16,0
Pieles sin curtir	4,6	4,7	0,1	2,2
Carnes y despojos	2,6	4,3	1,7	65,4
Cueros	3,2	1,8	- 1,4	- 43,8
Calzados y sus partes	1,9	0,7	- 1,2	- 63,2
Otros	3,7	4,0	0,3	8,1
TOTAL	33,7	37,4	3,7	11,0

Embarques de exportación de pesca y de industrias derivadas.
cifras en millones de dólares

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977	1978	Variación	
			Valor	%
Algas	7,2	8,8	1,6	22,2
Agar- Agar	2,0	2,3	0,3	15,0
Pescados frescos	1,3	6,8	5,5	423,1
Harina de pescado	86,5	105,8	19,3	22,3
Aceite de pescado	13,5	22,2	8,7	64,4
Camarones congelados	13,5	13,4	- 0,1	- 0,7
Langostinos	11,1	15,0	3,9	35,1
Conservas de pescado y mariscos	6,7	8,1	1,4	20,9
Otros mariscos congelados	1,6	0,7	- 0,9	- 56,2
TOTAL	143,4	183,1	39,7	27,7

Embarques de exportación forestales y de Industrias derivadas
cifras en millones de US\$

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977	1978	Variación	
			Valor	%
Corteza de quillay	0,6	1,0	0,4	66,7
Callampas secas	0,6	1,4	0,8	133,3
Maderas coníferas (pino insigne)	54,6	74,2	19,6	35,9
Otras maderas	5,8	8,1	2,3	39,7
Celulosa	85,5	116,1	30,6	35,8
Papel para periódicos	33,6	28,1	- 5,5	- 16,4
Cartulina	9,8	9,9	0,1	1,0
Artículos impresos	2,8	2,1	- 0,7	- 25,0
Construcciones completas	9,6	11,8	2,2	22,9
Planchas para construcción de pasta de papel	1,4	1,7	0,3	21,4
Otros	2,2	4,5	2,3	104,5
TOTAL	206,5	258,9	52,4	25,4

Embarques de exportación de otras Industrias.
cifras en millones de US\$

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PRODUCTOS	1977	1978	Variación	
			Valor	%
Productos metálicos, maquinarias y artículos eléctricos	16,9	32,8	15,9	94,1
Industrias químicas	33,5	30,9	- 2,6	- 7,8
Material de transporte	11,3	8,1	- 3,2	- 28,3
Manufacturas diversas	1,5	3,9	2,4	160,0
TOTAL	63,2	75,7	12,5	19,8

Destino de los embarques de exportación.
cifras en millones de dólares

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

Zona - País.	1977		1978	
	Valor	Participación sobre el total %	Valor	Participación sobre el total %
AMERICA				
ALALC	591,8	27,0	605,6	25,1
Brasil	283,1	12,9	253,4	10,5
Argentina	143,9	6,6	165,7	6,9
Venezuela	51,4	2,4	63,5	2,6
Colombia	34,5	1,6	41,6	1,7
Ecuador	24,9	1,1	20,4	0,9
Bolivia	20,5	0,9	18,7	0,8
México	6,4	0,3	15,3	0,6
Uruguay	11,5	0,5	13,5	0,5
Perú	12,3	0,6	9,5	0,4
Paraguay	3,3	0,1	4,0	0,2
CANADA	5,2	0,2	18,1	0,8
EE.UU. de América	288,5	13,2	321,4	13,3
MERCADO COMUN CENTROAMERICANO	5,6	0,2	1,8	0,1
PANAMA	2,4	0,1	17,1	0,7
REPUBLICA DOMINICANA	2,9	0,1	5,6	0,2
EUROPA				
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA	693,3	31,7	823,6	34,2
Alemania Federal	298,9	13,7	338,0	14,0
Reino Unido	108,6	5,0	155,1	6,4
Italia	94,9	4,3	141,4	5,9
Bélgica - Luxemburgo	63,6	2,9	78,0	3,2
Francia	62,1	2,8	61,7	2,6
Holanda	63,6	2,9	48,2	2,0
Dinamarca	1,6	0,1	1,2	0,1
SUECIA	16,1	0,7	22,7	0,9
SUIZA	4,2	0,2	7,6	0,3
AUSTRIA	5,3	0,2	7,6	0,3
ESPAÑA	64,6	3,0	49,9	2,1
YUGOESLAVIA	26,0	1,2	16,3	0,7
REP. DEMOCRATICA ALEMANA	2,0	0,1	8,4	0,4

Zona - País	1977		1978	
	Valor	Participación sobre el total %	Valor	Participación sobre el total %
ASIA				
China R.P.	18,3	0,8	29,2	1,2
Japón	263,7	12,0	278,4	11,6
Taiwan	27,9	1,3	39,6	1,6
Corea del Sur	29,9	1,4	31,9	1,3
Dubai	5,1	0,2	7,6	0,3
Filipinas	4,1	0,2	3,1	0,1
Irán	19,8	0,9	9,4	0,4
Arabia Saudita	4,1	0,2	17,2	0,7
AFRICA				
Sudáfrica	3,5	0,2	4,0	0,2
Nigeria	0,1	0,0	9,5	0,4
Libia	1,3	0,1	1,5	0,1
OTROS PAISES	104,6	4,8	70,7	3,0
TOTAL	2.190,3	100 %	2.407,8	100 %

COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES REGISTRADAS

El total de registros de importación emitidos por el Banco Central de Chile en 1978, alcanzó a US\$ 2.786,3 millones, lo que significó un crecimiento de 23,3^o/o respecto de 1977, año en que alcanzaron a US\$ 2.259,6 millones.

El crecimiento de las importaciones en 1978 se explica por el mayor nivel de actividad de la economía, que se tradujo en un aumento del producto interno del orden del 7^o/o; por la recuperación experimentada por el ingreso real de las personas y por la reducción de aranceles a lo largo del año, de acuerdo a la escala programada, de modo que a diciembre de 1978, el arancel promedio alcanzaba a sólo 11,9^o/o (excluido el sector automotriz).

Las importaciones registradas por el sector público totalizan US\$ 704,1 millones en 1978, frente a US\$ 699,9 millones en 1977, es decir, experimentan un aumento de sólo 0,6^o/o. Las dos terceras partes de las importaciones del sector público correspondieron a petróleo crudo comprado por la ENAP, el cual tiene por destino final básicamente el sector privado, luego de su refinación.

Los registros de importación correspondientes al sector privado alcanzaron a US\$ 2.082,2 millones en 1978, lo que significó un incremento de 33,5^o/o en relación al año 1977. Lo anterior indica que ha continuado aumentando la participación del sector privado en la actividad productiva nacional, lo que está de acuerdo con la política económica sustentada, que le otorga al sector público un papel subsidiario.

El 81,8^o/o de las operaciones de importación registradas en 1978, corresponde a la forma de pago cobertura corriente (84,7^o/o en 1977), el 16^o/o corresponde a operaciones con cobertura diferida (13,8^o/o en 1977) y el 2,2^o/o restante a operaciones con otras formas de pago (1,5^o/o en 1977).

Bienes de Consumo

Las importaciones registradas de bienes de consumo aumentaron en 19,1^o/o en 1978, totalizando US\$ 565,1 millones, frente a US\$ 474,5 millones en 1977.

Las importaciones de productos alimenticios alcanzaron a US\$ 131,5 millones en 1978, lo que representó un aumento de 28,4^o/o. Los productos no alimenticios totalizaron US\$ 433,6 millones, exhibiendo un incremento de 16,5^o/o respecto del año anterior.

Entre los productos alimenticios que registraron aumentos importantes en las importaciones cabe señalar: plátanos, carne de vacuno, leche en polvo, azúcar refinada y whisky, en tanto que las importaciones de aceite refinado y de mantequilla experimentaron un descenso en 1978.

Entre los productos no alimenticios cuya importación creció en forma significativa cabe destacar a los productos de perfumería y tocador, prendas de vestir, alfombras y tapices, bicicletas y productos de farmacia y medicina.

La importación de automóviles en 1978 alcanzó a US\$ 40,7 millones, disminuyendo en un 62,4^o/o en relación a 1977, cuando ascendieron a US\$ 108,3 millones. Lo anterior se explica por haberse satisfecho la demanda que se arrastraba de años anteriores y por el aumento de la producción automotriz nacional en 1978.

Bienes de Capital

Los registros de importación de bienes de capital emitidos por el Banco Central de Chile totalizaron US\$ 591,6 millones en 1978, siendo superiores en un 24,1^o/o a los de 1977.

La importación de maquinarias y equipos ascendió a US\$ 327,9 millones en 1978 frente a US\$ 321,9 millones en 1977, es decir, creció en un 1,9^o/o. Esta baja tasa de crecimiento se debió a las menores importaciones de maquinarias y equipos por parte del sector público (US\$ 91,3 millones importados en 1977 y sólo US\$ 41,0 millones en 1978), ya que el sector privado aumentó en un 24,4^o/o sus importaciones de maquinarias y equipos (de US\$ 230,6 millones en 1977 a US\$ 286,9 millones en 1978).

Los mayores niveles de actividad de la economía nacional en 1978 indujeron al sector privado a aumentar la importación de maquinarias y equipos en forma generalizada, destacando en especial los incrementos en los rubros siguientes:

- a) **Maquinaria para movimiento de tierra:** se registró un crecimiento de 57,7^o/o en su importación en 1978, explicado básicamente por la mayor actividad del sector privado en minería y explotación forestal, y obras públicas (vialidad, riego y obras portuarias).
- b) **Maquinarias para la industria de la celulosa y papel:** aumentaron sus importaciones en 236,7^o/o en 1978, producto de ampliaciones en diversas plantas de las principales empresas del país.
- c) **Maquinarias para imprentas y artes gráficas:** el incremento de 62,9^o/o en sus importaciones se debe a la adquisición de máquinas rotativas para empresas periodísticas y de máquinas impresoras de envases.
- d) **Máquinas para la industria metalmeccánica:** su importación registra un crecimiento de 50^o/o en relación al año 1977, como resultado de los mayores niveles de actividad del sector.
- e) **Computadoras:** La importación de estos bienes aumentó en 72,2^o/o en 1978, a causa de la creciente necesidad de computadores en las empresas fabriles y de servicio lo que ha incentivado, además, la creación de empresas de venta o "leasing" de estas máquinas.

Los registros de importación correspondientes a equipos de transporte ascendieron a US\$ 261,3 millones en 1978, incrementándose en un 71,7^o/o en relación a 1977, en que totalizaron US\$ 152,2 millones. Destaca en este rubro el crecimiento de las importaciones de vehículos para transporte de pasajeros (240^o/o), camiones (45^o/o) y barcos mercantes (aumentó en 626^o/o, producto de la importación de 7 barcos por US\$ 67,5 millones en 1978, en tanto que en 1977 se importaron sólo 3 por US\$ 9,3 millones).

Bienes Intermedios

Todos los rubros correspondientes a bienes intermedios experimentaron aumentos en sus importaciones en 1978, siendo significativas las mayores importaciones registradas en materias primas de origen agrícola alimenticio, bienes intermedios industriales, repuestos y partes y piezas para armaduría de vehículos.

El total de las importaciones registradas de bienes intermedios fue de US\$ 1.629,6 millones en 1978, lo que representó un incremento de 24,6^o/o en comparación a 1977.

La importación de materias primas de origen agrícola ascendió a US\$ 282,4 millones en 1978, de los cuales US\$ 226,3 millones correspondieron a alimenticias (el trigo significó US\$ 165,2 millones en 1978 frente a US\$ 66,5 millones importados en 1977).

En 1978 la importación de materias primas de origen industrial alcanzó a US\$ 372 millones, aumentando en 4^o/o en relación a 1977, los bienes intermedios industriales aumentaron en 39,3^o/o, alcanzando a US\$ 248,3 millones, los repuestos para maquinarias y equipos totalizaron US\$ 121,3 millones (aumentan en 26,7^o/o), y los equipos de transporte US\$ 49,8 millones (59,6^o/o de aumento), los combustibles y lubricantes crecieron en 7,4^o/o, llegando a una cifra de US\$ 479,2 millones y, por último, las partes y piezas para armadura de vehículos mostraron un incremento de 72,5^o/o alcanzando a US\$ 76,6 millones.

Países de origen de las importaciones.

En el curso del año 1978 se registraron importaciones procedentes de 86 países, siendo Estados Unidos de América el principal proveedor, por cuanto el 24,6^o/o del total de importaciones proceden de dicho país.

Brasil, Japón, Argentina, Alemania Federal, Irán y Venezuela, en orden de importancia, son los otros países desde los cuales se registró un mayor volumen de importaciones en 1978 (las importaciones procedentes de estos seis países representaron en conjunto el 43^o/o de las importaciones totales).

Las importaciones registradas desde los países miembros de ALALC totalizaron US\$ 845,4 millones en 1978 (lo que representa el 30,3^o/o del total de importaciones), creciendo en un 11,7^o/o respecto del año anterior, en el que alcanzaron a US\$ 756,6 millones.

El total de importaciones desde los Estados Unidos de América ascendió a US\$ 684,2 millones en 1978, siendo superiores en un 47,7^o/o a las del año anterior.

Las importaciones desde los países de la Comunidad Económica Europea alcanzaron a US\$ 443,2 millones en 1978, frente a US\$ 342,8 en 1977, es decir, aumentaron en 29,3^o/o. Las importaciones procedentes de Japón disminuyeron en 12,5^o/o en 1978, totalizando US\$ 217,7 millones.

El total de importaciones procedentes de Irán (US\$ 160,5 millones en 1978) y Gabón (US\$ 67,9 millones en 1978) corresponden a petróleo crudo.

Registros de Importación emitidos por la Comisión Chilena del Cobre y Planillas de Venta de Cambios.

El Banco Central de Chile ha delegado en la Comisión Chilena del Cobre la facultad de autorizar las operaciones de importación a las empresas productoras de minerales de cobre. El total de registros de importación emitidos por la Comisión Chilena del Cobre en 1978, alcanzó a US\$ 170,5 millones, lo que significó un aumento de 58,9^o/o en relación a 1977, año en que totalizaron US\$ 107,3 millones.

Del total de importaciones registradas por dicha Comisión en 1978, US\$ 10,9 millones correspondieron a bienes de consumo (aumentaron en 136^o/o respecto de 1977), US\$ 57 millones a bienes de capital (crecieron en 110,5^o/o en relación a 1977) y US\$ 102,5 millones correspondieron a bienes intermedios (aumentaron en un 35,6^o/o).

Las operaciones de importación mediante el sistema de Planilla de Venta de Cambios totalizaron US\$ 45,6 millones en 1978, frente a US\$ 47,4 millones en 1977, es decir, disminuyeron en un 3,8^o/o.

Sumando los registros de importación emitidos por la Comisión Chilena del Cobre y las Planillas de Venta de Cambios para importación, emitidas por los bancos comerciales, a las importaciones registradas por el Banco Central de Chile, se obtiene el total de operaciones de importación autorizadas en el año. Así, el total de operaciones de importación autorizadas en 1978 alcanzó a US\$ 3.002,4 millones, siendo superiores en un 24,4^o/o a las realizadas en 1977, que ascendió a US\$ 2.414,3 millones.

Importaciones registradas según clasificación económica
(cifras en millones de US\$)

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

ESPECIFICACION	1977	1978	VARIACION	
			Valor	%
Bienes de Consumo	474,5	565,1	90,6	19,1
De origen agrícola	13,0	18,7	5,7	43,8
De origen industrial alimenticio	89,4	112,8	23,4	26,2
De origen industrial no alimenticio	263,8	392,9	129,1	48,9
— Farmacia y Medicina	(23,6)	(34,6)	(11,0)	(46,6)
— Herramientas	(13,6)	(17,3)	(3,7)	(27,2)
— Resto	(226,6)	(341,0)	(114,4)	(50,5)
Automóviles	108,3	40,7	- 67,6	- 62,4
Bienes de Capital	476,8	591,6	114,8	24,1
Maquinarias y equipos	321,9	327,9	6,0	1,9
Equipos de transporte	152,2	261,3	109,1	71,7
Animales reproductores	2,7	2,4	- 0,3	- 11,1
Bienes Intermedios	1.308,3	1.629,6	321,3	24,6
Materias primas de origen agrícola	154,8	282,4	127,6	82,4
Materias primas de origen industrial	357,6	372,0	14,4	4,0
Bienes intermedios industriales	178,2	248,3	70,1	39,3
Repuestos	127,0	171,1	44,1	34,7
— De máquinas y equipos	(95,8)	(121,3)	(25,5)	(26,6)
— De equipos de transporte	(31,2)	(49,8)	(18,6)	(59,6)
Combustibles y lubricantes	446,3	479,2	32,9	7,4
Partes y piezas para armadura	44,4	76,6	32,2	72,5
TOTAL	2.259,6	2.786,3	526,7	23,3

Importaciones registradas de Bienes de Consumo
 (Cifras en millones de dólares)
 Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

ESPECIFICACION	1977	1978	VARIACION	
			Valor	Porcentual
Alimenticios	102,4	131,5	29,1	28,4
Plátanos	9,8	16,2	6,4	65,3
Carne de Vacuno	11,9	18,2	6,3	52,9
Leche en polvo	9,1	16,8	7,7	84,6
Mantequilla	8,8	7,2	- 1,6	- 18,2
Aceite refinado	9,0	5,6	- 3,4	- 37,8
Azucar refinada	12,8	21,2	8,4	65,6
Whisky	5,3	8,0	2,7	50,9
Restantes alimentos	35,7	38,3	2,6	7,3
No Alimenticios	372,1	433,6	61,5	16,5
Farmacia y Medicina	23,6	34,6	11,0	46,7
Herramientas	13,6	17,3	3,7	27,2
Prod. de perfumería y tocador	2,2	7,5	5,3	140,9
Libros y public. periódicas	7,7	11,0	3,3	42,9
Alfombras, tapices y similares	10,6	16,9	6,3	59,4
Prendas de vestir	12,7	22,1	9,4	74,0
T.V. a color	-	42,3	42,3	-
T.V. blanco y negro	23,9	22,0	- 1,9	- 7,9
Receptores de radio	30,0	32,8	2,8	9,3
Bicicletas	3,0	8,7	5,7	190,0
Relojes	6,4	5,0	- 1,4	- 21,9
Juguetes	11,8	14,0	2,2	18,6
Automóviles	108,3	40,7	- 67,6	- 62,4
Restantes no alimenticios	118,3	158,7	40,4	34,2
TOTAL	474,5	565,1	90,6	19,1

Indicadores de Importación de Maquinarias y Equipos
(Cifras en millones de dólares)

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

ESPECIFICACION	1977	1978	Variación o/o
Motores de combustión int. o de explosión	11,0	11,7	6,4
Máq. e instalaciones frigoríficas	7,9	9,2	16,5
Máq. para limpiar, llenar, cerrar, etiquetar botellas, cajas y otros recipientes	8,4	8,2	- 2,4
Máq. y aparatos de elevación, carga y manipulación	13,6	12,6	- 7,4
Máq. para movimiento de tierra	15,6	24,6	57,7
Máquinas para la agricultura	7,4	6,8	- 8,1
Máquinas para la industria alimenticia	10,6	15,3	44,3
Máquinas para la industria de celulosa y papel	7,9	26,6	236,7
Máquinas para la imprenta y artes gráficas	9,7	15,8	62,9
Máquinas para la industria textil	35,3	21,9	- 38,0
Máquinas para la industria de confección, cuero y calzado	3,0	4,7	56,7
Máquinas para la industria metalmeccánica	6,6	9,9	50,0
Máquinas para la industria maderera y de muebles	4,7	6,9	46,8
Máquinas de escribir, calcular y cajas registradoras	9,2	9,7	5,4
Computadoras	11,5	19,8	72,2
Máquinas para la ind. del plástico y caucho	5,8	5,8	0,0
Generadores, motores y transformadores eléctricos	56,9	6,3	- 88,8
Aparatos eléctricos de telefonía y telegrafía.	10,1	8,2	- 18,8
Equipos de radiocomunicación	5,2	3,3	- 36,5
Restantes maquinarias y equipos	81,5	100,6	23,4
TOTAL	321,9	327,9	1,9

Importaciones registradas de Equipos de Transporte

(Cifras en millones de dólares)

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

ESPECIFICACION	1977	1978	Variación %
Tractores	12,0	15,4	28,3
Vehículos para transporte de personas (con 10 ó más asientos)	22,9	78,0	240,6
Vehículos para transporte de mercaderías	48,1	52,6	9,4
— Camiones	(28,2)	(40,9)	(45,0)
— Camionetas	(19,9)	(11,7)	(- 41,2)
Carrocerías vehículos	3,4	3,9	14,7
Grúas horquillas	3,7	5,5	48,6
Remolques y semi-remolques	3,0	3,5	16,7
Aviones	31,1	21,2	- 31,8
Barcos mercantes	9,3	67,5	625,8
Otros equipos de transporte	18,7	13,7	- 26,7

Importaciones registradas de materias primas de origen agrícola

(Cifras en millones de dólares)

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

ESPECIFICACION	VARIACION			
	1977	1978	Valor	Porcentual
Alimenticias	96,2	226,3	130,1	135,2
Trigo	66,5	165,2	98,7	148,4
Maíz	9,4	32,6	23,2	246,8
Café crudo	13,6	18,8	5,2	38,2
Otras alimenticias	6,7	9,7	3,0	44,8
No Alimenticias	58,6	56,1	- 2,5	- 4,3
Algodón en rama	39,1	39,4	0,3	0,8
Tabaco sin elaborar	7,1	7,3	0,2	2,8
Otras no alimenticias	12,4	9,4	- 3,0	-24,2
TOTAL :	154,8	282,4	127,6	82,4

Indicadores de importación materias primas de origen industrial
(Cifras en millones de dólares)

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

ESPECIFICACION	VARIACION			
	1977	1978	Valor	Porcentual
Alimenticias	121,5	82,9	- 38,6	- 31,8
Azúcar cruda	48,2	8,1	- 40,1	- 83,2
Aceite en bruto	25,4	31,1	5,7	22,4
Té	18,9	13,5	- 5,4	- 28,6
Yerba Mate	4,1	6,3	2,2	53,7
Cacao	5,8	4,5	- 1,3	- 22,4
Residuos de soya	7,0	5,7	- 1,3	- 18,6
Otras alimenticias	12,1	13,7	1,6	13,2
No Alimenticias	236,1	289,1	53,0	22,4
Amianto (asbesto)	2,7	4,2	1,5	55,6
Parafina	3,5	4,3	0,8	22,9
Carbono (negros de humo)	2,9	2,5	- 0,4	- 13,8
Tripolifosfato de sodio	6,1	5,0	- 1,1	- 18,0
Caprolactama	3,5	5,8	2,3	65,7
Antibióticos	6,0	7,7	1,7	28,3
Abonos	16,5	26,9	10,4	63,0
Materias colorantes orgánicas	7,9	8,7	0,8	10,1
Sustancias odoríferas	4,1	5,6	1,5	36,6
Preparaciones tensoactivas p. lavar	2,5	3,7	1,1	48,0
Desinfectantes, insecticidas y similares	6,2	5,5	- 0,7	- 11,3
Poliétilenos y poliestirenos	5,3	6,3	1,0	18,9
Cloruro de polivinilo	2,0	2,4	0,4	20,0
Caucho natural y sintético	17,0	14,2	- 2,8	- 16,5
Cuero y pieles de bovinos	5,6	5,5	- 0,1	- 1,8
Fibras textiles sintéticas y cables p. discontinuos	15,6	20,9	5,3	34,0
Aluminio en bruto	4,3	5,1	0,8	18,6
Otras no Alimenticias	124,4	154,8	30,4	24,4
TOTAL	357,6	372,0	14,4	4,0

Forma de pago de las importaciones registradas por sector público y privado
(Cifras en millones de dólares)

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

DETALLE	1977		1978	
	S. Público	S. Privado	S. Público	S. Privado
Cobertura corriente ^{1/}	552,6	1.360,0	605,7	1.673,1
Cobertura diferida ^{2/}	136,1	176,4	63,7	381,6
Otras formas de pago ^{3/}	11,1	23,4	34,7	27,5
TOTAL :	699,8	1.559,8	704,1	2.082,2

NOTA:

- 1/ Cobertura corriente: El pago al exterior se efectúa en un plazo igual o inferior a 360 días contados desde la fecha de embarque de la mercadería.
- 2/ Cobertura diferida: El pago al exterior, total o parcial, se efectúa en un plazo superior a 360 días contados desde la fecha de embarque de la mercadería.
- 3/ Comprende pagos en consignación, pagos con recursos de créditos externos y operaciones sin cobertura.

Incidencia de las formas de pago de las importaciones registradas por Sector Público y Privado

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

DETALLE	1977		1978		Porcentaje sobre el Total	
	Porcentaje sobre		Porcentaje sobre			
	S. Público o/o	S. Privado o/o	S. Público o/o	S. Privado o/o	1977 o/o	1978 o/o
Cobertura corriente ^{1/}	79,0	87,2	86,0	80,4	84,7	81,8
Cobertura diferida ^{2/}	19,4	11,3	9,0	18,3	13,8	16,0
Otras formas de pago ^{3/}	1,6	1,5	5,0	1,3	1,5	2,2
TOTAL :	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Ver notas 1/, 2/, 3/ de cuadro anterior

Importaciones registradas según régimen de importación aplicado
(Cifras en millones de dólares)

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

DETALLE	1977		1978	
	Valor	% c/r. Total	Valor	% c/r. Total
Régimen General	1.903,3	84,2	2.462,1	88,4
ALALC	195,8	8,7	145,3	5,2
Ley N° 13.039	20,7	1,0	0,1	0,0
Ley N° 12.858	30,1	1,3	27,1	1,0
Ley N° 12.008	32,6	1,4	0,0	0,0
Ley N° 16.624	24,4	1,1	30,5	1,1
D.F.L. N° 266	11,3	0,5	0,9	0,0
Otras Leyes	41,4	1,8	120,3	4,3
TOTAL :	2.259,6	100,0	2.786,3	100,0

Registros de Importación presentados por los Bancos
(Cifras en millones de dólares)

Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

BANCOS	AÑO 1977			AÑO 1978			Variación % 78/77
	Sector Público	Sector Privado	Total	Sector Público	Sector Privado	Total	
O'Higgins 1/	467,4	115,5	582,9	473,3	129,7	603,0	3,4 ^o / _o
de Chile	49,0	333,8	382,8	30,3	477,3	507,6	32,6 ^o / _o
Sudamericano	31,3	170,3	201,6	11,6	266,6	278,2	38,0 ^o / _o
del Trabajo	29,8	137,3	167,1	24,2	178,9	203,1	21,5 ^o / _o
de Concepción	44,6	92,2	136,8	72,3	123,5	195,8	43,1 ^o / _o
de Crédito e Inversiones	1,8	126,1	127,9	4,2	176,2	180,4	41,0 ^o / _o
del Estado	32,2	106,3	138,5	51,5	88,1	139,6	0,8 ^o / _o
Español	1,0	142,0	143,0	0,0	112,4	112,4	- 21,4 ^o / _o
do Brasil	0,3	14,7	15,0	0,1	96,4	96,5	543,3 ^o / _o
Osorno y La Unión	2,2	44,6	46,8	7,5	79,7	87,2	86,3 ^o / _o
de Talca	23,7	77,6	101,3	16,0	51,4	67,4	- 33,5 ^o / _o
de Santiago	0,0	2,4	2,4	1,3	53,1	54,4	2.166,7 ^o / _o
Continental	3,7	48,3	52,0	0,1	50,9	51,0	- 1,9 ^o / _o
de Curicó	6,0	35,8	41,8	8,3	38,9	47,2	12,9 ^o / _o
Israelita	0,3	52,7	53,0	0,2	45,4	45,6	- 14,0 ^o / _o
Constitución	4,8	23,0	27,8	2,3	35,7	38,0	36,7 ^o / _o
First National	0,0	12,6	12,6	0,8	34,7	35,5	181,7 ^o / _o
Otros 7 bancos	1,7	24,6	26,3	0,0	43,4	43,4	65,0 ^o / _o
TOTAL :	699,8	1.559,8	2.259,6	704,0	2.082,3	2.786,3	23,3^o/_o

1/ En el Banco O'Higgins se incluyen los registros de importación correspondientes a petróleo crudo presentados por la ENAP.

Importaciones registradas por zonas y países
(Cifras en millones de dólares)
Fuente: Dirección de Comercio Exterior y Cambios

PAISES	1977		1978	
	Valor	% c/r. Total	Valor	% c/r. Total
AMERICA				
ALALC	756,6	33,5	845,4	30,3
Argentina	275,6	12,2	212,0	7,6
Brasil	109,7	4,9	246,6	8,9
Venezuela	135,7	6,0	148,8	5,3
Ecuador	107,2	4,7	94,4	3,4
México	42,8	1,9	41,6	1,5
Perú	35,8	1,6	34,9	1,2
Colombia	14,6	0,6	21,3	0,8
Bolivia	10,8	0,5	13,2	0,5
Paraguay	21,4	1,0	24,3	0,9
Uruguay	2,9	0,1	7,4	0,3
Panamá	4,9	0,2	6,5	0,2
Canadá	38,9	1,7	48,8	1,8
EE.UU. de América	463,2	20,5	684,2	24,6
EUROPA				
Com. Económica Europea	342,8	15,2	443,2	15,9
Alemania Federal	183,7	8,1	203,8	7,3
Italia	30,3	1,4	44,2	1,6
Francia	36,0	1,6	76,5	2,7
Holanda	18,2	0,8	24,6	0,9
Reino Unido	54,4	2,4	58,9	2,1
Bélgica — Luxemburgo	13,3	0,6	24,2	0,9
Dinamarca	6,7	0,3	10,2	0,4
Suiza	28,9	1,3	34,1	1,2
Suecia	14,0	0,6	21,9	0,8
Austria	3,0	0,1	15,5	0,6
Noruega	3,5	0,1	5,4	0,2
Finlandia	2,9	0,1	3,7	0,1
España	68,9	3,1	82,0	2,9

PAISES	1977		1978	
	Valor	0/o c/r. Total	Valor	0/o c/r. Total
ASIA				
Japón	249,2	11,0	217,7	7,8
Taiwán	20,3	0,9	44,3	1,6
Corea del Sur	11,0	0,5	20,9	0,8
China República Popular	6,3	0,3	9,2	0,3
Hong-Kong	12,0	0,6	12,7	0,5
Malasia	5,0	0,2	4,9	0,2
MEDIO ORIENTE				
Irán	161,5	7,1	150,5	5,8
Irak	13,0	0,6	0,0	0,0
AFRICA				
Sudáfrica	7,2	0,3	7,8	0,3
Gabón	12,6	0,6	67,9	2,4
OCEANIA				
Australia	3,5	0,1	11,2	0,4
Nueva Zelandia	0,3	0,0	0,9	0,0
OTROS PAISES				
	30,1	1,3	37,6	1,3
TOTAL :	2.259,6	100,0	2.786,3	100,0

Registros de Importación emitidos por la Comisión Chilena del Cobre
(Cifras en millones de dólares)

Fuente: Comisión Chilena del Cobre

ESPECIFICACION	1977	1978	VARIACION	
			Valor	%
BIENES DE CONSUMO	4,6	10,9	6,3	137,0
De orig. industrial no alimenticio				
— Farmacia y medicina	1,1	6,2	5,1	463,6
— Herramientas	2,2	2,9	0,7	31,8
— Resto	1,3	1,8	0,5	38,5
BIENES DE CAPITAL	27,1	57,1	30,0	110,7
Maquinarias y equipos	24,7	35,2	10,5	42,5
Equipos de transporte	2,4	21,9	19,5	812,5
BIENES INTERMEDIOS	75,6	102,5	26,9	35,6
Materias primas de orig. industrial no alimenticio	27,4	32,7	5,3	19,3
Bienes intermedios industriales	14,8	23,7	8,9	60,1
Repuestos	31,8	43,7	11,9	37,4
— De máquinas y equipos	(23,0)	(29,9)	(6,9)	(30,0)
— De equipos de transporte	(8,8)	(13,8)	(5,0)	(56,8)
Combustibles y lubricantes	0,8	0,7	- 0,1	- 12,5
Partes y piezas p. armadura	0,8	1,7	0,9	112,5
TOTAL :	107,3	170,5	63,2	58,9

DECRETOS LEYES E INTERVENCIONES FEDERACIONES DE LA GUARDA NACIONAL
 CON EL CURSO DE 1914, QUE SE PUBLICAN EN LA GACETA DEL GOBIERNO
 DEL PAIS Y EN LOS DIARIOS OFICIALES DE LOS ESTADOS

Decreto Ley N.º

2004. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la organización y funcionamiento de los tribunales de justicia de los Estados de México, en materia de derecho penal.

2005. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Estados de México, en materia de derecho penal.

ANEXO I

2006. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Estados de México, en materia de derecho penal.

2007. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Estados de México, en materia de derecho penal.

2008. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Estados de México, en materia de derecho penal.

2009. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Estados de México, en materia de derecho penal.

2010. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Estados de México, en materia de derecho penal.

2011. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Estados de México, en materia de derecho penal.

2012. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Estados de México, en materia de derecho penal.

2013. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Estados de México, en materia de derecho penal.

2014. Modificación de disposiciones publicadas en el Diario Oficial de los Estados de 1914, relativas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de los Estados de México, en materia de derecho penal.

DECRETOS LEYES Y DECRETOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL
EN EL CURSO DE 1978, QUE SE RELACIONAN CON LA ECONOMIA
DEL PAIS Y CON EL BANCO CENTRAL DE CHILE

Decreto Ley N^o:

- 2.096 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 9 de enero de 1978. Renueva vigencia del decreto con fuerza de ley 266, de 1960, que otorga franquicias aduaneras y tributarias a personas jurídicas que se dediquen al fomento pesquero.
- 2.097 (Ministerio de Economía) publicado en el Diario Oficial del 9 de enero de 1978. Modifica la Ley Orgánica de la Corporación de Fomento de la Producción y los cuerpos legales que menciona.
- 2.098 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 12 de enero de 1978. Autoriza la acuñación de monedas de oro y plata que indica.
- 2.099 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 13 de enero de 1978. Introduce modificaciones a la legislación bancaria y financiera.
- 2.128 (Ministerio de Minería) publicado en el Diario Oficial del 21 de enero de 1978. Autoriza a la Corporación Nacional del Cobre de Chile para permutar y renunciar a las pertenencias mineras que individualiza.
- 2.129 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 28 de enero de 1978. Reajusta avalúos de bienes raíces en el porcentaje que señala.
- 2.136 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 28 de febrero de 1978. Autoriza cobro de valor de documentos que indica, proporcionados por servicios públicos.
- 2.137 (Ministerio del Trabajo) publicado en el Diario Oficial del 24 de febrero de 1978. Establece normas sobre reliquidación extraordinaria de pensiones.
- 2.143 (Ministerio de Relaciones Exteriores) publicado en el Diario Oficial del 21 de abril de 1978. Aprueba Protocolo adicional al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento.
- 2.154 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 31 de marzo de 1978. Disminuye la tasa de cotización el Fondo Unico de Prestaciones Familiares.
- 2.173 (Ministerio de Relaciones Exteriores) publicado en el Diario Oficial del 25 de abril de 1978. Aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, suscrito con fecha 13 de junio de 1976.

Decreto Ley N°:

- 2.175 (Ministerio de Relaciones Exteriores) publicado en el Diario Oficial del 19 de abril de 1978. Aprueba el Convenio Hispano-Chileno de Seguridad Social, suscrito en Madrid, España, el 9 de marzo de 1977
- 2.176 (Ministerio de Relaciones Exteriores) publicado en el Diario Oficial del 25 de abril de 1978. Aprueba Convenio entre la República de Chile y la República de Argentina para evitar la doble tributación en materias de impuestos sobre la renta, ganancia o beneficio y sobre el capital y el patrimonio, suscrito en Santiago de Chile el 3 de noviembre de 1976.
- 2.184 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial de 24 de abril de 1978. Establece exención parcial de impuesto territorial para el sector pasivo y modifica monto de exención y cuota exenta de dicho tributo.
- 2.186 (Ministerio de Justicia) publicado en el Diario Oficial del 9 de junio de 1978. Aprueba Ley Orgánica de procedimientos de expropiaciones.
- 2.194 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 25 de abril de 1978. Declara de cargo fiscal las deudas contraídas con el Banco Central de Chile, por las empresas elaboradoras de aceite comestible, para financiar el "Fondo de Compensación del Aceite".
- 2.221 (Ministerio de Agricultura) publicado en el Diario Oficial del 20 de mayo de 1978. Aclara alcances artículo 67 de la ley N° 16.640 (Reforma Agraria).
- 2.223 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 25 de mayo de 1978. Determina normas de carácter presupuestario, financiero y de personal.
- 2.224 (Ministerio de Minería) publicado en el Diario Oficial del 8 de junio de 1978. Crea Comisión Nacional de Energía.
- 2.228 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 9 de junio de 1978. Autoriza al Banco Central de Chile para suscribir y pagar acciones de la Corporación Financiera Internacional.
- 2.240 (Ministerio de Relaciones Exteriores) publicado en el Diario Oficial del 4 de julio de 1978. Aprueba Convenio Comercial entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República de Corea.
- 2.247 (Ministerio de Agricultura) publicado en el Diario Oficial del 19 de junio de 1978. Modifica y complementa la Ley N° 16.640 (Reforma Agraria).
- 2.253 (Ministerio de Relaciones Exteriores) publicado en el Diario Oficial del 10 de agosto de 1978. Aprueba Convenio Comercial entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Arabe de Egipto.
- 2.255 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 10 de julio de 1978. Complementa el decreto ley N° 390, de 1974, facultando al Tesorero General de la República para suscribir títulos de créditos fiscales por medio de la impresión de su firma.

Decreto Ley N°:

- 2.301 (Ministerio de Transportes) publicado en el Diario Oficial del 10 de agosto de 1978. Pone término al régimen de intervención de la Compañía de Teléfonos de Chile.
- 2.312 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 25 de agosto de 1978. Introduce modificaciones al artículo 1º del decreto ley N° 1.606, de 1976, que reemplazó el texto del decreto ley N° 825, de 1974, sobre impuesto a las ventas y servicios y otras disposiciones legales.
- 2.313 (Ministerio de Economía) publicado en el Diario Oficial del 9 de septiembre de 1978. Señala dependencia y crea planta de personal de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.
- 2.324 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 31 de agosto de 1978. Modifica legislación sobre impuesto a la renta, sobre impuesto al valor agregado y otros de carácter tributario.
- 2.325 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 8 de septiembre de 1978. Establece sistema de reajuste automático de los avalúos de bienes raíces.
- 2.329 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 9 de septiembre de 1978. Concede bonificación especial a los trabajadores y pensionados de los sectores público y privado.
- 2.336 (Ministerio de Economía) publicado en el Diario Oficial del 4 de octubre de 1978. Faculta al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción para otorgar permisos de pesca exploratoria que indica.
- 2.341 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 7 de octubre de 1978. Dispone suplementos al presupuesto vigente del sector público, crea nuevos ítem en dicho presupuesto y establece normas de carácter presupuestario, financiero y de personal.
- 2.348 (Ministerio de Relaciones Exteriores) publicado en el Diario Oficial del 25 de octubre de 1978. Aprueba Convenio sobre cooperación técnica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Japón.
- 2.349 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 28 de octubre de 1978. Establece normas sobre contratos internacionales para el sector público.
- 2.351 (Ministerio de Economía) publicado en el Diario Oficial del 4 de noviembre de 1978. Perfecciona el sistema de compensación establecido en el Estatuto Automotriz.
- 2.380 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 24 de noviembre de 1978. Autoriza a los importadores de bienes de capital que indica para acogerse a las franquicias que señala.
- 2.392 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 24 de noviembre de 1978. Dispone suplementos al Presupuesto vigente del sector público.

Decreto Ley N°:

- 2.397 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 1º de diciembre de 1978. Presupuesto del sector público año 1979.
- 2.398 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 1º de diciembre de 1978. Normas complementarias de administración financiera y de incidencia presupuestaria.
- 2.401 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 16 de diciembre de 1978. Introduce modificaciones a la legislación sobre zonas y depósitos francos y a otras disposiciones legales que otorgan franquicias aduaneras.
- 2.404 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 1978. Faculta al Presidente de la República para derogar disposiciones legales que conceden franquicias o liberaciones aduaneras.
- 2.405 (Ministerio de Agricultura) publicado en el Diario Oficial del 12 de diciembre de 1978. Disuelve la Corporación de la Reforma Agraria y modifica la ley N° 16.440.
- 2.408 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 1978. Concede bonificación de Navidad a los trabajadores y pensionados de sectores público y privado.
- 2.415 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 22 de diciembre de 1978. Modifica los decretos leyes N° 619, 824, 825 y 830, de 1974 y 1.078 de 1975, en la forma que indica.
- 2.441 (Ministerio de Hacienda) publicado en el Diario Oficial del 21 de diciembre de 1978. Autoriza al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar crédito externo que señala.
- 2.442 (Ministerio de Economía) publicado en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1978. Establece funciones y atribuciones del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en materia de pesca; crea el Consejo Nacional de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca.
- 2.444 (Ministerio del Trabajo) publicado en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 1978. Revaloriza pensiones previsionales.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Decreto N^o :

- 1.139 Autoriza a la Comisión Nacional de Riego para contratar con la Corporación de Fomento de la Producción un crédito interno. (Diario Oficial del 17 de enero de 1978)
- 1.157 Autoriza a la Universidad de Concepción para contratar un crédito externo con N.V. Philips Gloeilampenfabrieken, de Holanda. (Diario Oficial del 17 de enero de 1978).
- 1.263 Autoriza a la Universidad Técnica Federico Santa María para contratar un crédito interno con el Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 28 de enero de 1978).
- 1.280 Clasificaciones presupuestarias para el año 1978. (Diario Oficial del 6 de enero de 1978).
- 1.283 Deroga decreto N^o 1.892, de 1968, y sus modificaciones, que estableció suspensión del pago de derechos arancelarios que afectaban la importación de determinadas materias primas. (Diario Oficial del 6 de febrero de 1978).
- 1.304 Autoriza al Servicio de Tesorería para aplicar las disposiciones que señala, en relación al presupuesto del año 1978. (Diario Oficial del 6 de enero de 1978).
- 1.307 Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 1978. (Diario Oficial del 27 de enero de 1978).
- 1.324 Autoriza al Ministerio de OO.PP., Dirección General del Metro, para contratar créditos externos destinados a financiar la construcción del Metro de Santiago. (Diario Oficial del 27 de enero de 1978).
- 1.340 Modifica Arancel Aduanero en la forma que indica. (Diario Oficial del 17 de enero de 1978).
- 8 Autoriza al Instituto Geográfico Militar para contratar crédito externo con Motorola America Inc. (Diario Oficial del 3 de febrero de 1978).
- 10 Autoriza a la Empresa Nacional de Petróleo para contratar crédito externo destinado a financiar puesta en producción del yacimiento Ostión. (Diario Oficial del 9 de febrero de 1978).
- 21 Delega facultades en el Ministro de Hacienda para que suscriba en representación del Gobierno de Chile, las acciones que indica, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Banco Interamericano de Desarrollo y para suscribir las Reposiciones de Recursos a la Asociación Internacional de Fomento. (Diario Oficial del 4 de febrero de 1970).
- 62 Autoriza a Línea Aérea Nacional para contratar crédito externo con el European American Banking Corporation. (Diario Oficial del 3 de marzo de 1978).

Decreto N°:

- 63 Autoriza a Línea Aérea Nacional para contratar crédito externo con First National City Bank N.A., de Nassau. (Diario Oficial del 3 de marzo de 1978).
- 77 Introduce modificaciones al decreto N° 291, de 1976, referente a la declaración y pago del impuesto al valor agregado y de los impuestos especiales a las ventas y servicios. (Diario Oficial del 6 de febrero de 1978).
- 78 Modifica los incisos N° 1 del Art. 5° y 2° del Art. 7° del decreto ley N° 1.754, con el fin de aumentar el monto del avalúo exento de los bienes raíces no agrícolas. (Diario Oficial del 17 de febrero de 1978).
- 100 Modifica derecho ad valorem del Arancel Aduanero a mercancías que indica. (Diario Oficial del 23 de febrero de 1978).
- 117 Prorroga vigencia de la Lista Nacional de Chile y sus modificaciones, aplicable a las importaciones. (Diario Oficial del 5 de abril de 1978).
- 130 Autoriza emisión de Pagarés Descontables de Tesorería hasta por \$ 10.000.000.000. (Diario Oficial del 5 de mayo de 1978).
- 131 Autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contratar financiamiento externo con Caterpillar Americas y/o Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 31 de marzo de 1978).
- 147 Fija en 8 °/o el porcentaje en que deberán reajustarse a contar del 1° de marzo de 1978, las remuneraciones, pensiones y demás beneficios a que se refiere el artículo 70 del decreto ley N° 670. (Diario Oficial del 4 de marzo de 1978).
- 156 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar crédito externo con The Chase Manhattan Bank N.A. (Diario Oficial del 21 de marzo de 1978).
- 180 Autoriza a la Caja Central de Ahorros y Préstamos para contratar crédito externo con el Banco Interamericano de Ahorro y Préstamo. (Diario Oficial del 21 de marzo de 1978).
- 181 Autoriza contratación de crédito externo con el BID hasta por US\$ 24.500.000 destinado a financiar el programa global de mejoramiento vial. (Diario Oficial del 13 de abril de 1978).
- 272 Modifica disposiciones a fin de que las autorizaciones visadas, vistos buenos o certificaciones previas, para importar determinadas mercancías establecidas por el Ministerio de Agricultura sean exigibles con posterioridad al retiro de la mercancía de la Aduana. (Diario Oficial del 19 de mayo de 1978).
- 280 Modifica decreto N° 1.307, de 1977, sobre normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 1978. (Diario Oficial del 27 de abril de 1978).

Decreto N^o:

- 285 Modifica decreto N^o 1.326, de 1969, reglamentario de la franquicia de pagos postergados de derechos de aduana. (Diario Oficial del 28 de abril de 1978).
- 299 Modifica Regla General Complementaria N^o 3 del Arancel Aduanero en la forma que indica. (Diario Oficial del 25 de mayo de 1978).
- 341 Autoriza a ENDESA para que contrate un crédito externo con el Banque de Paris et des Pays Bas y Banque Française de Commerce Extérieur de Francia, destinado al proyecto "Sistema Interconectado de 220 Kw Cerro Navia-Pan de Azúcar-Maitencillo" (Diario Oficial del 16 de junio de 1978).
- 342 Autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad S.A. para contratar crédito externo con Industrial Development Corp., of South Africa Ltd., destinado a financiar el proyecto "Sistema Interconectado de 200 Kw Cerro Navia-Pan de Azúcar-Maitencillo" (Diario Oficial del 15 de junio de 1978).
- 353 Modifica el Decreto N^o 1.307, de 1977. "Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 1978". (Diario Oficial del 8 de junio de 1978).
- 356 Prohíbe parcialmente la exportación de fierro viejo en todas sus formas y fija contingente para la exportación. (Diario Oficial del 14 de julio de 1978).
- 381 Deroga franquicias arancelarias establecidas por Decretos Supremos. (Diario Oficial del 5 de julio de 1978).
- 387 Designa comisión encargada de revisar la legislación económica vigente. (Diario Oficial del 5 de junio de 1978).
391. Modifica Decreto N^o 1.326, de 1969, que autoriza al Servicio de Aduanas para aceptar el pago diferido de los derechos específicos y ad valorem del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 21 de junio de 1978).
- 428 Reajusta en un 16,1 ^o/_o las tasas fijas de impuestos contenidas en el D.L. N^o 619, sobre Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado. (Diario Oficial del 1^o de julio de 1978).
- 436 Autoriza a la Empresa Marítima del Estado para contratar un crédito externo, con el objeto de adquirir buque del tipo petrolero metalero "ORE-OIL" (Diario Oficial del 27 de junio de 1978).
- 450 Reemplaza Reglamento de Almacenaje de Mercancías para su exportación, importación u otra destinación aduanera. (Diario Oficial del 21 de octubre de 1978).
- 481 Fija en 10 ^o/_o porcentaje en que deberán reajustarse a contar del 1^o de julio de 1978, las remuneraciones, pensiones y demás beneficios a que se refiere el artículo 70 de Decreto Ley N^o 670, de 1974. (Diario Oficial del 5 de julio de 1978).

Decreto N°:

- 607 Complementa lista de bienes de capital establecida mediante Decreto de Hacienda N° 1.341, de 1975, sobre pago diferido de derechos aduaneros. (Diario Oficial del 26 de agosto de 1978).
- 609 Autoriza a Línea Aérea Nacional para contratar crédito externo con Republic National Bank N.Y., de Estados Unidos. (Diario Oficial del 26 de septiembre de 1978).
- 656 Autoriza a la Universidad de Concepción para contratar crédito externo con N.V. Philips Gloeilampenfabrieken de Holanda. (Diario Oficial del 26 de septiembre de 1978).
- 701 Autoriza a la Compañía de Acero del Pacífico para contratar créditos externos con un Consorcio de Bancos y/o Instituciones Financieras encabezadas por Bankers Trust Co. (Diario Oficial del 3 de octubre de 1978)
- 727 Autoriza a la Universidad Católica para contratar crédito interno con el Banco de Chile con cargo a la línea de crédito del Deutsche Sudamerikanische Bank A.G. (Diario Oficial del 13 de octubre de 1978).
- 729 Autoriza al Banco Central de Chile para suscribir crédito con el Banco do Brasil S.A. (Diario Oficial del 30 de septiembre de 1978).
- 903 Autoriza a la Línea Aérea Nacional para contratar crédito externo con bancos e instituciones financieras por un monto de hasta US\$ 5.000.000 con el objeto de financiar la adquisición de equipos. (Diario Oficial del 13.12.78).
- 915 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para contratar crédito externo con Arab Latin American Bank con el objeto de refinanciar un préstamo otorgado a la Sociedad Marítima Aysén Ltda. (Diario Oficial del 6 de diciembre de 1978).
- 923 Autoriza a la Dirección General del Metro, del Ministerio de Obras Públicas para contratar préstamo con el Banco del Estado de Chile. (Diario Oficial del 7 de diciembre de 1978).
- 950 Fija en 12 0/0 el porcentaje en que deberán reajustarse, a contar del 1º de diciembre de 1978, las remuneraciones, pensiones y demás beneficios a que se refiere el artículo 70 del Decreto Ley N° 670. (Diario Oficial del 9 de diciembre de 1978)
- 971 Reajusta en un 15º/0 las tasas fijas de impuestos contenidas en el decreto ley N° 619 sobre Impuestos de Timbre, Estampillas y Papel Sellado. (Diario Oficial del 22 de diciembre de 1978).
- 1.009 Otorga a los organismos, empresas e instituciones del Estado las autorizaciones que indica, en relación con las normas sobre contratos internacionales para el Sector Público. (Diario Oficial del 23 de diciembre de 1978).

MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

Decreto N° :

- 9 Excluye el trigo del régimen de privación de precios (Diario Oficial del 7 de enero de 1978).
- 12 Prohíbe parcialmente exportación de fierro en todas sus formas. (Diario Oficial del 3 de febrero de 1978).
- 13 Prohíbe parcialmente la exportación de desperdicios de cobre y sus aleaciones y fija contingente para la exportación. (Diario Oficial del 30 de enero de 1978).
- 51 Fija contingente de importación de mercaderías Zona Franca Alimenticia para el primer semestre de 1978. (Diario Oficial del 7 de febrero de 1978).
- 57 Modifica impuestos especiales y específicos del monto fijo a la bencina y demás combustibles. (Diario Oficial del 21 de enero de 1978).
- 187 Autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para otorgar cauciones solidarias durante 1978, hasta por US\$ 40.000.000. (Diario Oficial del 18 de mayo de 1978).
- 165 Reemplaza lista de mercancías de importación prohibida. (Diario Oficial del 12 de abril de 1978).
- 355 Prohíbe parcialmente la exportación de desperdicios de cobre y sus aleaciones y fija contingente para la exportación. (Diario Oficial del 1° de septiembre de 1978).
- 496 Establece derecho de explotación por yacimientos de petróleo y/o gas natural. (Diario Oficial del 1° de septiembre de 1978).
- 502 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. (Diario Oficial del 9 de noviembre de 1978).
- 602 Aprueba reglamento de exigencias de calidad y requisitos para la exportación de frutos y hortalizas frescas. (Diario Oficial del 13 de abril de 1978).

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto N° :

- 1.337 Aprueba el documento de "Programas Ministeriales, año 1978" e imparte instrucciones al respecto. (Diario Oficial del 4 de febrero de 1978).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Decreto N° :

- 51 Promulga el Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (Diario Oficial del 22 de febrero de 1978).
- 243 Promulga el Protocolo de Cooperación Comercial y Financiera entre Chile y España, suscrito el 7 de junio de 1977 (Diario Oficial del 18 de junio de 1978).
- 295 Promulga el Protocolo Adicional al Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento (CAF), suscrito en Bogotá Colombia, el 12 de agosto de 1977. (Diario Oficial del 8 de junio de 1978).
- 423 Promulga el Convenio Constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. (Diario Oficial del 4 de agosto de 1978).
- 457 Promulga Convenio Comercial entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de Corea. (Diario Oficial del 5 de septiembre de 1978).
- 641 Promulga el Convenio Comercial suscrito entre los Gobiernos de Chile y Egipto, el 6 de diciembre de 1977. (Diario Oficial del 13 de diciembre de 1978).
- 706 Promulga Convenio Comercial entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de India (Diario Oficial del 8 de febrero de 1978).
- 833 Promulga el Acuerdo sobre exención de doble tributación para las empresas de navegación aérea y marítima entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y Colombia. (Diario Oficial del 8 de febrero de 1978).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Decreto N° :

- 367 Reglamenta decreto ley N° 1.107, modificado por decreto ley N° 1.756 que crea las Sociedades de Cooperación Agrícola y deroga decreto N° 289, de 1975. (Diario Oficial del 2 de febrero de 1978).

MINISTERIO DE JUSTICIA.

Decreto N° :

- 972 Aprueba reformas de estatutos a la Corporación denominada "Asociación de Bancos de la República de Chile", de Santiago, (Diario Oficial del 23 de agosto de 1978).

MINISTERIO DE MINERIA.

Decreto N^o :

- 52 Deroga disposición referente a las autorizaciones, visados, vistos buenos o certificaciones previas, exigida para la importación de combustibles y aceites básicos, lubricantes derivados del petróleo. (Diario Oficial del 20 de mayo de 1978).
- 122 Designa Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre a don Luis Ernesto Silva Ballafuy. (Diario Oficial del 28 de enero de 1978).
- 165 Aprueba el contrato de operación petrolera que la Empresa Nacional del Petróleo, por sí en representación del Estado de Chile, ha suscrito con las Compañías Philips Petróleos S.A., Arco Petróleos Chile S.A. y Amerada Hess Petróleos Chile S.A. (Diario Oficial del 21 de diciembre de 1978).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Decreto N^o :

- 1.869 Fija las nuevas tarifas para el cobro de peaje del país. (Diario Oficial del 6 de febrero de 1978).

MINISTERIO DE TRANSPORTES.

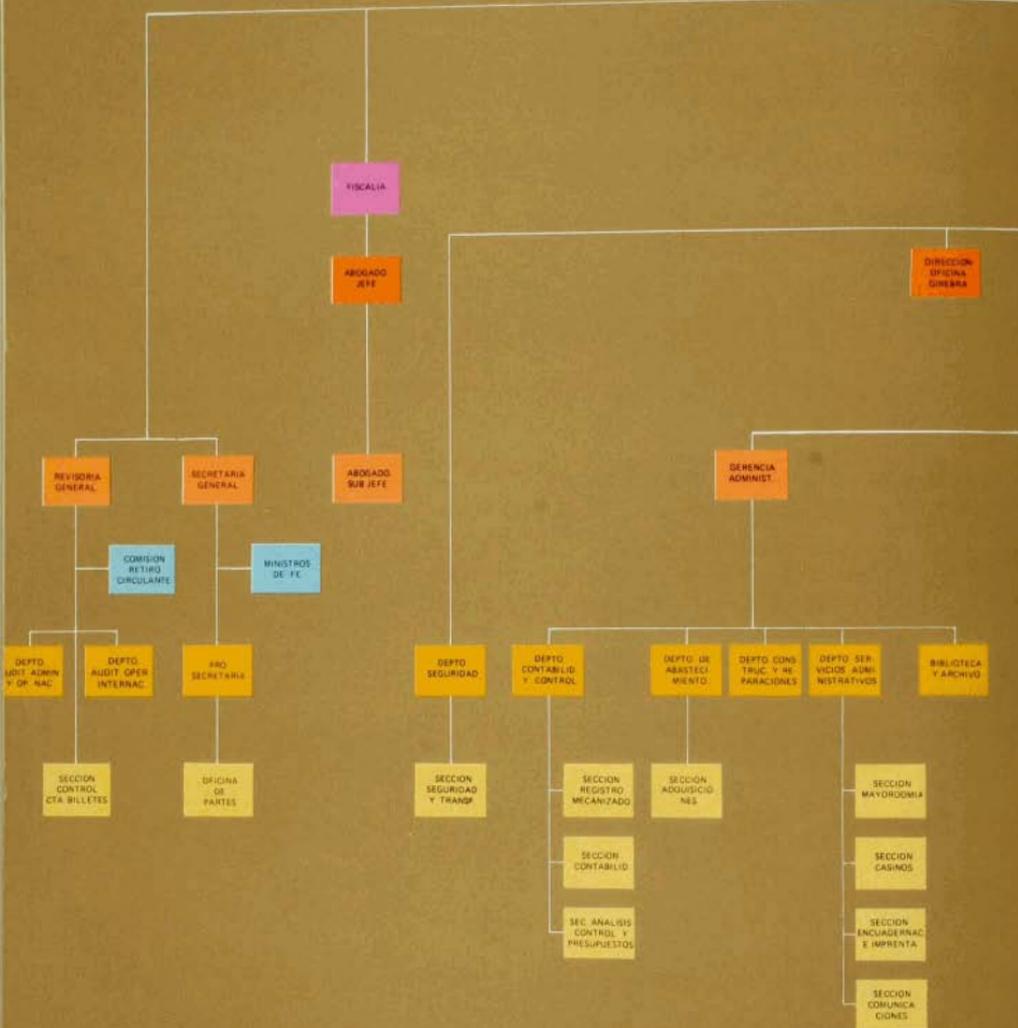
Decreto N^o :

- 91 Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria de Chile. (Diario Oficial del 12 de julio de 1978).
- 333 Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N^o 12.041 sobre reserva de cabotaje. (Diario Oficial del 20 de enero de 1978).

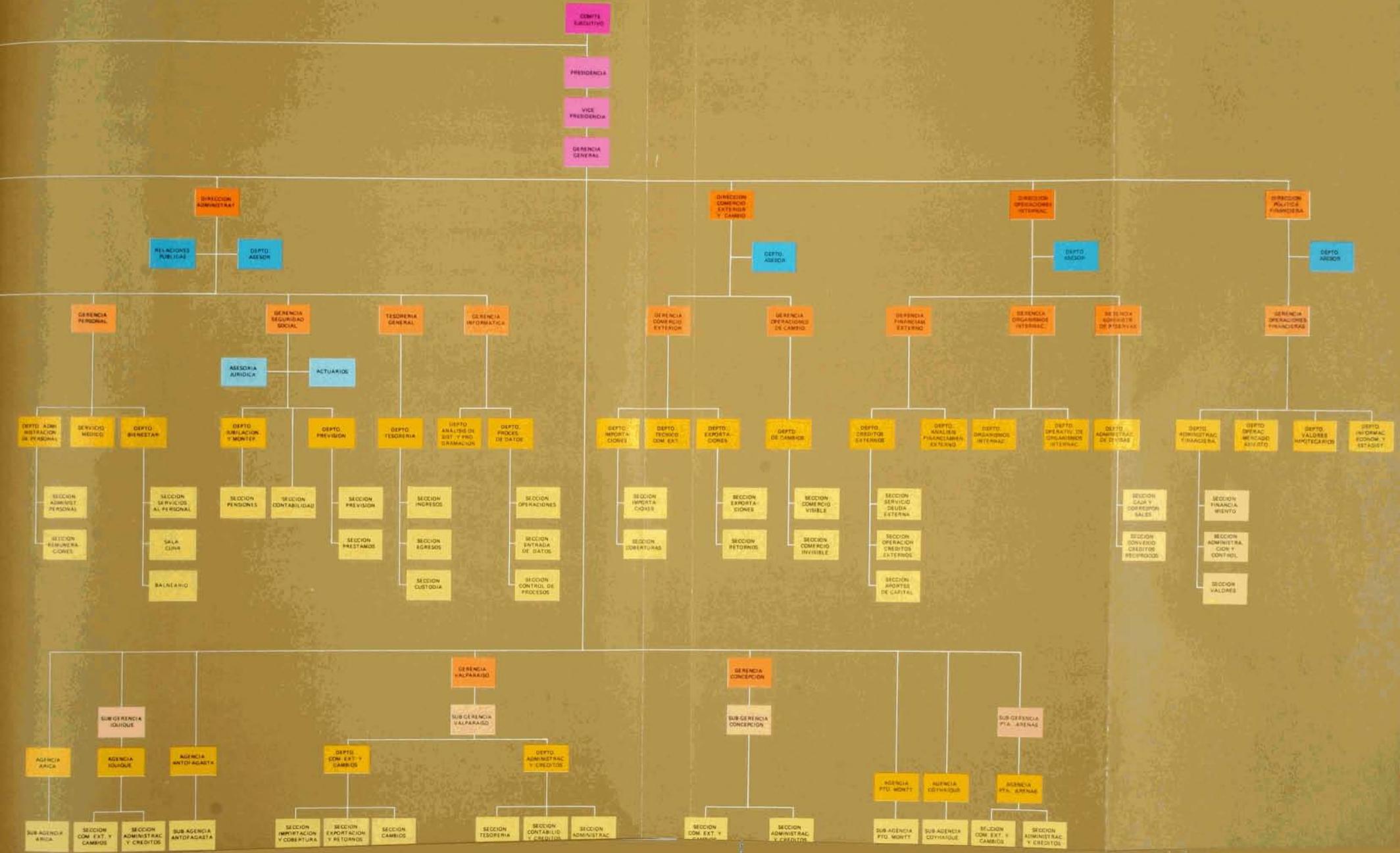
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Decreto N^o :

- 357 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N^o 964 de 1975, sobre arrendamiento de bienes raíces urbanos. (Diario Oficial del 22 de agosto de 1978).
- 625 Reglamenta artículo 196 de la ley N^o 16.617 sobre créditos bancarios para la construcción de "viviendas económicas" y deroga los decretos supremos que indica. (Diario Oficial del 17 de octubre de 1978).
- 660 Modifica el decreto N^o 188, de 1978, sobre subsidio habitacional. (Diario Oficial del 13 de noviembre de 1978).
- 725 Modifica decreto N^o 188 que aprobó el Reglamento para la asignación del subsidio habitacional. (Diario Oficial del 16 de diciembre de 1978).



**ESTRUCTURA ORGANICA
BANCO CENTRAL DE CHILE
DICIEMBRE 1978**



BALANCE
GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTIVO	Equiv. de Mda. Ext. y Oro	
	Moneda Corriente	US\$ 1 = \$ 33,950 \$ Oro de 6 d = \$ 43,630
ACTIVO CIRCULANTE		
Fondos Disponibles:		
Oro Específico		10.293.759.358
Depósitos en Corresponsales en el Exterior		26.018.693.195
Otros	383.437.707	1.016.595.035
	<u>383.437.707</u>	<u>37.329.047.588</u>
Colocaciones		
Con Bancos Comerciales	2.764.427.603	8.608.715.874
Con Banco del Estado de Chile	2.472.690.175	1.161.117.608
Con otras Instituciones	20.022.585.711	5.202.365.555
Con el Fisco	344.876.694	77.641.877.628
Con Empresas Estatales	5.633.958.578	8.867.327.978
	<u>31.248.538.761</u>	<u>99.481.404.639</u>
INVERSIONES FINANCIERAS	4.083.517.413	8.769.227.201
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y CREDITOS RECIPROCOS		
Suavipón FMI	8.000.017.043	1.581.544.408
Acciones y Aportes BID	3.761.005.213	853.673.405
Acuerdos de créditos Recíprocos y Otros		7.699.302.182
	<u>11.761.022.256</u>	<u>10.134.519.995</u>
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	9.479.349.306	7.219.319.049
CUENTAS DE CAMBIOS Y CONVERSION		
Cambio y Conversión	93.499.749.147	13.753.744.910
Máx. Cta. contra Fondos de Reserva Oro	8.195.271.640	
	<u>102.695.020.787</u>	<u>13.753.744.910</u>
ACTIVO FIJO	4.854.876	
TOTAL ACTIVO	<u>159.655.741.106</u>	<u>176.687.263.382</u>

PASIVO	Equiv. de Mda. Ext. y Oro	
	Moneda Corriente	US\$ 1 = \$ 33,950 \$ Oro de 6 d = \$ 43,630
PASIVO CIRCULANTE		
Exigible hasta un año Plazo:		
Bill y Mds. Divis. del Banco en Circulación	25.325.530.302	
Cuentas Corrientes	29.785.136.123	6.204.598.826
Otros Compromisos	671.496.820	4.202.182.656
	<u>55.783.163.245</u>	<u>10.406.781.482</u>
Préstamos y Otras Obligaciones contraídas en el Exterior		26.709.663.548
Bonos, Certificados, Pagarés y Otros Docu. Emitidos por el Banco Central de Chile	11.151.477.192	2.088.926.525
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y CREDITOS RECIPROCOS		
Fondo Monetario Internacional (FMI)	19.656.473.739	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	5.245.401.615	217.246.050
Acuerdos de Créditos Recíprocos y Otros	462.091.069	5.276.736.090
	<u>25.363.966.623</u>	<u>5.493.982.140</u>
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	4.356.707.236	6.559.843.560
CUENTAS DE CAMBIO Y CONVERSION		
Cambio y Conversión	13.753.786.768	116.232.794.487
Fondo de Reserva Oro		9.195.271.640
	<u>13.753.786.768</u>	<u>125.428.066.127</u>
CAPITAL Y RESERVAS		
Capital	50.000.000	
Fondo de Fluctuación	45.470.361.942	
Fondo de Eventualidades	3.418.902.000	
	<u>48.889.263.942</u>	
REMANENTE DEL EJERCICIO	307.376.100	
TOTAL PASIVO	<u>159.655.741.106</u>	<u>176.687.263.382</u>

Cuentas de Perdas y Ganancias	
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 1978 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1978	
Moneda Corriente	
INGRESOS DE OPERACION.	
Intereses Comisiones y Reajustes Ganados	18.206.429.517
Utilidades de Cambio	12.502.643.171
Otros	469.492.774
Total Ingresos de Operación	31.178.565.462
MENOS:	
GASTOS DE OPERACION:	
Intereses, Comisiones y Reajustes	8.227.184.347
Otros	4.029.511.280
Total Gastos de Operación	12.256.695.627
RESULTADO OPERACIONAL	18.921.869.835
MENOS:	
GASTOS FIJOS	1.141.652.105
OTROS EGRESOS	121.147.447
MAS:	
OTROS INGRESOS	71.215.658
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	17.730.385.941
MENOS: Distribución del Excedente	
Fondo de Eventualidades	1.498.902.000
Fondo de Fluctuación	15.929.107.841
REMANENTE DEL EJERCICIO	302.376.100

Cuentas de Orden	
Equiv. de Mda. Ext. y Oro	
Moneda Corriente	US\$ 1 = \$ 33,950 \$ Oro de 6 d = \$ 43,630
Operaciones de Tesorería	35.601.194.553
Operaciones de Crédito Interno	7.756.606.007
Operaciones de Cambio y Créditos Externos	5.636.927
Operaciones de Importaciones y Exportaciones	141.544
Operaciones de Custodia y Valores en Garantía	3.731.772.811
Operaciones con Organismos Internacionales	474.018.351
TOTALES	47.571.374.193

Equiv. de Mda.
Ext. y Oro
US\$ 1 = \$ 33,950
\$ Oro de
6 d = \$ 43,630

140.760.715.626

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. RESUMEN DE NORMAS CONTABLES APLICADAS:

(a) Principios aplicados:

Los Estados financieros al 31 de Diciembre de 1978 han sido preparados de acuerdo a las disposiciones de su Ley Orgánica contenidas en el D.L. 1.078, normas que le han sido establecidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y principios de contabilidad que le son propios a un Banco Central.

El artículo 50 del D.L. 1.078 de 1975, faculta al Comité Ejecutivo para efectuar las revalorizaciones que éste determine no estando afecto al Art. 41 de la Ley de la Renta D.L. 824, de 1974.

b) Activos y Pasivos en Moneda Extranjera y Oro:

Los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera y Oro son mantenidos en dichas monedas. Solo para efectos de la preparación de los estados financieros, éstos son representados en pesos a las tasas de cambio vigentes a la fecha del balance.

(c) Colocaciones y Obligaciones.

Las Colocaciones y Obligaciones incluyen los reajustes e intereses pactados y devengados al 31 de Diciembre de 1978.

(d) Fondo de Eventualidades.

De acuerdo a la Ley Orgánica del Banco, el Comité Ejecutivo determina el incremento de la cuenta Fondo de Eventualidades con cargo al resultado bruto del período. De acuerdo a las facultades del Comité Ejecutivo, éste determina cada año su monto.

(e) Activo Fijo:

El Banco ha tenido por norma depreciar totalmente los bienes del Activo Fijo al término de los ejercicios en que fueron adquiridos. En consecuencia, el costo histórico de dichos bienes ha afectado los resultados de los ejercicios en que han sido adquiridos. Bajo este rubro se presentan como activo, básicamente obras en construcción al 31 de Diciembre de 1978.

(f) Fondo de Fluctuación:

De acuerdo a la Ley Orgánica del Banco, el Comité Ejecutivo determina el incremento de este fondo, por distribución del excedente. Asimismo este fondo se incrementa por la modificación de la paridad al 31 de Diciembre de 1978 sobre el fondo de reserva oro, al representarlo en moneda nacional al término del ejercicio.

(g) Inversiones:

Bajo el rubro Inversiones se muestran básicamente: Pagarés de Tesorería General de la República, Documentos de crédito hipotecario e Instrumentos de Gobierno, Instituciones y Bancos Extranjeros, valorizados al costo de inversión, más reajustes, cuando corresponde. Los intereses devengados se presentan en Otras cuantías del Activo.

(h) Otras cuentas del Activo y del Pasivo:

Principalmente estos rubros incluyen intereses y reajustes devengados por cobrar y por pagar respectivamente, así como Deudores por canje de VHR a CAR serie E, Obligaciones con el Fisco, Asignaciones DEG del Fondo Monetario Internacional (FMI) y Provisiones.

(i) Cambio y Conversión:

Las cuentas denominadas de Cambio y Conversión reflejan la compra y venta de moneda extranjera y oro. Cambio es mantenida en pesos y Conversión es mantenida en las distintas monedas extranjeras y oro. La Cuenta Conversión se demuestra en pesos al tipo de cambio vigente al 31 de Diciembre de 1978.

La cuenta Cambio refleja el costo promedio histórico en moneda corriente de las distintas monedas y oro no incluido en el fondo de reserva oro.

La diferencia entre la cuenta Conversión y Cambio refleja la utilidad en pesos que se realizaría al venderse la moneda extranjera y oro.

Las posiciones sobrevenidas se han ajustado cargando los resultados del ejercicio por \$ 2.426.896.704 y reserva de fluctuación por \$ 7.372.902.651.

En ejercicios anteriores este afecto no se había demostrado ni en resultado ni en reservas, sino que se presentaba formando parte de las cuentas de Cambio y Conversión.

Asimismo, se han abonado a la reserva de fluctuación aquellas conversiones que se mantuvieron sin movimiento desde el ejercicio 1961. Este ajuste neto ascendente a \$ 11.750.064.460 se origina al refundir dichas conversiones a los valores históricos vigentes a la fecha del balance.

(j) Fondo de Reserva Oro y Moneda Corriente contra Fondos de Reserva:

Bajo el rubro Cuentas de Cambio y Conversión se refleja el oro no incluido en las cuentas de Cambio y Conversión, el que se muestra en las cuentas Moneda Corriente contra fondo de Reserva (mantenida en pesos) y Fondo de Reserva Oro (mantenida en oro).

Las cuentas de Reserva Oro se ajustan al equivalente del oro al 31 de Diciembre de 1978; la diferencia que se produce se abona también a la reserva de fluctuación.

(k) Billetes y Monedas en Circulación.

Bajo este rubro se muestra la obligación del Banco Central de Chile por las emisiones que a la fecha se encuentran en circulación.

2.-COLOCACIONES SEGUN D.L. 817, DE 1974.

Bajo el rubro Colocaciones con Empresas Estatales se demuestran las Colocaciones por \$ 6.175.436.893 otorgadas en virtud del D.L. 817, de 1974. El artículo 6º del citado Decreto Ley otorga a estos créditos la garantía del Estado.

3.-COLOCACIONES Y CONSOLIDACION:

Bajo el rubro Colocaciones con otras Instituciones se presentan \$ 16.016.345.113 por la consolidación de deudas SINAP (Sistema Nacional de Ahorros y Préstamos) en conformidad a las disposiciones del D.L. 1.381. Asimismo figuran, bajo el rubro Colocaciones con Empresas Estatales, Colocaciones a la Caja Central de Ahorros y Préstamos por \$ 2.838.898.431. Ambas cuentan con la garantía del Estado en virtud de la Ley 16.807.

4.-ACCIONES Y APORTES BID.

Conforme a lo dispuesto expresamente por la Ley 17.399 y el D.S. de Hacienda 967, de 1971, los aportes al BID se reflejan como inversiones, bajo el rubro Cuentas con Instituciones Internacionales.

5.-EXCEDENTES DEL EJERCICIO.

En conformidad con la Ley Orgánica del Banco los excedentes del período se han destinado a incrementar los Fondos de Fluctuación y de Eventualidades. El remanente es de beneficio fiscal para pagar preferentemente las deudas del Fisco con el Banco.

6.-CAMBIOS EN EL PATRIMONIO:

Las variaciones en el patrimonio del Banco ocurridas durante el ejercicio son:

	Capital	Reserva Eventualidades	Reserva Fluctuación	Utilidad 1978	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
31 de Diciembre de 1977.....	50.000.000	1.920.000.000	17.433.151.327		19.403.151.327
Ajuste por errores de Excedente 1978 a distribuir.....			4.377.161.809	17.730.385.941	4.377.161.809
Incremento reserva (nota 1 (d)).....				1.486.902.000	17.730.385.941
Incremento reserva (nota 1 (f)).....		1.498.902.000	15.929.107.841	1.486.902.000	17.730.385.941
Fluctuaciones Fondo Reserva Oro (nota 1 (f)).....			7.730.940.965	(15.929.107.841)	
Ejercicio 1978.....	50.000.000	3.418.902.000	45.470.361.942	302.376.100	7.730.940.965
					48.241.640.042

El ajuste neto al patrimonio de \$ 4.377.161.809 se produce por los siguientes efectos de ejercicios anteriores:

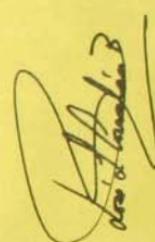
- (a) Posiciones sin movimiento, ajustadas al costo promedio histórico de la cuenta cambio existente a la fecha del balance (nota 1 (i)).
 (b) Reflejar la pérdida por posiciones sobrevaloradas (nota 1 (i)).

7.-COLOCACIONES, PRESTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LARGO PLAZO:

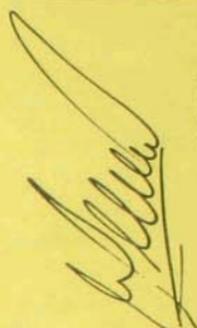
Las colocaciones con vencimientos a más de un año plazo ascienden a \$ 81.002.777.273. Los préstamos y otras obligaciones exigibles a más de un año plazo ascienden a \$ 24.677.085.199.



ALDO F. ZILIANI CARCAMO
 Contador - Auditor
 Jefe Departamento Contabilidad y Control
 Reg. CC. N.º 14.316 - Licencia N.º 908.645



JOSE LUIS CORVALAN BUCHER
 Contador - Auditor
 Revisor General



CARLOS MOLINA ORREGO
 Coronel de Ejército (R)
 Gerente General

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores Presidente y miembros del
Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile:

1.— Hemos examinado el balance general del Banco Central de Chile al 31 de diciembre de 1978 y las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias por el ejercicio de doce meses terminado en esa fecha. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyó pruebas selectivas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario aplicar en las circunstancias.

2.— El Banco Central tiene por norma preparar sus estados financieros dando reconocimiento a las disposiciones de su Ley Orgánica, normas establecidas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y principios de contabilidad que le son propios de su calidad de instituto emisor de billetes y monedas, que se describen en la Nota 1 a los estados financieros.

3.— De acuerdo a lo indicado en Nota 4 a los estados financieros el Banco ha contabilizado las acciones y aportes BID por \$ 3.469.889.642 bajo el activo cuentas con instituciones internacionales en cumplimiento del D.S. de Hacienda 967 de 1971. El referido decreto supremo califica a estos aportes como inversión que mantendrá el Banco como agente fiscal.

4.— En nuestra opinión, condicionado a la recuperabilidad por parte del Gobierno de Chile de las acciones y aportes BID, contabilizados según se indica en párrafo 3 previo pago de su valor al Banco Central de Chile, el balance general leído conjuntamente con las notas insertadas, presentan razonablemente la situación financiera del Banco Central de Chile al 31 de Diciembre de 1978, y las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias por el ejercicio de doce meses terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y principios descritos en el párrafo 2 anterior, aplicados uniformemente con los del ejercicio anterior, excepto por el tratamiento dado a las posiciones de cambio sobrevendidas, cuya naturaleza y efectos se describen en Nota 1 (i), cambio con el cual concordamos.

LANGTON CLARKE Y CIA. LTDA.
COOPERS & LYBRAND

V. Clarke L.
C.C. 11.490 - Licencia 907.480

27 de Marzo de 1979.

Memoria preparada por el
Departamento de Informaciones
Económicas y Estadísticas del
Banco Central de Chile
Julio, 1979